

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1977
Período 1974 - 1978

NOS. 372

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1977

BOLETIN CAMARA DIPUTADOS

372

1977

República Dominicana



BOLETIN
de la
CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1977

Período 1974 – 1978

No. 372

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

—1977—

CONTENIDO

Volumen No. 372

- Indice y Sumario General de la Primera Legislatura Ordinaria del Año 1977.
- Actas de las sesiones celebradas del 27 /02/ 1977 al 26 /05/ 1977.

Anexos:

- Legislaturas Ordinarias — Legislaturas Extraordinarias.
 - Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.
 - Comisiones Permanentes (sus bufetes directivos y demás miembros).
-

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Director: Reinardo Abreu Larancuent

Año XXXVIII — Santo Domingo de Guzmán — Del 27 de Febrero al 26 de Mayo de 1977 — No. 372

BUFETE

PRESIDENTE : Atilio Guzmán Fernández
VICEPRESIDENTE : Juan Esteban Olivero
SECRETARIOS : José Eligio Bautista Ramos
Miriam Marté Montes de Oca

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1977

INDICE

Y

SUMARIO GENERAL

ACTA No. 1.— Sesión Inaugural del 27 de Febrero de 1977. PPágina 19
Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1977.— Guárdase un minuto de silencio, todos los diputados puestos de pies, en memoria del recién fallecido diputado Neftalí Núñez Muñoz.— Designación de comisiones para recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer.— Invitación a los diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional para oír las memorias de las Secretarías de Estado del año 1978.

ACTA No. 2.— Sesión Ordinaria del 1 de Marzo de 1977. P:Página 21
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se extiende el “Año de Duarte” hasta el 16 de julio de 1977, fecha del Aniversario de la fundación de la Sociedad “La Trinitaria”.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad.— Depósito en Secretaría del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe imprimir tarjetas o calendarios con estampas de mujeres desnudas o cualquiera otra figura de apariencia pornográfica, debiendo utilizarse para esos fines, motivos netamente autóctonos que pongan de relieve nuestra dominicanidad.

ACTA No. 3.— Sesión Extraordinaria del 1 de Marzo de 1977 PPágina 25
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se extiende el “Año de Duarte” hasta el 16 de julio de 1977, fecha del aniversario de la fundación de la Sociedad “La Trinitaria”.

- ACTA No. 4.— Sesión Ordinaria del 2 de Marzo de 1977. P Página 27**
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, declarado de urgencia, mediante la cual se modifica la Ley No. 186, d/f 15-9-1967, y varios artículos, relativa al Mar Territorial, Zona Contigua, Zona Económica Exclusiva y Plataforma Continental de la República Dominicana.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, declarado de urgencia, mediante la cual se otorga una pensión del Estado de RD\$60.00 mensuales al señor Amable Osvaldo Segura.
- ACTA No. 5.— Sesión Extraordinaria del 2 de Marzo de 1977 P Página 31**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley No. 186, d/f 15-9-1967, y varios artículos, relativa al Mar Territorial, Zona Contigua, Zona Económica Exclusiva y Plataforma Continental de la República Dominicana.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se otorga una pensión del Estado de RD\$60.00 mensuales al Señor Amable Osvaldo Segura.
- ACTA No. 6.— Sesión Ordinaria del 8 de Marzo de 1977. P:Página 33**
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el literal g) del artículo 4, y se derogan los literales j) del artículo 4 y b) del artículo 8, ambos de la Ley No. 5879, d/f 27-4-1962.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de Pablo Casals la actual calle E del Ensanche Piantini.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe la importación de varios productos, tales como derivados del tomate, mermeladas y jugos de frutas.
- ACTA No. 7.— Sesión Ordinaria del 9 de Marzo de 1977. P Página 37**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 8.— Sesión Ordinaria del 15 de Marzo de 1977. P Página 39**
Asistencia.— Guárdase un minuto de silencio por la muerte del diputado Francisco Castillo de Aza, al tiempo que se dispusieron honras póstumas en su memoria y en la de los diputados, también fallecidos, Neftalí Núñez Muñoz y César Soto.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe la importación de varios productos, tales como derivados del tomate, mermeladas, jugos de frutas, etc.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el literal g) del artículo 4, y se derogan los literales j) del artículo 4 y b) del artículo 8, ambos de la Ley No. 5879 d/f 27-4-1962.
- ACTA No. 9.— Sesión Ordinaria del 16 de Marzo de 1977. P:Página 45**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de Pablo Casals, la actual calle E del Ensanche Piantini, de esta ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Prof. Eugenio Cruz Almánzar” el plantel que aloja el nuevo liceo de educación intermedia, en San Francisco de Macorís.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Mélida Delgado Vda. Pantaleón”, un edificio escolar en Conuco, Salcedo.— Elección del Lic. Zenón Castillo de Aza como diputado por la Provincia de La Altagracia, en sustitución del fenecido Francisco Castillo de Aza.— Designación de comisión para que represente la Cámara en los actos que se celebrarán en Azua el sábado próximo, con motivo del nuevo aniversario de la Batalla del 19 de Marzo.
- ACTA No. 10.— Sesión Ordinaria del 17 de Marzo de 1977. P Página 49**
Asistencia.— Juramentación del diputado Zenón Castillo de Aza.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Profesor Eugenio Cruz Almánzar”, el plantel que aloja el nuevo liceo de educación intermedia, en San Francisco de Macorís.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se denomina “Mélida Delgado Vda. Pantaleón” un plantel escolar de Conuco, Salcedo.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, mediante el cual este último presta a

nuestro país una cantidad, en diversas monedas, equivalente a RD\$5,000,000.00, para financiar el programa de Salud y Prevención de la Familia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Tahal Consulting Engineers, Ltd., mediante el cual esta última se compromete a dar asistencia técnica al Estado Dominicano para la ejecución de los diseños definitivos de las obras parcelarias del área de riego del canal Bajos Yaque del Norte, por la suma de RD\$22,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Delcanda International, Ltd., mediante el cual ésta se compromete a hacer estudio técnico-económico del Sector Transporte.

ACTA No. 11.— Sesión Ordinaria del 22 de Marzo de 1977. P. Página 53
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se introducen algunas modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$9,434,216.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre la adhesión a la Convención, sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra las Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Roy Jorgensen Associates, Inc., mediante el cual esta última se compromete a dar asistencia técnica a la SEOPC, para la ejecución de un programa de mantenimiento de carreteras a nivel nacional.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Productora Nacional de Alimentos Balanceados, S. A., mediante el cual esta última se compromete a instalar en el Distrito Nacional, con una inversión del orden de los RD\$2,000,000.00, una planta para la elaboración de alimentos concentrados y balanceados para animales.

ACTA No. 12.— Sesión Ordinaria del 23 de Marzo de 1977. P. Página 57
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto sobre el contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano, la CDE y el EXIMBANK, mediante el cual el Gobierno Dominicano garantiza al EXIMBANK el pago puntual por parte de la CDE de una línea de crédito de US\$47,000,000.00, para la adquisición de una unidad termoelectrónica.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se ordenan transferencias de fondos dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$9,434,216.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se modifica el ordinal 36 del Art. 2 de la Ley No. 173, d/f 9-3-1964, con el fin de establecer un aumento escalonado de los impuestos de importación a los automóviles de alto consumo de gasolina.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano, la UCAMAIMA y el BID, mediante el cual el Estado Dominicano garantiza las obligaciones contraídas por dicha universidad en el préstamo de US\$3,000,000.00 que el BID le hace a ésta.

ACTA No. 13.— Sesión Extraordinaria del 23 de marzo de 1977 P. Página 61
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el ordinal 36 del Art. 2 de la Ley No. 173, d/f 9-3-1964, con el fin de establecer un aumento escalonado de los impuestos de importación de los automóviles de alto consumo de gasolina.

ACTA No. 14.— Sesión Ordinaria del 24 de Marzo de 1977. P. Página 63
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la TYPASA, mediante el cual ésta se compromete a realizar un estudio de los diques de abrigo del puerto de la ciudad de Puerto Plata, a un costo de RD\$462,000.00.— Depósito en Secretaría de un proyecto de ley mediante la cual se crean impuestos a beneficios de los Cuerpos de Bomberos del país.— Designación de una comisión para recibir en el aeropuerto a un grupo de funcionarios y legisladores de Puerto Rico, que llegarán el próximo viernes.

ACTA No. 15.— Sesión Ordinaria del 29 de Marzo de 1977. P Página 65
Asistencia.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto declarado de urgencia, de ley mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Santiago.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se crean Juzgados de Paz Especiales de Tránsito, uno, en el Distrito Nacional y en cada uno de varios municipios.

ACTA No. 16.— Sesión Extraordinaria del 29 de Marzo de 1977 P Página 75
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Santiago.— Aprobación en segunda lectura del proyecto de ley mediante la cual se crean Juzgados de Paz Especiales de Tránsito; uno, en el Distrito Nacional y en cada uno de varios municipios.

ACTA No. 17.— Sesión Ordinaria del 12 de Abril de 1977. P Página 77
Asistencia.— Envío a la Comisión de Finanza del proyecto de ley mediante la cual se establecen varios impuestos a beneficio de los Cuerpos de Bomberos Civiles del país.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Víctor Ml. López un solar del municipio de Santiago, por la suma de RD\$22,530.55.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Juan Soriano L., una porción de terreno del Distrito Nacional, por la suma de RD\$25,602.44.— Elección del señor Rafael Brito Silverio como diputado por la provincia de Santiago en sustitución del fenecido Dr. Neftalí Núñez.

ACTA No. 18.— Sesión Ordinaria del 13 de Abril de 1977. P Página 81
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Juan Max Alemany D. un solar y sus mejoras, ubicados en el Distrito Nacional, por la suma de RD\$63,915.12.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Frederic R. Harris, Inc., mediante el cual ésta se compromete a ejecutar y supervisar las obras necesarias para la ampliación y rehabilitación del Puerto de Haina.— Acto de Juramentación del recién electo diputado Rafael Brito Silverio.

ACTA No. 19.— Sesión Ordinaria del 14 de Abril de 1977. P Página 83
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Juan Soriano L., una porción de terreno y sus mejoras, ubicados en el Distrito Nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 28 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 168, d/f 6-3-1967, con el fin de cambiar la denominación de Comodoro de la Marina de Guerra, por la de Contralmirante.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se exonera del pago del Impuesto sobre la Renta establecido por la Ley No. 5811, d/f 22-5-1962, y sus modificaciones, por un período 10 y 15 años, la renta de los edificios que se construyan en Santo Domingo y Santiago, y en otras localidades del país, cuyo costo total asciendan en cada caso a un millón de pesos, RD\$600,000.00 y RD\$300,000.00, respectivamente, siempre que éstos se comiencen antes del 31 de diciembre de 1977.— Depósito en Secretaría del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 2, 6 y 7 de la Ley No. 5432, d/f 24-11-1960, sobre propina obligatoria en hoteles, restaurantes, cafés, bares y otros establecimientos comerciales.

ACTA No. 20.— Sesión Extraordinaria del 14 de Abril de 1977 P Página 87
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se exonera del pago del Impuesto sobre la Renta establecido por la Ley No. 5811, d/f 22-5-1962, y sus modificaciones, por un período de 10 y 15 años, la renta de los edificios que se construyan en Santo Domingo, Santiago y en otras localidades del

país, cuyos costos totales ascienden a RD\$1,000,000.00, RD\$600,000.00 y RD\$300,000.00, respectivamente siempre que se comiencen a construir antes del 31 de diciembre de 1977.

ACTA No. 21.— Sesión Ordinaria del 19 de Abril de 1977. P Página 89
Asistencia.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano e INASA, mediante el cual ésta renuncia a los beneficios del Decreto No. 1885, d/f 27-12-1971, que la clasificó en la categoría "A" Especial, de la Ley de Incentivo y Protección Industrial No. 299, por otro lado, el Estado Dominicano le concede el beneficio de exoneraciones de un 90o/o sobre derechos e impuestos de importación sobre algunas materias primas, maquinarias o equipos industriales, lubricantes y combustibles, etc.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 38 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 168, d/f 6-3-1964, con el fin de cambiar la denominación del rango de Comodoro de la Marina de Guerra por la de Contralmirante.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la ITALCONSULT Lavori, S. P. A., mediante el cual ésta se compromete a hacer un esquema general del sistema de alcantarillado cloacal, preparar los diseños ejecutivos de la primera etapa de dichas obras, así como una planta de purificación, y la realización de las obras relativas a la primera etapa del sistema de alcantarillado, en Santiago de los Caballeros, por RD\$9,000,000.00.

ACTA No. 22.— Sesión Ordinaria del 20 de Abril de 1977. P Página 93
Asistencia.— Envío a la Comisión de Trabajo del proyecto de Ley mediante la cual se modifican los Artículos 2, 6 y 7 de la Ley No. 5432, d/f 24-11-1960, sobre Propina Obligatoria en Hoteles, Restaurantes, Cafés, Bares y otros establecimientos comerciales.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se crea la zona libre del Puerto Libre Duarte y del organismo oficial que se encargará de planear, promover y desarrollar las actividades propias de una zona libre de comercio internacional.

ACTA No. 23.— Sesión Extraordinaria del 20 de Abril de 1977 P Página 95
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone la creación de la zona libre del Puerto Libre Duarte y del organismo oficial que se encargará de planear, promover y desarrollar las actividades propias de una zona libre de comercio internacional.

ACTA No. 24.— Sesión Ordinaria del 26 de Abril de 1977. P Página 97
Asistencia.— Concesión de licencia de 15 días al diputado Miguel A. Goris P.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Julieta Pérez Bda. Medrano.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con los nombres de "Profesor Apolinar Moquete" y "Padre Emilio Maggiolo" sendas calles del Municipio de Duvergé.— Aprobación en primera discusión del proyecto declarado de urgencia, de ley mediante la cual se modifica la Ley No. 346, d/f 29-5-1972, a fin de aumentar a un 20o/o Ad-Valorem los impuestos sobre las maquinarias, equipos, partes, repuestos y accesorios, cuyo gravamen de importación sea inferior a dicho porcentaje.— Depósito en Secretaría del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe en las ciudades del país los ruidos innecesarios producidos por bocinas, pitos, sirenas y cornetas y aparatos de ruidosa sonoridad, instalados en tiendas comerciales y en vehículos de motor, salvo en inminentes casos de peligro, tales como accidentes automovilísticos, daños a la propiedad y a las personas.

ACTA No. 25.— Sesión Extraordinaria del 26 de Abril de 1977 P Página 103
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley No. 346, d/f 29-5-1972, a fin de aumentar a un 20o/o Ad-Valorem los impuestos sobre las maquinarias, equipos, partes, repuestos y accesorios, cuyo gravamen de importación sea inferior a dicho porcentaje.

ACTA No. 26.— Sesión Ordinaria del 27 de Abril de 1977. P Página 105
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de Ley mediante la cual se designan con los nombres de "Prof. Apolinar Moquete" y "Padre Emilio Maggiolo", sendas calles del Municipio de Duvergé.— Aprobación

en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Julieta Pérez Vda. Medrano.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante la cual se prohíben los ruidos innecesarios en las ciudades del país.— Pedimento del diputado Feliciano de la Cruz al Presidente de la Cámara, en el sentido de que se acerque al Presidente de la República para que recabe de éste constancia pública de que el puerto Duarte pertenece a Sánchez y no a Samaná, para así dejar satisfechos a los habitantes de la primera, quienes hoy se sienten frustrados porque la ley que se aprobó aquí dice lo contrario.

ACTA No. 27.— Sesión Ordinaria del 3 de Mayo de 1977 **Página 107**
Asistencia.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe que cualquier persona radicada en el país imprima calendarios o tarjetas con estampas de mujeres desnudas o cualquier otra figura de apariencia pornográfica, debiendo utilizarse para esos fines motivos netamente autóctonos que pongan de relieve nuestra dominicanidad.— Envío a las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones, y a la de Interior y Policía del proyecto de ley mediante la cual se deroga la Ley No. 527, d/f 11-12-1969.

ACTA No. 28.— Sesión Ordinaria del 4 de Mayo de 1977 **Página 111**
Levantamiento de Acta de comparecencia ante falta de quórum.

ACTA No. 29.— Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 1977 **Página 113**
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto declarado de urgencia, de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Juan Elpidio Marichal” la calle Proyecto No. 2 del barrio Mejoramiento Social de la ciudad de Montecristy.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre la ratificación del Convenio Constitutivo de la Unión de Países Exportadores de Bananos (UPEB), suscrito por nuestro país durante la Primera Conferencia de Ministro de la referida Unión celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en febrero del 1977.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución acerca de la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas, firmada por nuestro país e/f 10-5-1976.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), firmada en México, e/f 23-12-1969.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución acerca de la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Cheques, firmado por nuestro país e/f 10-5-1976.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, realizado por el Poder Ejecutivo el pasado año 1976, en que el total de ingresos fue de RD\$584,654.30 y el total de egresos fue de RD\$ 565,274.26.— Depósito en Secretaría de carta dirigida al Presidente de la República, vía esta Cámara, luego de que su autor le diera lectura, en la que expone la necesidad de que una serie de barrios populares de Santiago sean, por su parte, dotados de alcantarillado sanitario, ya que no están incluidos en la segunda etapa de la obra, cuyo contrato entre ITALCONSULT LAVORI, S. P. A. y el Estado Dominicano, fue aprobado recientemente.

ACTA No. 30.— Sesión Extraordinaria del 10 de Mayo de 1977 **Página 119**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Juan Elpidio Marichal” la calle Proyecto No. 2 del barrio Mejoramiento Social de la ciudad de Montecristy.

ACTA No. 31.— Sesión Ordinaria del 11 de Mayo de 1977 **Página 121**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución sobre los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende a Juana y Rómula Jiménez Hernández, Justo Nicolás Olivo Méndez, Zenaida Cristina Cabrera de Hernández, José Idelfonso Hernández Peña, Dr. Joaquín Hernández y Leonardo del Carmen Canela, sendas porciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en el Distrito Nacional Por RD\$22,000.00 c/u.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de Resolución sobre los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende a los señores Emilio Mercado, Gladys María Sardá, Leonte Edilberto Natera Candelario, José Atilio de Frías Reyes, Elsa María Rodríguez y Esperanza Dionela Rodríguez Vásquez, Freddy Rojas Ortíz,

Reina Gómez, Matilde García de Santana y Casilda Almánzar de Estévez, sendas porciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en el Distrito Nacional por RD\$20,600.00 c/u.— Aprobación en primera discusión del proyecto declarado de urgencia, de ley mediante la cual se modifica el apartado e) del artículo 65 de la Ley Electoral, modificado por la Ley 252, d/f 29-2-1968 y el artículo 87 de la misma Ley, modificado por la Ley No. 271, d/f 13-3-1968, se deroga el Art. 2 de la Ley 629, d/f 28-12-1973, y se agrega un párrafo 20 al Art. 2 de la Ley No. 5884, d/f 5-5-1962.

ACTA No. 32.— Sesión Extraordinaria del 11 de Mayo de 1977 **Página 125**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el apartado e) del Art. 65 de la Ley Electoral, modificado por la Ley No. 252, d/f 29-2-1968, y el Art. 87 de la misma Ley, modificado por la Ley No. 271, d/f 13-3-1968, y se deroga el Art. 2 de la Ley No. 619, d/f 28-12-1973, y se agrega un párrafo 20 al Art. 2 de la Ley No. 5884, d/f 5-5-1962.

ACTA No. 33.— Sesión Ordinaria del 12 de Mayo de 1977 **Página 127**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de Resolución de la Convención Interamericana sobre Régimen Legal de Poderes para ser utilizado en el Extranjero, firmado en Panamá e/f 17-11-1976.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se admitirá la hipoteca sobre cualquier clase de nave marítima o fluvial construida o en construcción, siempre que tenga más de 3 toneladas.

ACTA No. 34.— Sesión Ordinaria del 17 de Mayo de 1977 **Página 129**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se admitirá la hipoteca sobre cualquier clase de nave marítima o fluvial construida o en construcción siempre que tenga más de 3 toneladas.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Dr. Antonio José Lalane dos apartamentos en Samaná por la suma de RD\$34,114.75.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Sra. Milagros Ant. Morales Aybar, una porción de terreno y sus mejoras, ubicados en el Distrito Nacional, por RD\$22,600.00.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de resoluciones sobre los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendas porciones de terreno y mejoras, ubicadas en el Distrito Nacional a: a) Ing. Rosina Tagliamonte C., por RD\$24,031.50; b) Sra. Melba Chávez, por RD\$20,600.00; c) Sra. Ma. Teresa Peña, por RD\$20,600.00; d) Fco. y Juana Castillo, por RD\$22,600.00; y f) Sra. Alt. Fernández, por RD\$25,986.86; y e) dona al Patronato de Ancianos, Inc., una porción de terreno de 4,000 Mts., evaluada en RD\$21,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato entre el Estado Dominicano y la Alcoa Exploration Company, mediante el cual se introducen modificaciones a los contratos intervenidos entre las partes e/fs. 11-4-1945, 7-2-1957 y 12-11-1975, relativos a la concesión de que disfruta dicha firma para la extracción de bauxita.— Aprobación en primera discusión del proyecto declarado de urgencia, de ley mediante la cual se crean nuevos gravámenes a las pólizas de seguros y a las patentes comerciales, en beneficio de los cuerpos de bomberos del país.

ACTA No. 35.— Sesión Extraordinaria del 17 de Mayo de 1977 **Página 133**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se crean nuevos gravámenes de las pólizas de seguros y a las patentes comerciales en beneficio de los cuerpos de bomberos del país.

ACTA No. 36.— Sesión Ordinaria del 18 de Mayo de 1977 **Página 135**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el señor Remigio Resumil Aragunde vende al Estado Dominicano y éste a su vez traspasa al Banco Central de la República Dominicana, una porción de terreno ubicada en Puerto Plata, por RD\$827,880.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Sr. Juan Ramón Peña una porción de terreno y sus mejoras, por RD\$25,095.75.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Srta. Alta-

gracia de Jesús Landolfi Rodríguez, una porción de terreno y sus mejoras ubicados en el Distrito Nacional, por RD\$25,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Enma Eunice Felcita Arismendy de García una porción de terreno ubicada en el Distrito Nacional, por RD\$38,202.21.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona a la menor Yasmín V. Objío Morales una porción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Distrito Nacional, evaluada en RD\$33,140.40.

ACTA No. 37.— Sesión Ordinaria del 19 de Mayo de 1977 Página 141
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se designa con los nombres de “Dr. Angel Messina Pimentel”, “Dr. Edmón F. Sevez” y “Prof. Angela del Rosario de Rey”, sendas calles de la ciudad de Samaná.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Dr. Luis Hernández Páez, una porción de terreno y sus mejoras, ubicada en el Distrito Nacional, por RD\$64,019.99.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual las señoras Irene Hernández de Baduí y Nimia Lucina Baduí Musa de Quezada venden al Estado Dominicano y éste a su vez, al Banco Central, una porción de terreno y sus mejoras, valoradas en RD\$157,212.50.— Aplazamiento indefinido de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los Artículos 2, 6 y 7 de la Ley No. 5432, d/f 24-11-1960.

ACTA No. 38.— Sesión Extraordinaria del 19 de Mayo de 1977 Página 145
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con los nombres de “Dr. Angel Messina Pimentel”, “Dr. Edmón F. Sevez” y “Prof. Angela del Rosario de Rey”, sendas calles de la ciudad de Samaná.

ACTA No. 39.— Sesión Ordinaria del 24 de Mayo de 1977 Página 147
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro, para honrar la memoria del padre de la patria “Juan Pablo Duarte”, con un valor facial de RD\$ 200.00, en las cantidades que determine la Junta Monetaria.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de plata, para conmemorar el aniversario de la fundación de dicha entidad bancaria, por un valor facial de RD\$30.00 cada pieza, en las cantidades que determine la Junta Monetaria.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre contrato entre el Estado Dominicano y la “Frederic R. Harris, Inc.”, mediante el cual esta última se compromete a hacer el diseño final, asesoramiento durante la licitación y adjudicación, y la supervisión de las obras necesarias para la ampliación y rehabilitación del puerto de Haina, por US\$2,526.90.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto de Etnosociología y Folklore.— Exhortación del diputado Presidente a su colega Federico Lebrón Montás en el sentido de que hiciera caso omiso al cuestionamiento héchole por otro diputado, quien dijo que cuánto le había dado la Frederic Harris, Inc., por haber propiciado la aprobación definitiva del contrato del Estado con Ella, conocido hace unos momentos.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a “Hoteles Nacionales, S. A.” una porción de terreno y sus mejoras, por RD\$300.00.

ACTA No. 40.— Sesión Extraordinaria del 24 de Mayo de 1977 Página 151
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de Ley mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro, para honrar la memoria del padre de la patria Juan Pablo Duarte, con un valor facial de RD\$200.00 cada pieza, en las cantidades que determine la Junta Monetaria.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de plata, para conmemorar el XXX aniversario de la fundación de dicha entidad bancaria, por un valor facial de RD\$30.00 cada pieza, en las cantidades que determine la Junta Monetaria.

ACTA No. 41.— Sesión Ordinaria del 25 de Mayo de 1977 Página 153
 Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano, el Banco Nacional de la Vivienda y The Bank Of Boston Trust Company (Bahama) Limited, mediante el cual el Gobierno Dominicano garantiza al Banco de Boston el pago puntual del préstamo concertado con el Banco Nacional de la Vivienda, por la suma de US\$4,000,000.00, que serán destinados al financiamiento de la adquisición de edificios construidos por el Gobierno Nacional en la Av. Anacaona de esta Ciudad.— Envío a las comisiones de Agricultura e Industria y Comercio del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano e Industrias Internacionales de Alimentos, S. A. (INASA), mediante el cual esta última renuncia a los beneficios del Decreto 1885 dictado por el Poder Ejecutivo e/f 27-12-1971, y se acoge a la concesión de otros beneficios que constan en este contrato.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato de permuta entre el Estado Dominicano y la Sra. Hilda Consuelo Alvarez de Solano, mediante el cual la segunda traspasa al primero una porción de terreno de 165 Mts. y sus mejoras, y éste a su vez, traspasa a la segunda una porción de terreno y sus mejoras, valorada en RD\$25,602.42.

ACTA No. 42.— Sesión Ordinaria del 26 de Mayo de 1977 Página 157
 Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto declarado de urgencia, de ley mediante la cual se prohíbe la tala de árboles en la cabecera de los ríos y arroyos, en un área de 1/2 kilómetro a la redonda.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se modifica el Art. 43 de la Ley sobre Catastro Nacional No. 317, d/f 14-6-1968, modificada a su vez por la Ley No. 167, d/f 6-6-1971.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se declara de alto interés nacional el uso y protección, y su adquisición por parte del Estado, de todas las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.— Aprobación en primera discusión del proyecto, declarado de urgencia, de ley mediante la cual se prohíbe la caza en todo el territorio nacional por cualquier medio, durante 10 años, a partir de la vigencia de esta ley, de ciertas especies de animales silvestres.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y “Molinos del Norte, C. x A.”, mediante el cual se modifica el Art. 5 del Contrato suscrito entre ambas partes, e/f 29-4-1971, aprobado por resolución del Congreso Nacional No. 148, d/f 26-5-1971.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensuales a la Sra. María Altagracia Reyes Vda. Amaro.

ACTA No. 43.— Sesión Extraordinaria del 26 de Mayo de 1977. Página 163
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe la tala de árboles en la cabecera de ríos y arroyos, en un área de 1/2 kilómetro a la redonda.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 43 de la Ley sobre Catastro Nacional No. 317, d/f 14-6-1968 modificada a su vez por la Ley No. 167, d/f 6-6-1971.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe la caza, en todo el territorio nacional, por cualquier medio, en un período de 10 años, a partir de la vigencia de esta ley, de ciertas especies de animales silvestres.

Anexos:

- Legislaturas Ordinarias — Legislaturas Extraordinarias Página 167
- Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden Página 169
- Comisiones Permanentes (sus bufetes directivos y demás miembros) Página 173

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1977

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION INAUGURAL DEL DIA 27 DE FEBRERO (DOMINGO) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las nueve horas (9:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, José Eligio Bautista Ramos, Juan Esteban Olivero, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillet P., Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Js. García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa Pimentel, Tomás

Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco Guzmán, Víctor Peralta Bueno, Manlio Mairén Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavarez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio y Freddy Antonio Vargas y Vargas.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Francisco Ramírez M., Carmen Mendoza de Cornielle y Luis Manuel Díaz.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

—En estos momentos las baterías del Ejército Nacional, instaladas en el recinto del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, dispararon una salva de veintinueve cañonazos—

Dijo el Presidente, que de conformidad

con lo establecido en el Artículo 33 de la Constitución de la República, declaraba solemnemente instalada la Cámara de Diputados en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1977, quedando desde este momento iniciadas sus labores.

Continuó el Presidente expresando, que se iba a permitir pedir a los señores legisladores presentes, que guardaran un minuto de silencio, puestos de pie, en memoria del diputado Neftalí Núñez Muñoz, recientemente fallecido en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Que, no lo sometería a votación, ya que estaba seguro de que todos estarían de acuerdo.

—TODOS de pie guardaron un minuto de silencio—

De inmediato el Presidente procedió a designar dos Comisiones para recibir al Presidente de la República, una para esperarlo en la

primera planta del Congreso Nacional, integrada por los diputados Luis María Ramírez, Caridad Rodríguez de Sobrino, Adalgisa Medina de Cury y Dulce Ureña Vda. Güichardo, y la otra en la segunda planta, compuesta por los diputados Ana Salime Tillán, Dominga del Rosario Ubiera, Nicolás Montero Montás y Joaquín Cabrera Joa. Agregó, que una vez cerrada esta sesión, invitaba a todos los señores diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional, a fin de oír al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien rendiría el informe de su gestión gubernativa del recién finalizado año 1976, acompañado de las Memorias de las Secretarías de Estado.

El Presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 9:40 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente, y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día PRIMERO (1) del mes de MARZO del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam Contreras de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Es-paillat, Orígenes Barba Hortton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Manlio Mairén Pérez Medina, Ju-

lio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Aristides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Mérida A. Saint-Hilari, Mauricio Sánchez, Leonidas Sencción Reyes, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Alfau, Francisco Castillo de Aza, Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, encaminado a extender el "Año de Duarte", hasta el 16 de julio de 1977, fecha del Aniversario de la Fundación de la Sociedad "La Trinitaria".

Sometido a consideración de la Sala, la diputada Adalgisa Medina de Cury felicitó al Presidente Balaguer por haber enviado este proyecto, y solicitó que el mismo fuese declarado de urgencia. Siendo apoyada por los di-

putados Nelson Reyes Cerda, José Eligio Bautista Ramos y Gregorio Enrique Castellanos.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA.

Sometida a primera discusión y a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, tendiente a la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad.

La diputada Miriam Marte de Sibilia consideró que este proyecto era sumamente importante y viene a llenar un vacío en nuestra legislación, ya que el país carece de un organismo que verdaderamente defienda la salud del pueblo; que este proyecto le ha satisfecho completamente, pero en vista de lo extenso de su articulado, propone que sea enviado a una Comisión Especial que le estudie y que si es posible celebre Vistas Públicas para darle oportunidad a todos los sectores interesados para que expongan sus puntos de vista acerca del mismo; que en tal virtud, pide a todos los diputados que apoyen su moción en la seguridad de que con ello están haciendo un buen servicio al país.

Los diputados Jesús María García Morales, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Onésimo Acosta y José Eligio Bautista Ramos, apoyaron la moción anterior.

El diputado Luis Arturo Puig Messón propuso una nueva moción en el sentido de que el proyecto sea tomado en consideración, liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su primera legislatura. Siendo apoyado por los diputados Tomás Antonio

Isa Isa e Ignacio Martínez H.

El diputado Nelson Reyes Cerda propuso una moción para que este proyecto se aplase hasta la Sesión de mañana.

El diputado Juan Esteban Olivero compartió plenamente las preocupaciones de algunos legisladores en el sentido de que este proyecto sea aprobado en el día de hoy, pero tiene sus dudas muy fundamentales de que de esta manera se esté haciendo el mejor servicio al país; que está seguro de que si lo aprueban hoy, mañana van a ser objeto de severas críticas tanto de la prensa como de los sectores que van a ser afectados por el mismo; que entiende que este proyecto debe ser aprobado y lo va a ser a corto plazo; pero es de alta trascendencia y es imposible que ni siquiera sea conocido hoy en su primera lectura, ya que, a su modo de ver, tiene ciertas fallas jurídicas que deben ser corregidas. A seguidas dio lectura a los artículos 35 y 40 del proyecto, haciendo comentarios al fondo sobre los mismos para justificar su apoyo a la moción de la diputada Miriam Marte de Sibilia.

El diputado Federico Lebrón Montás compartió los criterios externados por el diputado Juan Esteban Olivero, así como la moción de la diputada Miriam Marte de Sibilia.

El diputado Barón Suncar Mella dijo que si se envía este proyecto a una Comisión Especial tardaría mucho en aprobarse este proyecto que es una necesidad nacional; que tampoco debe aprobarse en el día de hoy porque es muy largo y los mismos legisladores no lo conocen bien; que tampoco comparte lo expuesto por el diputado Juan Esteban Olivero porque el artículo 33 dice: (lo lee); a continuación hizo un breve comentario al fondo del proyecto para rebatir los conceptos del diputado Olivero y apoyar la moción del diputado Nelson Reyes Cerda.

Indicó el Presidente que a él le parece que por importante que sea un proyecto de ley, el hecho de que se detenga diez o doce días no va a dañar a nadie; que este proyecto tiene más de 35 artículos y no debe conocerse de urgencia; que la Comisión podría reunirse el próximo martes y si lo desea convocar a una Vista Pública para ese día, el hecho del aplazamiento para mañana no tiene ningún sentido; que este proyecto les interesa a todos, pero considera procedente que se invite a los sectores interesados para que asistan a esa reunión del martes; que él se compromete a que si la Comisión no rinde el informe en un tiempo prudente, traer el proyecto a discusión sin dicho informe.

Sometida a votación la moción de la diputado Nelson Reyés Cerda.

RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Luis Arturo Puig Messón:

RECHAZADA.

Sometida a votación la moción de la diputada Miriam Marte de Sibilía:

APROBADA.

Enviado a una Comisión Especial integra-

da por los diputados:

Luis Arturo Puig Messón
Ignacio Martínez H.
Juan Esteban Olivero
Feliciano de la Cruz
Miriam Marte de Sibilía
Jesús María García Morales
Federico Lebrón Montás

El diputado Ignacio Martínez H. dio lectura a un proyecto de ley mediante el cual se prohíbe imprimir tarjetas o calendarios con estampas de mujeres desnudas o cualquiera otra figura de apariencia pornográfica, debiendo utilizarse para esos fines, motivos netamente autóctonos que pongan de relieve nuestra dominicanidad.

—Depositado en Secretaría para ser sometido a consideración de la Sala en una próxima Sesión—

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:55 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presenta ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilía,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1ro. DE MARZO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día PRIMERO (1) del mes de MARZO del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo la una (1:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam Contreras de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleó Montero, Luis Bautista Espaillat, Orígenes Barba Hörtton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero, Orangel Nin Matos, Manlio Mairení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis

Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Leonidas Sensión Reyes, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Alfau, Francisco Castillo de Aza, Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz y Caridad de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se extiende el "AÑO DE CUARTO", hasta el 16 de julio de 1977, fecha del Aniversario de la fundación de la Sociedad "La Trinitaria".

APROBADO.

El diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:15 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presenta ACTA que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y treinta (11:30) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Miriam María Contreras de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teóduo D'Oleo Montero, Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Fernando Arturo Isa Pimentel, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Víctor Peralta Bueno, Manlio Mairén Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao

Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Manuel de J. Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilarí, Leonidas Senci6n Reyes, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Caridad Rodríguez de Sobrino, Víctor Santiago Infante, José Federico de Jesús García, Luis Manuel Díaz, Carmen Mendoza de Cornielle, Francisco Castillo de Aza, Julián Alix y Joaquín Antonio Alfau Soto.

Comprobado el qu6rum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesi6n.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideraci6n de la Sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante elcual se modifica el Título de la Ley No. 186 de fecha 13 de septiembre de 1967, y los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, relativa al Mar Territorial, Zona Contigua, Zona Econ6mica Exclusiva y Plataforma Continental de la República Dominicana.

Dijo el diputado Sandino Grull6n, que indudablemente el Presidente Balaguer es un gran nacionalista y al someter al presente proyecto de ley ha sido visionario ya que se ha

cfa necesario que nuestra fauna marina fuera aprovechada en un mayor margen, y las 12 aprovechada en un mayor margen, y las 12 millas náuticas que están consideradas hasta hoy serán ampliadas a 20 millas según lo establece dicho proyecto. Que, de este modo él justifica la siguiente moción: que el proyecto de ley sea tomado en consideración y conocido de urgencia en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

Este pedimento fue apoyado por los diputados Víctor Cabrera, Manuel de Js. Ricardo Moore y Leovigildo Reynoso Rivera.

Sometido a votación, fue:

APROBADO.

Sometido el proyecto de ley a primera discusión.

Expresó el diputado Luis Arturo Puig Messón, que cuando se señala en el proyecto de "tantas millas de aguas territoriales", le ha movido a confusión en el caso de Puerto Rico, que la distancia entre esa isla y la República Dominicana no es tanta.

Aclaró el diputado Nelson Antonio García Medina, que en esos casos hay normas internacionales establecidas.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero, que la misma preocupación del diputado Puig Messón, la tuvo él, pero esta ley que se está conociendo prevé específicamente el tratamiento a aplicar en esta situación con Puerto Rico. Que, en cuanto a los demás países que han aumentado su Mar Territorial, como Venezuela por ejemplo, eso está tratado en convenios internacionales (lee el Artículo 8 del proyecto). Es decir, que la Rep. Dominicana acepta de buen derecho todas las normas y convenios en los cuales está obligada ya, y en el Mensaje Presidencial se especifica

que el proyecto fue elaborado tomando en consideración las disposiciones y limitaciones establecidas por la Organización de las Naciones Unidas. Que, por lo tanto considera que este asunto está perfecto y pueden aprobarlo sin titubeos.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala un proyecto de ley presentado por los diputados Feliciano de la Cruz González y Miguel Angel Cotes Morales, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$60.00 mensuales al Sr. Amable Osvaldo Segura, quien durante 22 años ha venido desempeñando el cargo de sirviente en la Cámara de Diputados.

El diputado Feliciano de la Cruz González dijo, que aunque sabe que este tipo de proyecto de ley no debe ser sometido sin decirse de dónde provendrán los fondos, sin embargo, él lo ha sometido por tratarse de este humilde hombre que lleva más de veintidos (22) años laborando en este Congreso y se encuentra en una edad avanzada, enfermo y sin recursos económicos. Que, solicita formalmente que dicho proyecto sea tomado en consideración y conocido de urgencia en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

El diputado Leovigildo Reynoso Rivera felicitó a los proponentes del proyecto y consideró que en vez de RD\$60.00 mensuales se le pusiera RD\$70.00, que es el sueldo que percibe actualmente.

Señaló el Presidente, que de acuerdo a la Ley vigente sobre jubilaciones y pensiones, es sólo un 60o/o que debe otorgarse, es decir que en el presente caso le hubiera tocado alre-

dedor de unos RD\$40.00, y al ponérsele RD\$ 60.00 sería en realidad una pensión privilegiada.

Los diputados Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Manuel de Js. Ricardo Moore, y Guido Antonio Sursona Feliz estuvieron de acuerdo con el proyecto.

Sometida a votación la solicitud formulada por el diputado Feliciano de la Cruz González:

APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

--- --- ---

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:25 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Oscar A. Balbuena, José Manuel Batences, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Miriam María Contreras de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Fernando Arturo Isa Pimentel, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Víctor Peralta Bueno, Manlio Ivairaní Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao

Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera Modesto Arístides Reyes, Manuel de Js. Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sensión Reyes, Guido Antonio Sursona, Feliz, Pedro Pablo Tavarez Hidalgo, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Caridad Rodríguez de Sobrino, Víctor Santiago Infante, José Federico de Jesús García, Luis Manuel Díaz, Carmen Mendoza de Cornielle, Francisco Castillo de Aza, Julián Alix y Joaquín Antonio Alfau Soto.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifica el Título de la Ley No. 186, de fecha 13 de septiembre de 1967, y se modifican los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, relativa al Mar Territorial, zona Contigua, zona Económica Exclusiva y Plataforma continental de la República Dominicana.

—No hubo objeción alguna—

Sometido a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por los diputados Feliciano de la Cruz González y Miguel Angel Cotes Morales, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$60.00 mensuales al Sr. Amable Osvaldo Segura, quien durante 22 años ha venido desempeñando el cargo de sirviente en la Cámara de Diputados.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:55 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leído, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los OCHO (8) días del mes de MARZO del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Joaquín Alfau, Julián Alix, José Manuel Betances, Víctor Cabrera Peña, Ramón Anotnio Casado, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam Contreras de Sánchez, Ramón Anivel Contreras, Feliciano de la Cruz, Ramón de la Cruz, Arturo Francisco David, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat, Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy García, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Miguel Angel Goris, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Alejandro Laureano, Federico A. Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Cecilio Montero, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis Arturo Puig Messón, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Barón Ernesto

Suncar Mella, Guido Antonio Sursona, Pedro Pablo Tavárez, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Oscar A. Balbuena, Carmen Mendoza de Cornielle, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Nicolás Montero Montás, Manlio Pérez, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Facundo Rosario y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se modifica el literal g) del artículo 4, y se derogan los literales j) del artículo 4 y b) del artículo 8, ambos de la Ley No. 5879 de fecha 27 de abril de 1962.

Sometido a primera discusión, el diputado Juan Esteban Olivero manifestó que este proyecto es de trascendental importancia, porque nada mejor que el Instituto Agrario no pueda vender su patrimonio; que por tanto, le da su voto aprobatorio.

Indicó el Diputado Luis Arturo Puig Messón que no es partidario de que el Estado siga vendiendo sus tierras, pero entiende que

no se puede ser tajante en estos casos pues sabe que el Instituto Agrario tiene tierras que no sirven para la agricultura y entonces las vende para hacer urbanizaciones, ya que el Instituto no ganaría nada manteniendo esas tierras.

Los diputados Ignacio Martínez H., Víctor Santiago Infante, Leovigildo Reynoso, José Federico de Jesús García, Julio Piña, Francisco Castillo de Aza y Feliciano de la Cruz expresaron su apoyo al presente proyecto de ley.

El diputado Nelson Reyes Cerda propuso que este proyecto sea aplazado hasta mañana.

Aclaró el diputado Luis Arturo Puig Messón que no se opone al proyecto y va a votar a favor del mismo.

Expresó el diputado Eddy García que su preocupación era que si como consecuencia de esta modificación se crearía un emporio o significaría la caída total de la Ley 282 y resurgiría de nuevo el arrendamiento o aparcería.

El diputado Ramón Aníbal Contreras declaró que esta ley no va a crear un emporio; con esta ley lo que se pretende es que el Instituto Agrario no venda sus tierras a particulares, por tanto está de acuerdo con este proyecto.

El Diputado Presidente dijo que este proyecto en ningún momento le quita al Poder Ejecutivo la facultad de vender tierras.

El diputado Jesús María García Morales manifestó que está plenamente de acuerdo con el proyecto, y debía incluirse una cláusula para que dicho Instituto no pueda arrendar por más de diez años, porque un arrendamiento de 30 años equivale a una venta.

Consideró el diputado Nelson Reyes Cerda que este proyecto viola la Constitución en

cuanto a la propiedad privada.

Sometida a votación la moción del diputado Nelson Reyes Cerda:

RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto de ley:

APROBADO en primera discusión.

El Secretario dio lectura a un proyecto de Resolución aprobatoria de la resolución del Ayuntamiento mediante la cual se designa con el nombre de Pablo Casals la actual calle E del Ensanche Piantini.

Señaló el Presidente que si no le falla la memoria, una calle paralela a la Sarasota se llama Pablo Casals, y sería bueno, para despejar esa duda, que este proyecto se aplazara para una próxima Sesión y al efecto, propone formalmente una moción para que el proyecto sea aplazado. Siendo apoyado por el diputado José Eligio Bautista Ramos.

El Vicepresidente, en funciones de Presidente, sometió a discusión la moción del diputado Presidente.

El diputado Jesús María García Morales manifestó que si hay una calle con el nombre de Pablo Casals es fuera de ley porque éste no tiene 4 años de muerto.

Sometida a votación la moción de aplazamiento:

APROBADA, se aplaza el proyecto para una próxima Sesión.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se prohíbe la importación de varios productos, tales como derivados del toma-

te, mermeladas y jugos de frutas, etc.

Sometido a consideración de la Sala, el diputado Nelson García Medina expresó que con este proyecto se inicia la protección a los productores del agro nacional, por lo que propone formalmente que sea redimido de los trámites reglamentarios y conocido hoy en primera lectura. Siendo apoyado por el diputado Angel Radhamés García Casado.

El diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore propuso que este proyecto sea enviado a una Comisión para su estudio e informe.

El diputado Barón Suncar Mella opinó que este proyecto genera una serie de beneficios a nuestra industria nacional, pero no se debe festinar puesto que primera habría que aprobar el proyecto de control de calidad que está en estudio en una Comisión, ello así, porque el pueblo dominicano está acostumbrado a que cada vez que se prohíbe la importación de un producto, tiene que pagar el criollo más caro y de peor calidad; por tanto estaría de acuerdo con este proyecto siempre y cuando se conozca después del que se encuentra en Comisión y mediante el cual se crea un organismo encargado de controlar la calidad de los productos nacionales. Que apoya la moción del diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore.

El diputado Eddy García compartió el criterio del diputado Suncar por considerar que ambos proyectos son concomitantes.

Los diputados Julián Alix, Jesús María García Morales, Luis Arturo Puig Messón y Feliciano de la Cruz, apoyaron la moción del diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero que este proyecto es trascendental, pero nadie ha tocado el punto principal, y ni siquiera el Presidente de la República lo dice

claramente en su Mensaje, pero si se lee con detenimiento el párrafo segundo de dicho Mensaje, se vé que lo que se quiere es restringir las importaciones, porque el Poder Ejecutivo está preocupado por el auge del mercado negro de dólares que ahora mismo están al 21 por ciento que la economía del país está al borde de una crisis y hay que tomar medidas heroicas para evitar un desastre; que no se opone a que se aplaze pero pide a todos los diputados que no se le dé largas a este asunto.

El diputado Jesús María García Morales dijo que si se quería economizar divisas por qué no se prohibía la importación de carros de lujo, de whisky y otras cosas suntuarias y no los jugos y las mermeladas que están al alcance de la clase media; que ratifica su apoyo a la moción de Manuel de Jesús Ricardo Moore.

Declaró el Presidente que si este proyecto se aplaza empezarán a moverse muchísimos sectores interesados para que no pase; que a veces hay que tomar medidas que aunque no son del agrado de las mayorías, son necesarias para evitar males peores.

El diputado Angel Radhamés García Casado externó su apoyo al proyecto por considerar que beneficia al agricultor dominicano.

Sometida a votación la moción del diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore:

RECHAZADA

Sometida a votación la moción del diputado Nelson García Medina:

APROBADA

Sometido el proyecto de que se trata a primera discusión, el Diputado Sandino Gru-

llón considerón que los Legisladores van a ser criticados por haber conocido este proyecto al vapor; que debió haberse aprobado la moción del diputado Moore para haberle dado oportunidad a los importadores a que expresaran su punto de vista sobre las medidas que se toman en este proyecto.

Los diputado Pedro Pablo Tavárez y Feliciano de la Cruz expresaron su apoyo al proyecto de que se trata.

El diputado Leovigildo Reynoso aclaró que desde hace rato estaba pidiendo el uso de la palabra para apoyar la moción de Manuel de Jesús Ricardo Moore, porque al igual que los diputados Barón Suncar y Eddy García, entiende que debió aprobarse primero el proyecto que se encuentra en el seno de una Comisión, mediante el cual se pretende crear un organismo de Control de Calidad.

El diputado Juan Esteban Olivero indicó que algunas razones poderosas había tenido el Poder Ejecutivo para enviar este proyecto mediante el cual el Fisco dejará de percibir miles de pesos por concepto de impuestos aduanales, lo que lo mueve a darle su voto aprobatorio en respaldo a ésta como a todas las medidas heroicas que se vea precisado a tomar su líder: Joaquín Balaguer.

Sometido a votación:

APROBADO en primera lectura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Joaquín Antonio Alfau Soto, Oscar A. Balbuena G., Pedro Rafael Blanco Castillo, Francisco Castillo de Aza, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, Eleonora Díaz Peralta, Teófilo D'Óleo Monero, Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa Pimentel, Alejandro Laureano Ramírez, Ramón E. Méndez, Cecilio Montero Ramírez, Manlio Mairení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis María Ramírez, Wen-

ceslao Santiago Ramírez, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sanción Reyes, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Caridad Rodríguez de Sobrino, Facundo Rosario Castillo, Patricio Ramírez Frías, Nicolás Montero Montás, Ignacio Martínez H., Pedro Ramón González, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Manuel Díaz, Arturo Francisco David, José Alberto Cruz Rodríguez, Carmen Mendoza de Cornielle, Alberto Canahuate Resek, Víctor Cabrera Peña, Onésimo Acosta Matos.

Comprobándose que no había el quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó se levantara ACTA de Comparecencia.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y todos los diputados presentes.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

Juan Esteban Olivero Feliz
José Eligio Bautista Ramos
Miriam Marte de Sibilia
Oscar A. Balbuena
Francisco Castillo de Aza
Ramón Aníbal Contreras
Feliciano de la Cruz
Eleonora Díaz Peralta
Orígenes Barba Hortton
Ana Valentina Feliz Roa
Nelson García Medina
José Federico de Jesús García
Sandino Grullón
Fernando Arturo Usa Pimentel
Ramón E. Méndez
Manlio Perez Medina
Luis María Ramírez
Manuel de Jesús Ricardo Moore
Dominga del Rosario Ubiera
Leonidas Sención Reyes
Guido Sursona
Ana Salime Tillán

Milania Pelletier de Moquete
Joaquín Alfau Soto
Pedro Rafael Blanco Castillo
Miriam Contreras de Sánchez
Miguel Angel Cotes Morales
Ramón de la Cruz
Teódulo D'Oleo Montero
Carmelo Feliz Matos
Angel Radhamés García Casado
Jesús María García Morales
Juan Antonio Genao
Víctor Santiago Infante
Alejandro Laureano
Cecilio Montero Ramírez
Julio Ezequiel Piña Abreu
Wenceslao Santiago Ramírez
Wenceslao Rosario
Mérido A. Saint Hilari
Barón Ernesto Suncar Mella
Pedro Pablo Tavárez
Marino Antonio Toribio
María Mercedes Zapata.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 8

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MARZO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: MIRIAM MARTE DE SIBILIA
Y JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once hora (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onéximo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Canahuate Resek, Ramón Antonio Casado Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Maillén, Ignacio Martíñez H., Ramón E. Méndez,

Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Peltier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Leonidas Sención Reyes, Mérida Saint Hilari, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Santiago Ramírez, Manuel A. Nolasco Guzmán, Andrés Mendoza Pepín, Pedro Ramón González, Juan Antonio Genao, José Federico de Js. García, Luis Manuel Díaz, Carmen Mendoza de Cornielle, Víctor Cabrera Peña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El diputado Ramón Antonio Casado Díaz hizo uso de la palabra para proponer a la Sala que se guardara un minuto de silencio a la memoria del diputado Francisco Castillo de Aza, quien falleció en la noche del domingo pasado a consecuencia de un accidente automovilístico.

Señaló el Presidente, que ciertamente

ha sido una noticia lamentable y trágica la muerte de este querido compañero legislador fallecido, quien contaba apenas 36 años de edad. Que, aunque no hubo tiempo suficiente para ponerse en contacto con los señores Diputados a fin de que pudieran asistir al acto de enterramiento, cree que todos comparten el sentimiento de pesar que embarga a esta Cámara de Diputados en el día de hoy, y lo menos que se podría hacer para rendir homenaje póstumo a este distinguido compañero fallecido, es guardar ese minuto de silencio pedido por el diputado Casado Díaz.

Dijo el diputado Jesús María García Morales, que precisamente un grupo de diputados han estado ideando proponer a la Presidencia de la Cámara, que en vista de que casi la mayoría de los legisladores no pudo asistir al sepelio del diputado Castillo de Aza, la Cámara de Diputados celebrará unas honras fúnebres en su memoria y en recuerdo también de los ex-diputados Nefthalí Núñez Muñoz y César Soto.

Indicó el Presidente, que compartía plenamente esta idea y creía que no había necesidad de someterla a votación. Que, en principio podrían celebrar este acto religioso en el Templo de San Rafael y San Eugenio de la Paz, ubicado en el Centro de los Héroes, y la Presidencia haría los arreglos necesarios a fin de que fuera para la próxima semana.

Por su parte la diputada Dominga del Rosario Ubiera propuso que también se preparara un pergamino firmado por todos los legisladores para que fuera entregado a las respectivas viudas de los ex-diputados fallecidos.

El diputado Nicolás Monero Montás sugirió que también se incluyeran a los ex-diputados Latif Mahfoud y Julio Ferreras.

—En estos momentos fue guardado el minuto de silencio pedido por el diputado Ra-

món Antonio Casado Díaz—

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se prohíbe la importación de varios productos, tales como derivados del tomate, mermelada, jugos de frutas, etc.

El diputado José Eligio Bautista Ramos dijo que este proyecto de ley es con miras a garantizar al productor nacional, además es una de las medidas adoptadas por el Gobierno para economizar divisas. Que, por ello es que pide a sus colegas lo aprueben tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo.

También el diputado Ignacio Martínez H. expresó su apoyo al proyecto, "el cual ayudará a dar estabilidad a nuestras divisas y tiene además a valorizar lo nuestro en el sentido estricto de la dominicanidad". Que, esos productos que se prohíben importar, sus similares criollos que se están consumiendo mucho aquí son de muy buena calidad, y con la Ley sobre el Control de Calidad que se está estudiando y "que ya viene por ahí", habrá más garantía para el consumidor. Que, por lo tanto exhorta a sus colegas para que voten afirmativamente en torno a este asunto que se está conociendo.

El diputado Miguel Ángel Cotes Morales manifestó, que disenta de las expresiones del diputado Ignacio Martínez H., cuando se refirió a la calidad de los productos nacionales y a la posible aprobación del proyecto referente al Control de Calidad. Que, hablar de calidad en nuestro país es una burla al pueblo, un "chiste", por ejemplo, los productos derivados de la leche, como los quesos, la mantequilla, etc., la mayoría son fabricados con leche cruda, sin pasteurizar, y por esto es que se corre el riesgo de la transmisión de la brucelosis. Que, en cuanto a este proyecto que tienen en sus manos, el Poder

Ejecutivo lo envió con el fin de proteger a la industria nacional, pero —y la salud del pueblo? —quién asegurará al consumidor de que esos productos nacionales son buenos? Que, considera que este asunto debe ser estudiado por la Comisión de Industria y Comercio, y en tal sentido lo propone formalmente.

Aclaró el diputado Ignacio Martínez H., que en cuanto a sus conceptos emitidos con anterioridad respecto al proyecto de ley sobre Control de Calidad, debe decir que lo hizo como miembro de la Comisión Especial que lo está estudiando y sabe el alcance altamente favorable que tendrá en definitiva para el consumidor y por ende para la salud del pueblo en general. Que, además él no ha querido que sus expresiones crearan entre los señores legisladores ningún estado de sugestión para que aprueben el proyecto, sino que simplemente se ha hecho eco del contenido del mismo. Que, considera que este asunto no debe ser enviado a estudio de Comisión, tomando en cuenta que ya fue aprobado en primera discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Estaban Olivero para manifestar, que cuando este proyecto de ley fue sometido por el Poder Ejecutivo el pasado día 8 del mes en curso, él dijo que ciertamente el Presidente de la República quiere restringir las importaciones para proteger la industria nacional, pero aunque en el proyecto en cuestión no se diga expresamente, sí en el Mensaje Presidencial, en párrafo 2do., se significa la importancia de controlar los niveles del mercado negro de divisas, el cual dicho sea de paso está al 21 por ciento sobre el valor del peso dominicano. Pero hay algo más, desde que este proyecto de ley fue sometido, los intereses económicos de este país se han estado moviendo para "abarrotar" sus almacenes de depósito, y luego multiplicar no se sabe por cuánto el valor de esos productos importados, los cuales el consumidor pagará

a como le pidan, y entonces esos intereses económicos, esos comerciantes inescrupulosos "harán su agosto". Que, el artículo 4 del proyecto, el cual es transitorio no sabe por qué, dice que hasta los 60 días después de la publicación de esta Ley se permitirá la entrada de los productos señalados en el Artículo 1ro. si el importador demuestra que tenía compromisos formales de compra antes de la vigencia de esta Ley, es decir que desde el día ocho de este mes esos importadores han estado tramitando compras para especular luego en contra del consumidor dominicano. Que, él considera por lo tanto que ese artículo 4to. debe ser modificado, especificándose que las importaciones tramitadas a partir del día 8 del mes en curso, que es la fecha del Mensaje con que se sometió el proyecto, caerán dentro de la prohibición señalada en el Artículo 1ro.. Que, debe aclarar, en cuanto a que pueda lucir retroactiva esta medida que propone, que hay un "concepto de Orden Legal que está por encima de ello y es que no se puede defender ni proteger el fraude y el crimen de tres o cuatro importadores".

Señaló el diputado Miguel Angel Cotes Morales, que según parece el diputado Olivero quiere que se viole la Constitución de la República, porque ciertamente lo que ha pedido tiene efecto retroactivo, es anticonstitucional. Que, por otro lado, esta Ley no es cuestión de divisas, porque si así fuera debía prohibirse la importación de whisky, es decir, que la Ley en cuestión es para proteger al productor nacional.

Dijo el diputado Jesús María García Morales, que cuando se sometió el proyecto, él se opuso a que se conociera tan aprisa, no obstante estar de acuerdo con el fondo del mismo. Que, a propósito de esas 15 prohibiciones que contempla el proyecto, el tuvo oportunidad de conversar con algunos comerciantes, quienes le expresaron que en realidad esos 15 productos han dejado de importarse debido a

que los similares nacionales tienen calidad. Que, le parece que el artículo 4to. debe ser eliminado y en su lugar se diga que las importaciones de esos productos serán prohibidas a partir de la promulgación de la Ley, en vez de esperar los 60 días que dice el proyecto, justificándose con los documentos correspondientes cualquier importación ordenada con anterioridad.

Señaló el Presidente que tal medida podría tener confusión, El diputado García Morales entonces retiró su moción, pero el diputado Juan Esteban Olivero dijo que la hacía suya.

El diputado Luis Arturo Puig Messón, dijo que felicitaba a su colega el diputado Olivero por el "show" que había montado en el día de hoy, defendiendo el proyecto y hablando del abuso que harían los comerciantes importadores. Que, en realidad lo que está creando esta ley es un monopolio en favor de unos cuantos industriales y en contra de 4 millones de dominicanos. Que, el diputado Olivero debió decir cuáles son esos cuatro importadores "que se están moviendo". Que, este proyecto de ley en el cual "hay manos manchadas de oro", recibirán un sólo voto negativo, el suyo, lo cual quiere que conste en Acta.

Contestó el diputado Juan Esteban Olivero, que él quiere que el diputado Puig Messón diga quienes tienen las manos manchadas de oro". Que, en cuanto a su petición de que señalara cuáles son esos cuatro importadores inescrupulosos, no son cuatro, son muchos, y es fácil encontrar sus nombres "en la guía telefónica". Que, él lamenta que el diputado Puig Messón para sustentar su postura tuviera que referirse de manera personal a un diputado, hiriendo la sensibilidad y hasta el honor de su compañero. Que, es lamentable que aquí cuando se trata de ponerle coto al fraude, siempre sale alguien invocando a la

Constitución de la República, cuando de hecho ningún principio puede proteger la ilegalidad, es más: hace dos años que el Presidente de la República dispuso por decreto que se prohibía la construcción en Jarabacoa y otros sitios si no era con un permiso expresamente emitido por el Poder Ejecutivo, y nadie entonces se le ocurrió decir que era una medida inconstitucional porque violaba el derecho de propiedad; entonces nadie dijo nada, ¿por qué?, simplemente porque el Presidente de la República actuó de buena fé, ya que era necesario que las zonas agrícolas se preservaran. Es decir, que por encima de ese constitucionalismo "rancio" hay que preservar los intereses de este país.

Señaló el diputado Ignacio Martínez H., que da mucha pena y llena de tristeza a los que como él tiene un concepto de vergüenza y dignidad que honorables compañeros de labores parlamentarias expresen frases peyorativas y que traen a colación expresiones del vulgo que desdican de su posición como miembros del Congreso Nacional. Que, exhorta a sus colegas para que sin personalizar manifiesten sus criterios en torno a los asuntos que les son sometidos.

Indicó el Presidente, que el fondo del proyecto no es cuestión de divisas, y el Poder Ejecutivo lo que quiere realmente es proteger a las industrias nacionales. Que, ha llegado a la conclusión de que los mismos importadores han visto con cierta indiferencia esta ley, porque quizás la han considerado desde un punto de vista justa. Que, conversando con el Gobernador del Banco Central, éste le dijo que la lista de productos que deben ser prohibidos importarlos, sería interminable, pero que tenían que llevar las cosas poco a poco. Que, considera que el proyecto que se está discutiendo es bueno y ojalá que el Presidente de la República sometiera más asuntos de esta naturaleza.

Finalmente fue sometida a votación la

moción que fue originalmente del diputado Jesús María García Morales y que el diputado Juan Esteban Olivero hizo suya:

RECHAZADA

Sometida a votación la solicitud del diputado Miguel Angel Cotes Morales en el sentido de que el proyecto sea enviado a estudio de la Comisión de Industria y Comercio:

RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto, tal y como vino del Poder Ejecutivo:

APROBADO en segunda discusión.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se modifica el literal g) del Artículo 4, y se derogan los literales j) del Artículo 4 y b) del Artículo 8, ambos de la Ley No. 5879 de fecha 27 de abril de 1962.

Expresó el diputado Ignacio Martínez H., que este magnífico proyecto de ley es fruto de una sugerencia del mismo Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD), hombre honesto y trabajador a carta cabal. Que, no se concibe que puedan venderse las propiedades

estatales de un Departamento de la Administración Pública sin la anuencia del Poder Ejecutivo, y es por ello que el presente proyecto es de una necesidad vital en beneficio de los programas de la Reforma Agraria del país.

El diputado Orígenes Barba Horton manifestó su conformidad con esta pieza legislativa.

Por su parte el diputado Nelson Reyes Cerda dijo que quería se constara en Acta que no votaría a favor del proyecto, ya que no creía que la Ley fuera tan justa como se ha dicho. Que, es cierto que el Instituto Agrario Dominicano no podrá vender ninguna tierra, pero si alguien quiere obtener una cantidad de tierra del IAD podrá arrendársela hasta por 30 años si quiere.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:55 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 9

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DIECISEIS (16) días del mes de MARZO del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Martí de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Alfau, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán, Ramón Antonio Casado, Miguel Angel Cotes Morales, José Alberto Cruz, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D. Oleo Montero, Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy García, Jesús María García Morales, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa, Alejandro Laureano, Sonia Torres de Mallén, Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco, Víctor Peralta, Julio Piña, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patri-

cio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Wenceslao Rosario, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobriono, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vergas y Milania Pelletier de Moquete.

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Cabrera Peña, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz, Luis Manuel Díaz, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Fernando Arturo Isa Pimentel, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Wenceslao Santiago Ramírez, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari y Leonidas Sención Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación, el proyecto de Resolución aprobatoria del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de Pablo Casals, la actual calle E del Ensanche Piantini, de esta ciudad.

APROBADO en su única discusión.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por la diputada Ana Salime Tillán, mediante el cual se designa con el nombre de "Prof. Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la ciudad de San Francisco de Macorís, donde funcionaba el Liceo de Educación denominado Ercilia Pepín, en vista de que éste ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo liceo intermedio de aquella ciudad.

Sometido a consideración de la Sala, el diputado Marino Antonio Toribio manifestó que este proyecto le satisface plenamente porque con él se hace honor a quien honor merece; que el señor Almánzar fue un distinguido educador, forjador de varias generaciones de francomacorisanos, y aunque ya retirado, sigue siendo un ejemplo para la juventud de esa región; que, por ese motivo, propone que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su primera lectura. Siendo apoyado por los diputados Freddy Vargas, Ana Salime Tillán y Santiago Hidalgo Reynoso.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido el proyecto de que se trata a primera discusión y a votación:

APROBADO

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designa con el nombre de Melida Delgado Vda. Pantaleón, el edificio escolar en construcción, de la ciudad de Conuco, Provincia de Salcedo.

El diputado Pedro Antonio Tejada Canaán dijo que al igual que el proyecto que se acaba

de aprobar, con éste se rinde tributo a una persona merecedora de este honor, además de profesora, Mélida Delgado Vda. Pantaleón, fue una exquisita poetisa, por lo que pide a todos que le den su voto aprobatorio a este proyecto.

En el mismo sentido se expresó el diputado Marino Antonio Toribio.

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO

El Secretario dió lectura a una comunicación del Dr. Joaquín Balabuer, Presidente del Partido Reformista, mediante la cual somete, para que sea escogido el sustituto del fenecido diputado por la Provincia Attagracia, Lic. Francisco Antonio Castillo de Aza, la siguiente terna:

- 1) Lic. Zenón Castillo de Aza
- 2) Celio M. Rivera.
- 3) Homero González Mera

El diputado Gonzalo Andrés Gonzáles Mena declaró que el querido compañero fallecido se sentiría muy satisfecho si los diputados eligieran hoy su hermano, el distinguido intelectual: Zenón Castillo de Aza, quien es destacado reformista y amigo leal del Presidente de la República.

El Presidente designó una Comisión de Escrutinio compuesta por los diputados Manuel A. Nolasco, Gonzalo Andrés González Mena, Angel Radhamés García Casado y Jesús María García Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

De 59 Diputados presentes:

Zenón Castillo de Aza	54 votos
Cecilio M. Rivera	1 voto
Homero González Mena	1 voto
En blanco	3 votos
Total	59 votos

Elegido Zenón Castillo de Aza.

El Presidente indicó que en vista de que el próximo sábado tendrán efecto en Azua varios actos para celebrar un nuevo aniversario de la Batalla "19 de Marzo", iba a desig-

nar a una Comisión para que represente la Cámara de Diputados, compuesta por los legisladores Joaquín Alfau, Milania Pelletier de Moquete, Tomás Antonio Isa Isa y Wellington José Hernández.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:30 del medio día.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligo Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MARZO (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados Atilio Guzmán Fernández,, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Miriam María Contreras de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teóduo D'Oleo Montero, Orfgenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Francisco Gómez Pratt, Sandino Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Víctor Peralta Bueno, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez. Patricio Ramírez Frías, Leovigildo Reynoso Rivera, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, José

Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Leonidas Sención Reyes, Mérido A. Saint Hilari, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Andrés Mendoza Pepín, Fernando Arturo Isa Pimentel, Juan Antonio Genao, José Federico de J. García, Jesús María García Morales, Víctor Cabrera Piña, Alberto Canauate Resek, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz González, Luis Manuel Díaz.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Presidente procedió a designar una Comisión de diputados con el fin de que introdujeran ante el Seno de la Cámara al nuevo diputado electo por la provincia La Altagracia, Lic. Zenón Castillo de Aza. Integraron dicha Comisión los diputados Alejandro Laureano Ramírez, Mauricio Sánchez V. y Ramón E. Méndez.

Al efecto, el nuevo diputado fue introducido y llevado a la mesa del Bufete Directivo de la Cámara, donde de inmediato el Presidente procedió a tomarle el Juramento de rigor.

Dijo el Presidente, que le era de mucho

placer presentar al nuevo diputado Zenón Castillo de Aza, y a la vez le llenaba de tristeza, ya que él sustituía como Legislador a su hermano el recientemente fallecido compañero Francisco Castillo de Aza. Que, pedía a todos los legisladores que prestaran su más decidida cooperación para alentar los buenos deseos que de seguro embargaba al nuevo diputado electo.

Hizo uso de la palabra el diputado Zenón Castillo de Aza para manifestar que anorado aún por la tragedia de su hermano, tristemente recuerda que en el mes de mayo del año 1960 "el Generalísimo Trujillo me llamó para que ocupara la Vice-Rectoría de la Universidad de Santo Domingo, y le dije entonces: Jefe, le agradezco su amabilidad pero no me gusta sustituir a nadie, y él me dijo: lo tuyo no es sustitución, lo tuyo es creación". Que, hoy lamentablemente le toca sustituir a su hermano, y considera que de la amabilidad del Presidente del Partido Reformista, Dr. Joaquín Balaguer y de la amabilidad de los legisladores presentes, se desprende un legado de sentimiento y de afecto hacia su persona, como recuerdo grato de las virtudes que adornaron a su hermano Frank, quien "murió con el fusil al hombro", soñando con el combate del mañana porque siempre le gustó estar a la vanguardia. Que, su hermano se fue dejando muchos ejemplos que todos deben imitar. "se fue sin decir adiós a la mayoría, sin decir adiós a su Presidente y a sus compañeros de Cámara, y quiero ahora en su nombre despedirme de ustedes".

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la ciudad de San Francisco de Macorís donde funcionaba el Liceo de Educación denominado "Ercilia Pepín", en vista de que éste ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la

creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Mélida Delgado Vda. Pantaleón, el edificio escolar actualmente en construcción de la Comunidad de "Conuco", provincia de Salcedo.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, mediante el cual este último conviene en prestar a nuestro país una cantidad en diversas monedas equilantes a US\$5,000,000.00, destinados a financiar el Programa de Salud y Prevención de la Familia.

El diputado Facundo Rosario Castillo solicitó formalmente que el proyecto fuera tomado en consideración y enviado a la Comisión de Salud Pública, para fines de estudio e informe, repartiéndose copias entre los legisladores a fin de que todos estén bien informados de su contenido.

El diputado José Eligio Bautista Ramos disintió del pedimento formulado por el diputado Rosario Castillo y pidió que este asunto se tomara en consideración e incluido en el Orden del Día para conocerse hoy en su única discusión.

Los diputados Luis Arturo Puig Messón, Ignacio Martínez H., y Onésimo Acosta Matos apoyaron la solicitud del diputado Bautista Ramos.

Consideró el Presidente que ciertamente

la Comisión de Salud Pública no va añadir nada al contrato, el cual es beneficioso porque envuelve un préstamo que será utilizado en ese Programa tendiente a frenar la explosión demográfica en el país.

Sometido a votación el pedimento formulado por el diputado José Eligio Bautista Ramos:

APROBADO

Sometido a única discusión el proyecto de que se trata.

Expresó el Diputado Juan Esteban Olivero que al comentar favorablemente este proyecto y al dar su voto favorable al mismo le complace llamar la atención de los señores legisladores en la poderación juiciosa de su contenido, cuando en una de sus cláusulas se especifica que la República Dominicana pagará al Banco un 3/4 del 1o/o de lo no entregado, y pagará un 4.9o/o anual sobre lo retirado del monto total, es decir, que es a base de un interés bien bajo, tomando en consideración que la mayoría de este tipo de préstamo es a base de un 8o/o anual. Que, este contrato contribuirá real y efectivamente a favorecer a la República Dominicana para resolver una situación que es necesaria enfrentarla: el exceso de población.

Manifestó el diputado Ignacio Martínez H., que como Presidente de un Patronato de un hospital ubicado en un sector poblacional de Santo Domingo que rebasa ya los 100,000 habitantes, es demucha satisfacción el conocimiento de este contrato de préstamo, el cual ciertamente ayudará a ese Programa para paliar la explosión demográfica de este país.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Firma Tahal Consulting Engineers, Ltd., por medio del cual esta última se compromete a dar servicios de asistencia técnica al Estado Dominicano para la ejecución de los diseños definitivos de las obras parcelarias del área de riego del Canal Bajos Yaque del Norte, por la suma de RD\$ 22,000.00.

El diputado Julián solicitó formalmente que este asunto se tomara en consideración y se incluyera en el Orden del Día para ser conocido en su única discusión.

Este pedimento fue apoyado por los diputados Wenceslao Rosario y Luis Arturo Puig Messón.

Sometida a votación dicha solicitud, fue

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de leerse por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Delcanda Internacional, Ltd., mediante el cual esta compañía se compromete a realizar un estudio técnico-económico del Sector Transporte el cual abarcará todo el país, todos los modos de transporte que tengan o tendrán un rol importante en el futuro desarrollo del sistema de transporte del país, incluyendo carreteras y otras formas de transporte terrestre, todos los puertos, incluyendo los de cabotaje e internacionales.

El diputado Luis Arturo Puig Messón pidió que este proyecto fuera tomado en consideración e incluido en el Orden del Día para conocerse en su única discusión.

Sometida a votación dicha moción, fue:

APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discu-

sión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam marte de Sibilía
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 11

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los VEINTIDOS (22) días del mes de MARZO del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Congreso Nacional, correspondiente a la Cámara de diputados, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Antonio Casado, Zenón Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Ramón de la Cruz Santos, Adaigisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Orfgenes Barba Hortton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy García, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Santiago Laureano, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Cecilio Monero, Manuel A. Nolasco, Víctor Peralta, Manlio Pérez, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías,

Wenceslao Santiago Ramírez, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Srusona, Pedro pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de Moquete y maría Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Alfau, Oscar A. Balbuena, Víctor Cabrera, Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Miguel Angel Goris, Federico Lebrón, Nicolás Montero Montás y Orangel Nin Matos.

Comprobado el quorum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Prevía lectura, fue sometido a primera discusión y a votación, un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$9,434,216.00.

APROBADO en primera lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión, un proyecto de Resolución para

finés de adhesión a la Convención sobre Prevención y el castigo de delitos contra las personas internacionalmente protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos.

APROBADO en su única lectura.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley tendiente a la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Normas y Sistema de Calidad.

Sometido a primera discusión, el diputado Juan Esteban Olivero, manifestó que como miembro de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley de que se trata, debe informar a la Sala que durante dos semanas, la Comisión integrada por los diputados Puig Messón, Feliciano de la Cruz, Federico Lebrón, Miriam Marte de Sibia, Ignacio Martínez H., y el propio Olivero, sostuvieron una Vista Pública y de aquellas discusiones se puso en claro, que el proyecto debía ser en algunas de sus partes, ligeramente modificado, y algunos aspectos, suprimidos, por considerarse técnicamente innecesarios. Que en el día de hoy visitó esta Cámara la Dra. Josefina Espailat, Subsecretaria de Industria y Comercio y en representación de esa Cartera, le manifestó al Presidente de la Cámara, que luego de conversaciones con miembros del sector privado y oficial, la Secretaría de Industria y Comercio había llegado a la conclusión de que había que reducir sustancialmente los miembros de la Comisión creada en el artículo 9 de este proyecto ya que una Comisión de trece personas va resultar poco funcional al efecto, se consideró que debía mantenerse en dicha Comisión, al Secretario de Industria y Comercio, al Secretario de Salud Pública, al Director de INDOTEC, pero que debía incluirse al Gobernador del Banco Central; al Secretario de Agricultura y al Director Ejecutivo de CEDOPEX, y que debía eliminarse al Secretario Técnico de la Presidencia, al Secretario de Obras Públi-

cas y Comunicaciones, al Secretario de Estado de Trabajo y al Director de la Defensa Civil, ya que estos funcionarios no realizarán ninguna labor determinante. Que en cuanto al sector privado se dejó igual, agregándosele el Presidente de la Asociación Nacional de Exportadores. Que en otro aspecto el proyecto de la Comisión que lo estudió consideró que debía introducirse las siguientes modificaciones: en el artículo 35, acápite a), donde dice: multa hasta RD\$10,000.00, deberá decirse: multas de RD\$50.00 hasta RD\$10,000.00; en el artículo 38, relativo a las pesas y medidas, donde dice: "multas de RD\$25.00 hasta RD\$7,000.00, deberá decir: multas de RD\$50.00 hasta RD\$10,000.00", es decir, se regulan las multas a las del Artículo 35. Los artículos 41, 41 y 42 deben ser totalmente suprimidos porque están demás. Que en tal virtud, a nombre de la Comisión que estudió el proyecto de ley, somete una moción contentiva de las modificaciones precedentemente dichas.

Indicó el diputado Eddy García que ponderaba el esfuerzo y el trabajo de los miembros de la Comisión que estudió este proyecto, empero en cuanto a las modificaciones que propone, disiente de ésta en dos aspectos: primero, en lo que se refiere al artículo 9, considera que debe mantenerse al Director de la Defensa Civil y al Secretario Técnico de la Presidencia porque ambos funcionarios serían de mucha utilidad en el seno de esa Comisión; en cuanto al Secretario de Obras Públicas y al de Trabajo, está de acuerdo en que nada hacen allí; segundo, en el artículo 42, que habla de apelación, entiende que sí procede mantener este artículo por cuanto hay determinadas circunstancias que la apelación no se lleva a cabo y hasta hay un principio en derecho administrativo que dice: "Hay que pagar antes de recurrir"; y de eso se ven ejemplos todos los días, como es el caso de que no se puede recurrir a la Secretaría de Finanzas si antes no se paga en Aduana los derechos correspondientes.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero que el principio a que se refiere el diputado García se refiere a las leyes impositivas, pero aquí se trata de una ley normativa, que no crea impuestos sino que establece sanción penal: impone una multa, que es muy diferente en este caso está la libertad personal comprometida.

El Presidente consideró que este proyecto debía ser aplazado y darle oportunidad a la Comisión a que presente su informe por escrito y distribuya copia a cada uno de los legisladores para que tengan oportunidad de estudiarlo detenidamente.

El diputado Ignacio Martínez H., expresó que estaba de acuerdo con lo expuesto por el Presidente de la Cámara, y al efecto sugería que la Comisión prepare su informe por escrito y el proyecto se deje para una próxima Sesión; que este es un proyecto muy delicado y el pueblo está clamando por él, pero no ve la necesidad de festinarlo. Que invitaba a los miembros de la Comisión para que se reúnan mañana a las nueve a fin de redactar el informe correspondiente. Siendo apoyado por la diputada Miriam Marte de Sibia.

El diputado Jesús María García Morales declaró que apoya la modificación propuesta por el diputado Olivero pero no se opone al pedimento del diputado Ignacio Martínez H.

Sometido a votación el pedimento del diputado Ignacio Martínez H.

APROBADO , se aplaza para una próxima Sesión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación, el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Roy Jrogensen Associates, Inc., por medio del cual esta última se compromete a proveer asistencia técnica a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de un programa de mantenimiento de carreteras, el cual abarcará todo el país.

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Productora Nacional de Alimentos Balanceados, S. A. por medio del cual esta última se compromete a instalar en el Distrito Nacional, con una inversión del orden de RD\$2,000,000.00, una planta para la elaboración de alimentos concentrados y balanceados para animales.

APROBADO

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 1:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y quince (11:15) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Zenón Castillo de Aza, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy N. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Ramón E. Méndez, Cecilio Montero Ramírez, Julio Ezequiel Pi-

ña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursóna Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

INCORPORADA A LA SALA: Carmen Mendoza de Cornielle.

AUSENTES CON EXCUSA: Freddy Antonio Vargas Manuel A. Nolasco Guzmán, Orangel Nin Matos, Nicolás Montero Montás, Ignacio Martínez H., Dulce Ureña Vda. Güichardo, Miguel Angel Goris Pérez, Joaquín Antonio Alfau Soto, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances y Luis Manuel Díaz.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano, la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y el Banco

de Exportación e Importación de los Estados Unidos de América (EXIMBANK), por medio del cual el Gobierno Dominicano garantiza al EXIMBANK el pago puntual por parte de la CDE, la línea de crédito ascendente a la suma de US\$47,000,000.00, para la adquisición de los bienes y servicios de una unidad termoeléctrica con capacidad de 116,000 kilovatios, a instalarse en esta ciudad.

Consideró el diputado Nelson Reyes Cerda, que el presente contrato debe ser aplazado hasta mañana, a fin de que se repartan por lo menos algunas copias, tomando en cuenta lo extenso del mismo y que nadie hoy hay podido realmente conocer su contenido. Que, en tal sentido lo propone formalmente a la Sala.

El diputado Eddy García se opuso al pedimento formulado por el diputado Reyes Cerda, ya que este contrato es de derecho común tradicional, el cual refrenda su préstamo para la Corporación Dominicana de Electricidad, que tanto necesita de esos fondos para mejorar y programar los servicios que debe dar al país.

Tampoco el diputado Luis Arturo Puig Messón estuvo de acuerdo con el aplazamiento, y pidió a su vez que el proyecto fuera tomado en consideración y se incluyera en el Orden del Día para ser conocido en su única discusión.

Los diputados Leovigildo Reynoso Rivera, Wellington José Hernández y Nelson Antonio García Medina apoyaron la solicitud del diputado Puig Messón.

Significó el Presidente, que el Mensaje Presidencial que acompaña el proyecto es lo suficientemente claro y no cree que haya necesidad de aplazarlo.

Sometida a votación la moción del diputado Luis Arturo Puig Messón:

APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Esteban Olivero, para manifestar que comparte en algunos de sus aspectos la preocupación del diputado Reyes Cerda cuando él ha pretendido que de este voluminoso contrato se saquen copias, pero él diría que a veces hay casos que de orden material se hace prácticamente imposible tal pretensión. Que el Mensaje

Presidencial ciertamente es lo suficientemente explícito: la misión del Estado Dominicano es garantizar el crédito que formaliza la CDE con el EXIMBANK por la suma de US\$ 47,000,000.00, con el fin de comprar una planta de 116,000 kilovatios que se instalará en el país con el propósito de abastecer a la demanda urgente de energía eléctrica. Que, al motivar su voto aprobatorio al presente contrato no va a dejar de comentar las condiciones desfavorables en que se opera dicha pieza contractual, desfavorable para el Estado Dominicano, naturalmente, pero no pueden olvidar que esas condiciones a las cuales están obligados a someterse, es el precio del subdesarrollo, el precio de nuestra miseria, el precio de nuestra precariedad económica, pues si nuestro país fuera rico no tuviera que tomar esos préstamos, pero lamentablemente "no tenemos actualmente las posibilidades de hacer una inversión de US\$47,000,000.00, en mejores condiciones para el país", y por ello es que el Estado tiene que recurrir a este préstamo el cual viene dirigido con las condiciones que el prestador establece: el EXIMBANK pone las condiciones, dice en qué flota mercante se van a transportar los equipos, dice qué compañía de seguros debe asegurar, dice en qué forma se deben hacer los pagarés, etc.; es un contrato un poco honeroso porque fija en un 8o/o el interés anual. Que, todo eso es cierto, pero el pueblo dominicano necesita de

esos dineros, y en consecuencia, o acepta esas condiciones o se queda sin energía eléctrica, o sea que el país está en este caso "entre la espada y la pared", pero sin embargo las necesidades exigen que se resuelva esta situación.

Aclaró el diputado Nelson Reyes Cerda, que en ningún momento se ha opuesto al contrato, y lo que ha pedido es algo simple que inclusive está establecido en los Reglamentos de la Cámara. Que, ellos deben trabajar a conciencia y saber qué en realidad están aprobando.

Sometido finalmente a votación este proyecto de Resolución:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se ordenan varias transferencias de fondos dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,434,216.00.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, por medio del cual se modifica el Ordinal 36 del Artículo 2 de la Ley No. 173, de fecha 9 de marzo de 1964, con el fin de establecer un aumento escalonado de los impuestos de importación a los automóviles de alto consumo de gasolina.

Consideró el diputado Nelson Antonio García Medina, que este proyecto de ley es atinado ya que hay que contrarrestar en lo posible el aumento extraordinario en los pre-

cios del petróleo, hecho que ha incidido desfavorablemente sobre el país, en cuanto a los pagos externos. Por ese motivo, él solicita que este proyecto sea declarado de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

El diputado Luis Arturo Puig Messón estuvo de acuerdo con la solicitud de urgencia, agregando, que si él fuera asesor del Poder Ejecutivo, recomendaría algo más drástico todavía: prohibir tajantemente la importación de este tipo de vehículo.

En estos momentos se incorporó a la Sala la diputada Carmen Mendoza de Cornielle quien hizo uso de la palabra para manifestar, que aunque está enferma sufriendo de hipertensión arterial, razón por la cual no ha asistido a las sesiones celebradas en la presente Legislatura, hoy ha querido estar presente en la Sala por lo menos en parte de la sesión que se está celebrando, con el fin de dar su voto aprobatorio a este proyecto de ley que fija esos impuestos a los automóviles llamados de lujo.

El diputado Nelson Reyes Cerda expresó su apoyo a la solicitud de urgencia formulada por el diputado García Medina.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:

APROBADA.

El proyecto continuó en primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído por Secretaría, fue sometido a su única discusión el proyecto de Resolución ya aprobado por el Senado, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano, la Universidad Católica Madre y

Maestra y el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del cual el Estado Dominicano garantiza y se constituye en fiador solidario de todas las obligaciones contraídas por dicha Universidad en el Contrato de Préstamo suscrito entre esta Institución y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de US\$3,000,000.00, o su equivalente en otras monedas.

Los diputados Luis Arturo Puig Messón, Juan Fernando Capellán Díaz y José Federico de Jesús García, expresaron su apoyo a este proyecto.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo la una hora y diez (1:10) minutos de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Zenón Castillo de Aza, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Ramón E. Méndez, Cecilio Montero Ramírez, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam

Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavarez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Freddy Antonio Vargas, Manuel A. Nolasco Guzmán, Orangel Nin Matos, Nicolás Montero Montás, Ignacio Martínez H., Dulce Ureña Vda. Güichardo, Miguel Angel Goris Pérez, Joaquín Antonio Alfau Soto, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances y Luis Manuel Díaz.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se modifica el Ordinal 36 del Artículo 2 de la Ley No. 173, de fecha 9 de marzo de 1964, con el fin de establecer un aumento escalonado de los impuestos de importación a los automóviles de alto consumo de gasolina.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión
siendo la 1:25 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-
bricada, firman el diputado Presidente y los
diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de MARZO del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán, Ramón A. Casado, Zenón Castillo de Aza, Miriam Contreras de Sánchez, Ramón Anibal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teófilo D'Oleo Montero, Orígenes Barba, Carmelo Feliz Matos, Eddy García, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa, Alejandro Laureano, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Cecilio Montero, Manuel A. Nolasco, Víctor Peralta, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao

Santiago Ramírez, Leovigildo Reynoso, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Alfau, Víctor Cabrera Peña, Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Ana Valentina Feliz Roa, Dulce Ureña de GUichardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión, un proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Técnica y Proyectos, S. A. (TYPESA), por medio del cual esta última se compromete a realizar el estudio de los Diques de Abrigo del Puerto de la ciudad de Puerto Plata, de acuerdo a la propuesta técnica contenida en el anexo a) de dicho contrato, el cual tendrá una duración de trece meses y un valor de RD\$462,000.00.

El diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore manifestó que en vista del interés que representa para Puerto Plata la construcción

de esos diques, pide a todos sus compañeros que le den el voto aprobatorio a este contrato.

Sometido a votación:

APROBADO, en su única discusión.

El diputado Ignacio Martínez H., dio lectura a un proyecto de ley mediante el cual se crean varios impuestos a beneficio de los Cuerpos de Bomberos del país.

—Depositado en Secretaría para ser sometido a consideración de la Sala en una próxima sesión.—

El Presidente designó una Comisión para

que asista al Aeropuerto a recibir un grupo de funcionarios y legisladores de Puerto Rico que llegarán el próximo viernes. Dicha Comisión quedó integrada de la siguiente manera: Zenón Castillo de Aza, Ignacio Martínez H., Jesús Marfa García Morales, Juan Esteban Olivero, Ana Salime Tillán, Adalgisa Medina de Cury, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Eddy García, Fernando Arturo Isa, Barón Ernesto Suncar Mella y Domingo del Rosario Ubiera.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:30 del medio día.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilía,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 15

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE MARZO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado Díaz, Zenón Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Ramón Anibal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teóduo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Hortton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Francisco Gómez Pratt, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez,

Orangel Nin Matos, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Aristides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Morre, Wenceslao Rosario C., Caridad Rodríguez de Sobrino, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Antonio Tejada Canán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON ESCUSA: Mérida A. Saint-Hilari, Wenceslao Santiago Ramírez, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Peralta Bueno, Andrés Mendoza Pepín, Manuel A. Nolasco Guzmán, Luis Manuel Díaz, Carmen Mendoza de Cornielle, Joaquín Antonio Alfau Soto y Onésimo Acosta Matos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó abierta la sesión.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial, en torno al proyecto de ley mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad. El informe es favorable, recomendando a la Cámara que sea aprobado tal y como vino del Poder Ejecutivo.

Se dio lectura también a una comunicación cursada por el Secretario de Estado de

Industria y Comercio, Dr. Julio. G. Campillo Pérez, en la cual expresa el interés de esa Secretaría de "que el Banco Central siempre se encuentre representado por las reuniones que celebre la Comisión creada por dicha ley y sugiere que se modifique el inciso que se refiere a la participación del Gobernador del Banco Central para que éste pueda asistir, en persona o a través de su representante permanente, y no necesariamente por medio del Director del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC) como se contempla en dicho proyecto de Ley".

También se leyó una carta dirigida por el Presidente y el Secretario Ejecutivo de la Asociación Dominicana de Exportadores, Inc., Dr. José Ramón Hernández y Agr. Sirio R. Jansen R., en la cual solicitan que esa entidad también esté representada en dicha comisión, en razón de que "la Asociación Dominicana de Exportadores, Inc. (ADOEXPO), es una entidad que reúne en su seno gran número de exportadores nacionales, los cuales representan, en volumen, más del 80o/o de las exportaciones, considerando los más variados e importantes rubros de la exportación".

Del mismo modo fue leído por Secretaría un documento firmado por el Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), en el cual fija su posición en torno al proyecto de ley señalado, concluyendo lo siguiente:

- a) Deben ser claramente diferenciados, utilizando especificaciones propias, los productos que son de exportación y los que no lo son, entendiéndose que no han existido normas de calidad para la exportación, pero que existen de hecho calidades de exportación de acuerdo a normas generalmente aceptadas.
- b) Que se resalte la coordinación que debe existir entre CEDOPEX y el organismo

central del sistema de normas y control de calidad, especialmente en lo referente al otorgamiento del Certificado de Calidad.

- c) Que se legisle sobre la necesidad de que los productos destinados a exportación requieran del "Certificado CEDOPEX de Calidad", para cuyo caso podría estamparse un sello o marca con la leyenda: "Calidad Dominicana de Exportación - CEDOPEX", o bien: "Inspeccionado para fines de Exportación - CEDOPEX", o cualquier otro título equivalente.
- d) El Certificado de Calidad precedentemente tratado deberá ser una condición necesaria para la exportación y no una condición opcional para el interesado como se señala en el artículo 15 del proyecto de Ley bajo estudio.

Asimismo dio lectura a una comunicación dirigida por el Presidente de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, Inc., Sr. José Manuel Armenteros R., en la cual señala que en sentido general proyecto de ley sobre Normas y Control de Calidad, es satisfactorio, pero sin embargo es objetable que la Comisión creada por esta Ley esté integrada por 13 miembros, 10 del sector Público y 3 del sector Privado, ya que la "experiencia lograda en los últimos años al través de organismos de integración mixta cuyos miembros han sido designados por el Gobierno Nacional, determina la conveniencia de que en tales casos se ofrezcan iguales oportunidades al elemento oficial y a los empresarios privados representados en sus instituciones empresariales. Además constituye una experiencia, el hecho cierto de que las comisiones son tanto más eficientes, sobre todo en la agilización de sus labores, cuanto menos numerosas puedan resultar según las circunstancias propias de cada caso. Por eso la Asociación estima que

esta Comisión debe quedar integrada por 3 miembros del Sector Público y 3 miembros del Sector Privado, y 1 miembro del organismo técnico especializado, que actualmente corresponde también al Sector Público, que es el Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC)". En consecuencia, dicha Asociación recomienda se modifique el Artículo 9 para que su redacción sea la siguiente:

"ART. 9.— LA COMISION NACIONAL DE NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD, estará integrada de la manera siguiente:

- a) Secretario de Estado de Industria y Comercio, o su Representante Permanente, quien la presidirá;
- b) Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, o su Representante Permanente;
- c) Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, o su Representante Permanente;
- d) Un Representante del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC);
- e) Un Representante de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria;
- f) Un Representante de la Asociación Nacional de Exportadores;
- g) Un Representante de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, Inc.;
- h) Director General de Normas y Sistemas de Calidad, con voz pero sin voto, quien actuará como Secretario de la Comisión;
- i) Un invitado Representante técnico y especializado en el ramo a que corres-

ponda la norma de cuya oficialización se trate".

De inmediato el Presidente ordenó se diera lectura al proyecto de ley de que se trata y fue sometido a su primera discusión.

Hizo uso de la palabra el Diputado Ignacio Martínez H. para expresar, que la presente pieza legislativa es de "alto interés nacional y constituye un valioso exponente de la preocupación del Gobierno para que se legalice en respecto que tanto ha dado que hacer: el control de calidad". Que hace algunos momentos fueron leídas esas comunicaciones cursadas por diferentes instituciones, y es de notarse cómo ellos sugieren que sus respectivas entidades queden representadas en la Comisión que crea el proyecto, desestimando al representante de los consumidores, que sí lo contempla el proyecto original que vino del Poder Ejecutivo. Consideró, que es necesaria esa figura en el seno de dicha Comisión, con el fin de que se oiga el sentir del pueblo, el sentir de los consumidores cuando se vayan a discutir normas de calidad de los productos nacionales. Que, está de acuerdo con este asunto, tal como vino del Poder Ejecutivo y que fue lo recomendado por la Comisión Especial que lo estudió, y si es que la Sala decide incluir esos nuevos miembros que sugieren las instituciones señaladas, quiere advertir que de ninguna manera debe tocarse en cuanto a la inclusión del representante de los consumidores.

El Diputado Leovigildo Reynoso Rivera felicitó al Diputado Ignacio Martínez H. por su pronunciamiento acerca del presente proyecto de ley, porque ciertamente el consumidor aquí "parece que está condenado a padecer y sufrir vicisitudes de todo género, en aras del engrosamiento del capital de una minoría sin escrúpulos, indolente, que le importa bien poco la calidad de los productos que consume el pueblo dominicano". Que, por lo tanto dará su voto positivo a este asunto.

El diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore solicitó tormalmente que el proyecto fuera declarado de urgencia y conocido en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

El Diputado Tomás Antonio Isa Isa hizo incapié en que precisamente una de las fallas que contempla el país es en cuanto a la calidad de los productos que son exportados, por lo que sería interesante que las recomendaciones propuestas por CEDOPEX y la Asociación Dominicana de Exportadores, Inc., fueran tomadas en cuenta.

Expresó el diputado Jesús María García Morales, que la solicitud de urgencia formulada por el Diputado Ricardo Moore, es procedente, ya que mañana es 30 de marzo, y la mayoría de los legisladores irán a la ciudad de Santiago a fin de asistir a los actos que se celebrarán allí con motivo del aniversario de la "Batalla del 30 de Marzo".

Dijo el diputado Feliciano de la Cruz González, que tal como lo dijera el Diputado Martínez H., este proyecto de ley es de "alta trascendencia" y el pueblo lo espera con ansiedad porque vendrá a resolver uno de los problemas más graves que sufre el país, pero sin embargo, no sería prudente que fue reconocido de urgencia, sino en primera discusión, ya que el contenido de las comunicaciones que enviaron esas instituciones, no era completamente conocido por los Diputados presentes, y lo conveniente era que comprendieran a fondo qué opinaban, todo ello para que saliera definitivamente una ley más completa, mejor ponderada.

Sometida a votación la proposición de urgencia solicitada por el Diputado Ricardo Moore:

APROBADA.

El proyecto continuó en su primera discusión.

El diputado José Eligio Bautista Ramos propuso una moción en el sentido de que se modificara el proyecto en su Artículo 9, con el fin de que fueran incluidos en esa Comisión, el Gobernador del Banco Central o su representante (en vez de ser representado específicamente por el Director de INDOPEC, como lo contempla originalmente el proyecto), el Presidente de la Asociación de Industrias, Inc., y el Presidente de la Asociación Dominicana de Exportadores, Inc.

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Esteban Olivero para manifestar, que deploraba profundamente que este proyecto de ley fuera conocido de urgencia, ya que debió ser ponderado más detenidamente. Que, debe informar a los señores legisladores, que la Comisión Especial que estudió el proyecto, celebró Vistas y se preparó originalmente un informe luego de esos intercambios donde concurrieron tanto sectores Oficiales como privados, y él, como miembro de esa Comisión Especial consideró, y sigue considerando, que el proyecto debía ser modificado en muchos aspectos, y aunque lamentablemente dio su firma en el informe final, lo hizo más bien para que no se le considerara "la oveja negra del Congreso", y además porque si el hecho de que él dijera que el proyecto debía ser modificado, podía traer suspicacias, entonces no discutía nada; pero, sin embargo debe decir, que en cuanto a a la preocupación de CEDOPEX, de que no sea facultativa la certificación de los productos de exportación, ya eso está contemplado en el Artículo 15. Que, en realidad el punto más delicado que contempla el proyecto es lo referente a las sanciones, fijadas en los últimos artículos Nos. 40, 41, y 42 (los lee), ya que siempre ha dicho y lo ha discutido ampliamente, que no debe crearse una Ley en este país que suprima un recurso que es de Orden Público, y aunque este asunto cree que será aprobado tal y como vino del Poder Ejecutivo, es su deber señalar que esa parte está errada, ya que es un principio, que quizás los

legisladores no lo sientan porque nunca se han visto privados de él, que es el DERECHO A APELAR. Que, el Artículo 40 dice que el infractor tendrá derecho a apelar la sentencia, pero no podrá recurrir sin antes pagar la sanción pecuniaria aplicada, pero "ésto es una locura". Que, en cuanto al Artículo 42, referente a las sanciones administrativas, tampoco está de acuerdo, por la misma razón que expuso anteriormente, es decir, que el derecho a recurrir no debe ser tocado. Que, este proyecto de ley lo estudió bien, pasó malas noches, consultó libros, etc., y ciertamente como abogado puede decir que en los aspectos de las sanciones, la ley está mal. Que, francamente él agradecería a la Presidencia de la Cámara que en lo futuro no lo incluya en Comisiones para estudiar proyectos de esta naturaleza, ya que es frustratorio que los esfuerzos que ha hecho en bien de que dicho proyecto saliera bien, no sean tomados en cuenta.

El Presidente expresó que lamentaba las expresiones del diputado Olivero, pero realmente la ley mejor fundamentada, más necesaria y más esperada era la que se estaba conociendo, y si en algo debía ser modificada era en el aspecto contemplado en la moción presentada por el Diputado José Eligio Bautista Ramos.

Señaló el diputado Eddy García, que en cuanto a la inclusión de un representante de la Asociación Dominicana de Exportadores, Inc., ya eso está previsto en el Artículo 9, cuando el literal e) dice que estará el Director del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), es decir, que sería superabundante incluir una serie de Asociaciones más. Que, por otro lado, él sigue creyendo con relación a los recursos de apelación, que quienes hicieron el proyecto de ley se basaron en principios administrativos establecidos, y en consecuencia tal como está es correcto.

Indicó el diputado Jesús María García Morales, que el proyecto podía ser aprobado con las modificaciones propuestas por el Diputado Bautista Ramos, y si luego en la práctica, "sobre la marcha", se consideraba que debía ser modificado, entonces se hacía.

Dijo el diputado Juan Esteban Olivero, que le merece mucho respeto la opinión del Diputado García, pero la Ley dice en el artículo 11, literal m), que la Comisión tendrá atribuciones para resolver sobre los recursos de apelación relativo a las sanciones administrativas impuestas, pero en realidad es inconcebible que una persona que vea sus intereses afectados no tenga derecho a recurrir fuera del Departamento que ha impuesto las sanciones, fuera del ámbito de esa influencia.

Dijo el diputado Juan Esteban Olivero, que le merece mucho respeto la opinión del Diputado García, pero la Ley dice en el artículo 11, literal m), que la Comisión tendrá atribuciones para resolver sobre los recursos de apelación relativo a las sanciones administrativas impuestas, pero en realidad es inconcebible que una persona que vea sus intereses afectados no tenga derecho a recurrir fuera del Departamento que ha impuesto las sanciones, fuera del ámbito de esa influencia.

Manifestó la diputada Miriam Marte de Sibilia, que le preocupaba mucho la presentación de un proyecto de ley tan necesario como el que estaba conociendo, y compartía el criterio de que fuera conocido de urgencia, lo cual no importaba para que fuera modificado en algunos aspectos y al fin saliera definitivamente bien. Que en el Artículo 35, literal a), dice "Multa de hasta diez mil pesos oro", pero ésto fue discutido en el seno de la Comisión Especial, pues realmente fue un error mecanográfico, ya que lo que contenía el texto original era "multa de veinticinco pesos hasta diez mil pesos". Que, considera muy poco que se ponga esa multa de veinticinco

pesos, por lo que propone formalmente que se modifique este aspecto para que el literal a) diga "Multa de mil pesos hasta diez mil pesos".

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado José Eligio Bautista Ramos, en el sentido de que se incluyan en la Comisión que crea el proyecto, las tres entidades anteriormente señaladas:

APROBADA.

Consideró el diputado Alejandro Laureano Ramírez, que la multa de mil pesos hasta diez mil pesos sugerida por la Diputada Marte de Sibilia, estaría bien aplicada en los casos de industriales grandes, pero no así en los pequeños, por ejemplo un vendedor de "Yum-Yum".

El diputado Juan Esteban Olivero estuvo de acuerdo con esta última observación y entendía que debía ponerse de cincuenta pesos hasta diez mil pesos.

Indicó el diputado Eddy García, que el Artículo 35 contempla cinco tipos de sanciones, es decir, que a ese vendedor de "Yum Yum" podría aplicársele no precisamente la multa de dinero, sino cualesquiera de las otras sanciones. Que, no está de acuerdo con la moción de la Diputada Marte de Sibilia ni con la sugerencia del Diputado Olivero para que se pongan cincuenta pesos de multa, ya que habría un "escape", incluso a grandes violadores podría ser que se les aplicara la pena mínima, y entonces por querer proteger al infeliz ellos podrían ser muy benignos con los grandes violadores.

Dijo el Presidente, que es cierto que el Artículo 35 contempla varios tipos de sanciones (lo lee), pero considera que lo procedente es dejar dicho artículo tal como vino originalmente del Poder Ejecutivo, o sea que ese literal a) diga "Multa de veinticinco pesos hasta diez mil pesos".

Aclaró la diputada Miriam Marte de Sibilia, que cuando ella propuso moción, estaba pensando en los grandes industriales y se olvidó sinceramente de los pequeños. Que, por lo tanto retira su moción.

Sometido finalmente a votación el proyecto de ley, con las enmiendas aprobadas:

APROBADO en Primera Discusión.

Luego de leerse por Secretaría fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Santiago (CORBA-SAN).

La diputada Caridad Rodríguez de Sobrino expresó su satisfacción por haber sido sometido este proyecto tan beneficioso para la ciudad de Santiago.

Por su parte el diputado José Eligio Bautista Ramos dijo, que aunque no es nativo de Santiago, entiende que nada más significativo sería que este proyecto de ley fuera convertido en Ley en el día de mañana, fecha conmemorativa de la "Batalla del 30 de Marzo", por lo que proponía formalmente que este asunto se declara de urgencia para ser conocido en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

El diputado Ignacio Martínez H. estuvo de acuerdo con la solicitud de urgencia.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO.

El proyecto continuó en primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, por medio del cual se crean los Juzgados de Paz Especiales de Tránsito, uno en el Distrito Nacional y uno para cada uno de los Municipios de Santiago de los Caballeros, Monte Cristy, Puerto Plata, Moca, Salcedo, San Francisco de Macorís, La Vega, Jarabacoa, Monseñor Nouel, Villa Altagracia, San Pedro de Macorís, La Romana, San Cristóbal, Baní, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana y Nagua.

El diputado Miguel Angel Cotes Morales propuso formalmente que este asunto fuera declarado de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

Los diputados Wellington José Hernández y Caridad Rodríguez de Sobrino apoyaron la solicitud de urgencia.

Por lo contrario, el diputado Ramón de la Cruz consideró que el proyecto no debía conocerse de urgencia ya que le parecía un tanto incompleto al no haberse incluido algunos lugares. Que, por lo tanto proponía que el mismo fuera enviado a una Comisión.

El diputado Víctor Santiago Infante estuvo de acuerdo con lo expresado por el Diputado de la Cruz, ya que Constanza, por ejemplo, está excluida en el proyecto, y entonces él se pregunta si habría que llevar los casos de Constanza hacia Jarabacoa?

Dijo el Presidente, que sobre la marcha puede arreglarse lo que sea, pero realmente no se debe dar largas a este proyecto de ley que es tan esperado por la ciudadanía.

Aclaró el diputado Ramón Antonio Ca-

sado Díaz, que las cortes son de orden Jurisdiccional, no pueden invadirse las jurisdicciones.

Agregó el Presidente, que este proyecto fue elaborado tomando en cuenta las estadísticas de accidentes de tránsito y las jurisdicciones donde se produjeron.

Consideró el diputado Luis Arturo Puig Messón, que si bien es verdad que no deben discriminarse algunos Municipios, no es menos cierto que ellos no deben ahora obstaculizar la aprobación de este proyecto, porque si se detiene en una Comisión estarían condenando a esos Municipios para que no pudieran resolver los casos que de seguro se producirán en la próxima semana santa.

Manifestó el diputado Jesús María García Morales, que tiene entendido que la intención del Poder Ejecutivo es para conocer las violaciones de tránsito cometidas en esas jurisdicciones, y los demás Juzgados de Paz continuarán conociendo los casos ocurridos en las demás jurisdicciones.

Expresó el diputado Eddy García, que cuando el Poder Ejecutivo envía una ley como ésta al Congreso Nacional, complace a la mayoría del pueblo dominicano, porque realmente resultaba enojoso cuando un conductor de un vehículo era detenido un viernes por supuestamente haber violado la ley No. 241 y esta persona no solamente tenía que pasar el sábado y el domingo encerrado, sino que era juntado en prisión con personas indeseables, asesinos, etc. Que, por lo tanto no está de acuerdo con que vaya a estudio de Comisión.

El diputado Juan Esteban Olivero hizo uso de la palabra para manifestar, que se oponía rotundamente a que este proyecto de ley fuera conocido de urgencia, ya que el mismo tenía fallas de tipo legal. Que no debían trabajar tan a la ligera, máximamente cuando se

trataba de la creación de una nueva Jurisdicción Judicial. Que, se piensa que el trabajo de un Juzgado de Paz es una cosa simple, pero no es así, porque una contravención de carretera no es tan sencilla, ya que la misma conlleva a veces además de la sanción penal, una pena civil como son las indemnizaciones, y para eso el Juz de Paz debe ser Abogado, lo cual no está contemplado en el proyecto. Que, por todo ello ruega a sus colegas que no aprueben este asunto en el día de hoy.

Indicó el diputado Miguel Angel Cotes Morales, que el Diputado Olivero sabe muy bien que para ser Juez de Paz en cualquier provincia, es indispensable ser abogado, y si no es así, que señale un solo caso. Que, independientemente de esto, el Diputado Olivero también sabe que los daños morales y materiales sufridos por una persona, tiene su tasa, están calificados en los Seguros, y ningún seguro ha dado todavía indemnizaciones de diez mil pesos por "cualquier pata rota". Que, además, los Juzgados de Paz actúan en estos casos como Tribunales "dealzada".

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero, que todos los Tribunales creados en el país determinan específicamente cuál debe ser la capacidad del Juez, y cada vez que se crea una Jurisdicción debe decirse claramente esa capacidad. Que, haya algo más: es verdad que se apela, pero realmente ya la sentencia tiene un derrotero trazado. Que, los Jueces de Paz fallan en sentencia penal, y si luego se quiere se lleva al caso a la Acción Civil, pero realmente a pesar de que aquí existe esta vía, todo el mundo elige la otra: eleva la acción civil conjuntamente con la penal, para que si se pone una multa de cinco pesos por simple contravención a la Ley No. 241, con la misma sentencia se falla en lo civil.

Señaló el diputado Eddy García, que la esencia de este proyecto de ley es para sanciones de menor cuantía, para conocer exclusivamen-

te las villaciones de la Ley 241, con el fin de obviar una serie de problemas que sufre la ciudadanía.

También el diputado Ramón de la Cruz consideró un poco confusa la Ley, ya que no se especificaba dónde se resolverían los casos ocurridos donde no habían esos Juzgados de Paz Especiales.

El diputado Feliciano de la Cruz González dijo que tal como lo expresara el Diputado García Morales, los casos fuera de las Jurisdicciones establecidas por la Ley se conocerán en los Juzgado de Paz Ordinarios, es decir, que en el proyecto no hay tal confusión, está claro.

Sometida a votación la moción del diputado Miguel Angel Cotes Morales, en el sentido de que el proyecto de ley se declarara de urgencia:

APROBADA

El proyecto continuó en su primera discusión.

El diputado Juan Esteban Olivero insistió en que el proyecto no debía aprobarse con tanta ligereza. Que, él quiere que alguien le explique, si es que realmente ha comprendido lo que contiene el proyecto, qué es lo que lo que contiene el proyecto, qué es lo que quiere decir en el Artículo 1ro. cuando se señala en su parte final "salvo lo dispuesto en los Artículos 51 y 220 de la 241, sobre Tránsito de Vehículos, así como las Ordenanzas y Resoluciones dictadas. . .". Que, francamente no cree que los legisladores sepan qué contienen esos artículos.

El Presidente dió lectura a los artículos 51 y 220 de la Ley 241, con el fin de ilustrar al Diputado Olivero y los demás Diputados presentes.

El proyecto fue finalmente sometido a votación:

APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión

siendo las 2:15.de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 16

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE MARZO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las dos horas y veinte (2:20) minutos de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados Atilio Guamán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado Díaz, Zenón Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgia Medina de Cyry, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat, Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Francisco Gómez Pratt, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Oran-

gel Nin Matos, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Caridad Rodríguez de Sobrino, Guido Antonio Sursóna Feliz, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Mérida A. Saint Hilari, Wenceslao Santiago Ramírez, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Peralta Bueno, Andrés Mendoza Pepín, Manuel A. Nolasco Guzmán, Luis Manuel Díaz, Carmen Mendoza de Cornielle, Joaquín Antonio Alfau Soto y Onésimo Acosta Matos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad.

No hubo objeción alguna.

Sometido a votación fue:

APROBADO en segunda discusión.

Previo lectura, fue sometido a segunda dis-

cusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Santiago (CORAASAN).

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado, por medio del cual se crean los Juzgados de Paz Especiales de Tránsito, uno en el Distrito Nacional y uno para cada uno de los Municipios de Santiago de los Caballeros, Monte Cristy, Puerto Plata, Moca, Salcedo, San Francisco de Macorís, La

Vega, Jarabacoa, Monseñor Nouel, Villa Altigracia, San Pedro de Macorís, La Romana, San Cristóbal, Baní, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana y Nagua.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:40 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leído, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 17

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Alfau, Julián Alix, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán, Ramón Antonio Casado, Zenón Castillo de Aza, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Ángel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teófilo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón Gonzáldz, Miguel Ángel Goris, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón Wellington José Hernández, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa Pimentel, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico A. Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Martínez H., Ramón E. Mén-

dez, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco, Víctor Peralta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Facundo Rosario, Wenceslao Rosario, Domingo del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Sursona, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Oscar A. Balbuena, Víctor Cabrera Peña, Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Lúio Ezequiel Piña Abreu y Pedro Antonio Tejada Canaán.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley depositado en Secretaría por el diputado Ignacio Martínez H., mediante el cual se establecen varios impuestos a beneficio de los Cuerpos de Bomberos Civiles del país.

Sometido a consideración de la Sala, el diputado Nelson Reyes Cerda expresó que el proyecto es muy interesante y está casi seguro

que todos los diputados están de acuerdo en que se hace necesario ir en ayuda de los bomberos del país, y felicita al Diputado Ignacio Martínez H. por su eterna preocupación en los asuntos de la comunidad, pero como este proyecto establece una serie de impuestos, sería altamente provechoso que una Comisión lo estudiase y si es posible, celebre Vistas Públicas, por tanto, lo propone formalmente.

El diputado Ignacio Martínez H., dio lectura a unas declaraciones del Dr. Salvador Aybar Mella, Superintendente General de Seguros, las cuales aparecieron en la prensa nacional, donde dicho funcionario asegura que: "Los negocios de Seguros vienen creciendo años tras años en República Dominicana, y en el año 1976 las primas cobradas llegaron a cuarenticinco millones de pesos", Que quiere que quede bien claro que su proyecto propone que de esas primas cuantiosas, sólo un 3 por ciento sean destinadas al sostenimiento de los bomberos, que en la actualidad están faltos de todo el equipo necesario para sofocar los frecuentes incendios. Que propone formalmente que este proyecto sea conocido hoy en primera lectura.

Los diputados Wenceslao Rosario, Federico Lebrón y Víctor Santiago Infante apoyaron la moción del Diputado Ignacio Martínez H.

Los diputados Jesús María García Morales, Juan Fernando Capellán, Ramón Antonio Casado, Feliciano de la Cruz, Tomás Antonio Isa, Onésimo Acosta Matos, Teófilo D'Oleó Montero, Joaquín Cabrera Joa y el Diputado Presidente, apoyaron la moción del Diputado Nelson Reyes Cerda.

Sometida a votación la moción del Diputado Ignacio Martínez H.

RECHAZADA

Enviado el proyecto a la Comisión de Finanzas.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta a favor del señor Víctor Manuel López, el Solar No. 11 de la Manzana No, 141 del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Santiago, por la suma de RD\$22,350.55, la cual ha sido pagada en su totalidad al momento de suscribirse el contrato.

APROBADO en su única discusión.

El Secretario dio lectura a un proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Juan Soriano L., una porción de terreno con área de 2,600 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref. 780, del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$25,602.44.

Sometido a su única discusión, el diputado Juan Esteban Olivero expresó que en este contrato se dice que se venden 2,600 metros de terreno y su mejoras, por la suma de RD\$25,602.44, lo que de ser cierto sería una monstruosidad, que propone formalmente que este proyecto sea aplazado para estudiarlo detenidamente a ver si es un error en la redacción del contrato.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO, se aplaza para una próxima Sesión.

Fue leída por Secretaría una carta dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados por el Dr. Joaquín Balaguer, Presidente del Partido Reformista, mediante la cual se somete la

siguiente terna para que sea escogido el diputado por la Provincia de Santiago, qque sustituirá en el seno de esta Cámara al Dr. Neftalí Núñez, recientemente fallecido.

- 1) Rafael Brito Silverio
- 2) Liliam Balcácer de Estrella
- 3) Dr. José de Jesús Alvarez Bogaert.

A seguidas se procedió a designar una Comisión de Escrutinio compuesta por los Diputados Manuel A. Nolasco, Guido Sursosa, Jesús María García Morales y Juan Fernando Capellán.

El resultado de la votación fue el siguiente:

De 66 diputados presentes:

Rafael Brito Silverio	42
José de Jesús Alvarez Bogaert	10
Liliam Balcácer de Estrella	7
En blanco	7
Total	66

Electo: Rafael Brito Silverio.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 1:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que Certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACTA No. 18

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, Dalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Vautista Espaillat, Orígenes Barba Hortton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Wellington José Hernández, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Ramón E. Méndez, Orangel Nin Matos, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao San-

tiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y Milania Pelletier de Moquete.

AUSENTES CON EXCUSA: José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz y Miguel Angel Goris Pérez.

INVORPORADO A LA SALA: Rafael Brito Silverio.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a su única discusión, y a votación, el proyecto de Resolución proveniente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Juan Max Alemany D., el solar No. 3-B, de la manzana No. 338 del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, con un área de 1,039.46 m², y sus mejoras consistente en una casa construída de blocks y concreto, situada en la calle

Cervantes No. 24, de esta ciudad, por la suma de RD\$63,915.12.

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma "Frederic R. Harris, Inc.", por medio del cual esta última se compromete a realizar la ejecución y adjudicación y la supervisión de las obras necesarias para la ampliación y rehabilitación del puerto de haina.

El diputado Nelson Reyes Cerda pidió formalmente que este asunto se tomara en consideración y fuera aplazado su conocimiento para una próxima sesión con el fin de que se repartieran copias del mismo, de forma tal que todos estuvieran empapados de su contenido.

Los diputados Luis Arturo Puig Messón y Barón Ernesto Suncar Mella apoyaron el pedimento del diputado Reyes Cerda.

Sometida a votación la solicitud del aplazamiento fue:

APROBADA

—APLAZADO hasta una próxima sesión—

El Presidente designó una Comisión integrada por los diputados Juan Fernando Capellán Díaz, Caridad Rodríguez de Sobrino y Luis Bautista Espaillat, con el fin de que introdujeran ante el Seno de la Cámara, al recién electo Diputado por la Provincia de Santiago, Rafael Brito Silverio. (Así se hizo).

De inmediato el Presidente procedió a tomarle el juramento de rigor. A seguidas dijo, que le complacía sinceramente tener en este hemicycle, a un viejo amigo de la lucha balaguerista. Que, considera se ha hecho justicia al haberse elegido diputado a este distinguido ciudadano, y exhortó a los demás legisladores para que le prestaran su leal y decidida cooperación en el desempeño de sus nuevas funciones.

El diputado Brito Silverio expresó sus más sentidas gracias tanto al Dr. Joaquín Balaguer, Presidente del Partido Reformista, por haberlo incluido en la terna que sometió, así como a los señores diputados por haberlo escogido. Que, todos pueden estar seguro de que trabajará en bien del pueblo dominicano.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:30 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE ABRIL (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos setenticiete (1977), siendo las doce horas y cuarenticinco minutos (12:45) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy García, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Silverio, Víctor Peralta, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Leovigildo Reynoso, Wenceslao Rosario, Barón Ernesto Sun-car Mella, Guido Sursona, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana

Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Ramón Casado, Zenón Castillo de Aza, Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Jesús María García Morales, Francisco Gómez Pratt, Miguel Angel Goris, Víctor Santiago Infante, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero, Manuel A. Nolasco Wenceslao Santiago Ramírez, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilar y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dio lectura un proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Juan Soriano L., una porción de terreno, en común, de 2,600.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110 Ref. 780 del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, y su mejoras consistente en un apartamento (No. 12) del Edificio Exagonal "C" ubicado en la Prolongación de la Avenida Bolívar, de esta ciudad, por un valor total de RD\$25,602.44.

Sometido a su única discusión, el diputado Juan Esteban Olivero manifestó que cuando se conoció de este contrato por primera vez, él había pedido que se aplazara pues de su lectura se desprendería que se vendían 2,600 metros por RD\$25,602.44; pero luego de estudiar el expediente había comprobado que en dicho contrato se había deslizado un error mecanográfico al omitirse la palabra "común", es decir, que el señor Soriano compra un apartamento en un edificio cuya totalidad abarca esos 2,600 metros; por tanto, la venta es correcta y pide a todos los diputados que le den su voto aprobatorio.

Sometido a votación:

APROBADO en su única discusión.

Fue leído por Secretaría un proyecto de Ley, procedente del Senado, mediante el cual se modifica el artículo 28 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 168, de fecha 6 de marzo de 1964, con el fin de suprimir el rango de comodoro de la Marina de Guerra y en su lugar, los oficiales que ostenten ese rango, sean designados Contralmirantes.

Sometido a primera discusión, el diputado Leovigildo Reynoso expresó su apoyo a dicho proyecto.

Sometido a votación:

APROBADO.

Previo lectura, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley por medio del cual se exonera del pago del impuesto sobre la Renta establecido por la Ley 5811 de fecha 22 de mayo de 1962, y sus modificaciones, por un período de 10 y 15 años, la renta de los edifi-

cios que se construyan en Santo Domingo y Santiago, y en otras localidades del país, cuyos costos totales, aún se aprueben por etapas, asciendan en cada caso de un millón de pesos, RD\$600,000.00 y RD\$300,000.00, respectivamente, siempre que los mismos se comiencen antes del 31 de diciembre de 1977.

El diputado Ignacio Martínez H., declaró que ayer en la mañana, en la Comisión de Desarrollo, el esclarecido Presidente Balaguer hizo énfasis en el interés que tiene el Gobierno en incrementar la industria de la construcción para de esa manera aumentar las fuentes de trabajo; este proyecto es un exponente de esos deseos del Presidente, por lo que propone formalmente que el mismo sea declarado de urgencia. Siendo apoyado por los diputados Barón Ernesto Suncar Mella, Juan Esteban Olivero, Luis Arturo Puig Messón y Miguel Angel Cotes Morales.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

Sometido a primera discusión y aprobación:

APROBADO

El diputado Ignacio Martínez H., dio lectura a un proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 2, 6 y 7 de la Ley No. 5432 del 24 de noviembre de 1960, sobre Propina Obligatoria en Hoteles, Restaurantes, Cafés, Bares y otros Establecimientos Comerciales.

—Depositado en Secretaría para ser sometido a consideración de la Sala en una próxima Sesión.—

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 1:15 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 20

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE ABRIL (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo la una y veinte (1:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Elgio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciao de la Cruz, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Hortton, Carmelo Felix Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy García, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez Ha., Andrés Mendoza Pepín, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Silverio, Víctor Peralta, Luis Ezequiel Peña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Rmírez, Patricio Ramírez Frías, Leovigildo Reynoso, Wenceslao Rosario, Bañón Ernesto Suncar Mella, Guido Sursona, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de

Mquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Ramón Casado, Zenón Castillo de Aza, Carmen Mendosa de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Jesús María García Morales, Francisco Gómez Pratt, Miguel Angel Goris, Víctor Santiago Infante, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero, Manuel A. Nolasco, Wenceslao Rantiago Ramírez, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley por medio del cual se exonera del pago del impuesto sobre la Renta establecido por la Ley No. 5811 de fecha 22 de mayo de 1962, y sus modificaciones, por un período de 10 y 15 años, la renta de los edificios que se construyan en Santo Domingo y Santiago, y en otras localidades del país, cuyos costos totales, aún se aprueben por etapas, asciendan en cada casa de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00), Seiscientos mil (RD\$600,000.00), y Trescientos mil (RD\$300,000.00), respectivamente, siempre que los mismos se comiencen antes del 31 de diciembre de 1977.

APROBADO

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redact la presente ACTA quedespues de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 21

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE ABRIL (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTES DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Joaquín Antonio Algau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Zenón Castillo de Aza, Ramón Antonio Casado Díaz, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teóduo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., Orígenes Barba Horrtón, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás,

Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez Frías, Leovigildo Reynoso Rivera, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Manuel de Jesús Rosario Ricardo Moore, Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Francisco Gómez Pratt, Feliciano de la Cruz González y Gregorio Enrique Castellanos.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a su única discusión el proyecto de Resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Industria Internacionales de Alimentos, S. A. (NASA), por medio del cual esta última renuncia a los beneficios del Decreto No. 1885, de fecha 27 de diciembre de 1971, que la clasificó en la Categoría "a" Especial, de la Ley de Incentivo y Protección Industrial No. 299, que le concedió exoneración.

ciones por 20 años en proporción de un 100 por ciento de todos los derechos e impuestos de importación y demás gravámenes conexos. Por su parte el Estado Dominicano le concede el beneficio de exoneraciones de un 90 por ciento sobre derechos e impuestos de importación sobre algunas materias primas, maquinarias o equipos industriales, lubricantes y combustibles, etc.

El diputado Ramón Anfbal Contreras consideró que el presente contrato es oneroso para el país, ya que el Estado prácticamente no va a recibir ningún tipo de beneficio, lo que es inclusive una burla al pueblo. Que, por lo tanto entiende que hay que conocer mejor su contenido, y pide formalmente que sea aplazado para una próxima sesión a fin de que se repartan copias y todos los legisladores tengan tiempo de estudiarlo.

Tampoco el diputado Federico Lebrón Montás estuvo de acuerdo con la presente pieza contractual, señalando además, que era imposible que ellos conocieran un asunto de tanta envergadura, cuando apenas tenían en sus manos el Mensaje Presidencial. Que, está de acuerdo con el aplazamiento solicitado por el Diputado Contreras.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero que él no se opone al aplazamiento de este contrato, pero en honor a la verdad debe decir lo siguiente: esta industria estaba clasificada como Industria "a" Especial, de acuerdo a la Ley No. 299, y estaba instalada en el país exclusivamente para producir artículos destinados a la exportación, es decir, que estaba amparada bajo los mayores beneficios que concede dicha Ley sobre Incentivo y Protección Industrial, y ahora mediante este contrato esa empresa renuncia a esta clasificación para entrar en otra categoría donde puede producir artículos no sólo para la exportación sino para el consumo interno. Que, como el Gobierno quiere que esos productos

también tengan mercado en el país, es por eso que el Poder Ejecutivo mediante este contrato la da esa serie de exenciones. Que, de todos modos, repite que no se opone al aplazamiento de este asunto, pero sí considera que todos deben estar documentados de cuál es la realidad que contiene.

Dijo el Presidente, que tampoco él está opuesto a que el contrato sea aplazado, pero realmente el Mensaje Presidencial es bastante explícito (tiene cuatro páginas), y señala ampliamente todas las características del proyecto.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa no estuvo de acuerdo con la moción del Diputado Contreras, ya que este contrato viene a beneficiar al sector de la agro-industria, especialmente beneficia grandemente al Municipio de Ocoa.

Consideró el diputado Víctor Santiago Infante, que no cree que esta compañía sea tan "desprendida" al aceptar renunciar a esos beneficios que recibía mediante esa clasificación, pues lo más probable es que ahora salga más beneficiada con la cantidad de exoneraciones que le concede este contrato. Que, por lo tanto está de acuerdo con el aplazamiento.

También el diputado Jesús María García Morales apoyó la solicitud de aplazamiento.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO

—APLAZADO el proyecto para una próxima sesión—

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el

Artículo 38 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 168, de fecha 6 de marzo de 1964, con el fin de suprimir el rango de Comodoro de la Marina de Guerra, y en su lugar los Oficiales que ostenten ese rango serán designados como Contraalmirantes y los que ostenten el rango de Contraalmirantes, serán designados como Vice-Almirantes.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión el proyecto de Resolución proveniente del Senado, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma ITALCONSULT Lavori, S.P.A., por medio del cual esta última se compromete a ejecutar trabajos de elaboración de un esquema general del sistema de alcantarillado cloacal, preparación de los diseños ejecutivos de la primera etapa de obras de alcantarillado cloacal y planta de purificación, y la realización de las obras relativas a la primera etapa del sistema de alcantarillado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, por la suma de RD\$9,200,000.00.

El Diputado Andrés Mendoza Pepín ex-

presó, que ciertamente es una necesidad primordial el que sean ejecutadas las obras para el alcantarillado cloacal de la ciudad de Santiago. Que, se ha finalizado los trabajos de la construcción del acueducto de esa localidad, lo cual viene indudablemente a resolver un grave problema, que es el suministro de agua potable, pero sin embargo, se hacía impostergable el que conjuntamente con el acueducto se tuviera el sistema de alcantarillado. Que, hoy se siente satisfecho con el conocimiento de este contrato, y pide a sus colegas le otorguen su voto positivo.

También los diputados Rafael Brito Silverio y Caridad Rodríguez de Sobrino manifestaron su apoyo a este asunto.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Joaquín Alfau, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuta, Juan Fernando Capellán, Zenón Castillo de Aza, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de los Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico A. Lebrón, Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero, Manuel A. Nolasco, Rafael Brito Silverio, Julio Piña, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Wenceslao Rosario

Dominga del Rosario ubiera, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón A. Casado, Gregorio Enrique Castellano, Carmen Mendoza de Conrnielle, Feliciano de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Francisco Gómez Pratt y Guido Sursona.

Comprobado el quorum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley depositado en Secretaría por el Diputado Ignacio Martínez H., por medio del cual se modifican los artículos 2, 6 y 7 de la Ley No. 5432 del 24 de noviembre de 1960, sobre Propina Obligatoria en hoteles, restaurantes, cafés, bares y otros establecimientos comerciales.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Federico Lebrón propuso que este proyecto fuese tomado en consideración y enviado a la Comisión de Trabajo.

El diputado Luis Arturo Puig Messón consideró que este proyecto debía ser de-

setimado por improcedente. Siendo apoyado por el diputado Wellington José Hernández.

Los diputados Eddy García, Nicolás Montero Montás y Pedro Pablo Tavárez apoyaron la moción del Diputado Federico Lebrón.

Sometida a votación la moción del diputado Federico Lebrón:

APROBADA, en envío a la Comisión de Trabajo.

Fué leído por Secretaría un proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo y aprobado y en el Senado, mediante el cual se dispone la creación de la zona libre del Puerto Libre Duarte y del organismo oficial que se encargará de planear, promover y desarrollar las actividades propias de una zona libre de comercio internacional.

El Diputado Orígenes Barba Horton pro-

puso que este proyecto, dada la importancia que tiene para toda la región del Cibao y en especial para Samaná, sea declarado de urgencia. Siendo apoyado por los diputados Víctor Cabrera, Víctor Santiago Infante, Federico Lebrón y Wenceslao Rosario.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido el proyecto de que se trata a primera discusión y a votación:

APROBADO

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:30 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GÜZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los VEINTE (20) días del mes de ABRIL del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35) del mediodía, se reunieron en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibia, Joaquín Alfau, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate, Juan Fernando Capellán, Zenón Castillo de Aza, Ramón Anibal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de los Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón, Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero, Manuel A. Nolasco, Rafael Brito Silverio, Julio Piña, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo

Reynoso, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón A. Casado, Gregorio Enrique Castellanos, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz, Luis Manuel Díaz, Francisco Gómez Pratt y Guido Sursona.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se dispone la creación de la zona libre del Puerto Libre Duarte y del organismo oficial que se encargará de planear, promover y desarrollar las actividades propias de una zona libre de comercio internacional.

APROBADA.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente
ACTA que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 24

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE ABRIL (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Estéban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Pedro Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D' Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés Conzález Mena, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Silverio, Víctor Peralta Bueno, Julio

Ezequiel Piña Abreu, Luis Arturo Puig Mesón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Aristides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Domingo del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Felliz, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Tejada Canaán, Mauricio Sánchez V., Federico Lebrón Montás, Nicolás Montero Montás, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Zenón Castillo de Aza, Carmen Mendoza de Cornielle y Luis Manuel Díaz.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Secretario dio lectura a una solicitud de licencia formulada por el diputado Miguel Angel Goris Pérez, por quince días a partir de del jueves 28 del presente mes, con el fin de trasladarse al extranjero para someterse a un tratamiento médico.

APROBADA.

Luego de leerse por Secretaría, fue some-

tido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Julieta Pérez Vda. Medrano, esposa superviviente del Dr. Wenceslao hijo, quien fuera durante muchos años fiel servidor al país.

Manifestó el diputado Orígenes Barba Horton, que esta señora es oriunda de Samaná y miembro de una de las familias más distinguidas que ha tenido la República Dominicana, descendiente de españoles y franceses. Que, el Dr. Medrano prestó valiosos servicios a la educación en la Provincia de Samaná, distinguiéndose, como de todos es sabido, por su obra de bien en el ejercicio de su profesión de médico. Que, al morir, dejó en una precaria situación económica a su esposa, por lo que sería justo que este proyecto se convirtiera en ley lo más pronto posible.

El diputado Luis Arturo Puig Messón dijo, que lamentaba disentir de lo expresado por su colega el Diputado Barba Horton. Que, él quiere que los señores Diputados investiguen en Catastro Nacional, pues a su entender el Dr. Medrano ha dejado una herencia de 50,000 tareas en Cotuí, razón por la cual considera que esta pensión es una "burla" al pueblo dominicano.

Dijo el diputado Barba Horton, que el Dr. Medrano Podría tener esas tierras en Cotuí, pero sí puede asegurar que su Vda. es pobre y se encuentra actualmente padeciendo una situación difícil económicamente.

Consideró el diputado Ignacio Martínez H., que ciertamente esta dama reúne altas virtudes, lo cual motivó para que el Dr. Balaguer enviara el presente proyecto de ley. Que, el Dr. Medrano fue un eminente ciudadano que ejerció su profesión inclusive gratis para las personas menesterosas. Que, él dará su voto positivo por considerar justa esta pensión.

Los diputados Onésimo Acosta Matos, Eddy García, Barón Ernesto Suncar Mella, Wenceslao Rosario, Ana Valentina Feliz Roa, Víctor Santiago Infante, Leovigildo Reynoso Rivera, Cecilio Montro y Víctor Santiago Infante expresaron su apoyo al proyecto.

El diputado Nelson Reyes Cerda estuvo de acuerdo con lo expresado por el Diputado Puig Messón, ya que ellos deben "trabajar" en favor del pueblo y si esta viuda tiene en herencias esas 50,000 tareas, no hay necesidad de favorecerla con esta pensión. Que, por lo tanto, ellos deben investigar si ciertamente posee esos terrenos, y propone formalmente que el proyecto sea aplazado hasta la próxima semana, a fin de que se investigue en Catastro Nacional ese dato.

Señaló el diputado José Eligio Bautista Ramos, que el Dr. Medrano en vida donó grandes cantidades de terreno para la Reforma Agraria, y los predios que tenía en Cotuí son "pajonales", baldíos, y de seguro no están produciendo los beneficios necesarios para que esta viuda pueda cubrir sus más perentorias necesidades, aspectos que sin duda alguna el Dr. Balaguer ha tomado en cuenta para enviar este proyecto de pensión.

Aclaró el diputado Nelson Reyes Cerda, que él no está en contra del proyecto, y cuando presentó su moción de aplazamiento lo hizo para que ellos "trabajaran" y estuvieran mejor edificados. Que, como parece que los señores legisladores no quieren "trabajar", él retira entonces su moción.

Sometido finalmente a votación el proyecto de ley, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera dis-

cusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designan con los nombres de "Profesor Apolinar Moquete" y "Padre Emilio Maggiolo", sendas calles del Municipio de Duvergé.

El diputado Guido Antonio Sursona exhaltó las virtudes de estos dos eminentes ciudadanos, quienes constituyeron un binomio digno como munícipes y educadores. Que, por ello es que solicita a sus colegas le otorguen el voto aprobatorio a este proyecto de ley.

También el diputado Juan Esteban Olivero externó de elogio para esos dos señores a quienes mediante este proyecto se les rinde un justiciero reconocimiento. Que, él como alumno que fue de don "Popó" Moquete, como se le llamaba cariñosamente, no puede menos que expresar su alta satisfacción con motivo de la presentación de este asunto.

El diputado Ignacio Martínez H. expresó su conformidad con el proyecto de ley.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, por medio del cual se modifica la Ley No. 346 de fecha 29 de mayo de 1972, a fin de aumentar a un 20o/o Ad-Valorem los impuestos sobre las maquinarias, equipos, partes, repuestos y accesorios, cuyo gravamen de importación sea inferior a dicho porcentaje.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero, que le parece que hay un consenso más o menos general para que este proyecto de ley sea aprobado, lo cual le satisface, porque es de todos sabido que cuando fue conocido en el Senado allí se celebraron Vistas Públicas,

donde se levantaron poderosos intereses para oponerse a dicha pieza legislativa, argumentando que no debía gravarse con ese impuesto esas maquinarias y equipos porque ello iría en contra del auge y desarrollo de la agroindustria en el país, un arma esgrimida muy comunmente por esos sectores para oponerse a medidas de esta naturaleza. Que, aquí cualquier industrial prefiere traer un equipo caro del extranjero, porque no tiene que pagar impuestos de aduana, y por otro lado esas operaciones de compra se han prestado al gran "trasiego" de divisas, porque esos industriales sobre-evalúan el precio real, y trasladan la diferencia de dólares al exterior, inclusive hay personas que declaran esas mercancías por el doble, siendo el Banco Central que facilita esas divisas, y esos dólares sobrantes en la mayoría de los casos vuelven aquí para ser vendidos en el "mercado negro". Que, un dato interesante es éste: el Banco Central desembolsó el año pasado para la importación de este tipo de maquinarias US\$29,000,000.00 pero de esa tremenda suma sólo se utilizaron US\$9,000,000.00.

Señaló el diputado José Eligio Bautista Ramos, que hay algo que se olvidó el Diputado decir, y es que el producto de este impuesto será destinado equitativamente para la electrificación del país y para el Instituto Agrario Dominicano. Que, en vista de lo beneficioso que resultará esta ley, él va a proponer formalmente que el proyecto sea conocido de urgencia en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

El diputado Nelson Reyes Cerda dijo, que además de lo expuesto por el Diputado Olivero, hay otro aspecto en este asunto: los industriales del país prefieren utilizar maquinarias modernas porque de esta manera saben que necesitan menos obreros, hay menos huelgas y hay menos protestas.

Expresó el diputado Eddy García, que él no está en contra de este proyecto de ley, y mal podría estarlo puesto que viene a contribuir a los deseos del Presidente de la República y del pueblo Dominicano, para que por lo menos se vaya resolviendo en parte el problema energético del país, y además la Reforma Agraria podrá contar con más fondos para sus programas. Que, sin embargo hay algo que los señores Diputados deben considerar, y es que este proyecto de ley lesiona principalmente a algo que el Gobierno ha querido hasta ahora no tocar: la agro-industria nacional. Que, por esta razón entiende que este proyecto debe ser mejor ponderado y es impropcedente la prisa que se le quiere dar a su conocimiento, ya que hay razones de índole económica que la mayoría de los legisladores desconocen, por lo que propone formalmente que el asunto sea enviado a estudio de las Comisiones de Agricultura y Finanzas, conjuntamente.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa expresó su apoyo a la moción del diputado Eddy García, ya que desde el momento que esas maquinarias paguen esos impuestos, automáticamente llegarán al agricultor con un aumento de precio que no se compadece con el incentivo que debe darse a la agro-industria nacional.

Indicó el Presidente, que cuando este proyecto fue estudiado en Comisión en el Senado, ésta recomendó una modificación, que fue aprobada en el Artículo 1o. Párrafo 2o. que dice así: (lo lee), es decir, que las dudas que pueda tener el Diputado Isa Isa, desaparecen.

Dijo el diputado Miguel Angel Cotes Morales, que el Gobierno ha señalado siempre que es de primordial importancia para el equilibrio económico del país, el ahorro de divisas, y este proyecto de ley en principio ciertamente viene a gravar los accesorios y equipos, como una medida a estos fines. Pero, sin

embargo, él se plantea lo siguiente: si el Gobierno se ve continuamente en la necesidad de hacer importaciones de productos de primera necesidad, como lo es el arroz por ejemplo, y es con visas precisamente que se compra, por qué no se incentiva más a la agro-industria para evitar esas importaciones?, por qué perjudicar a este sector con el impuesto que crea este proyecto de ley? Que, por otra parte hay que considerar que si bien es cierto que el 50o/o de esta recaudación vendrá en ayuda de la Corporación Dominicana de Electricidad, también es cierto que hace apenas siete u ocho meses el pueblo Dominicano recibió un aumento en su tarifa por consumo de electricidad, el cual es muy significativo, máximamente cuando detodos es sabido los desaciertos cometidos por la CDE, pero parece que "alguien debía pagar los platos rotos" y es precisamente el pueblo. Que, por todo lo expuesto considera que el proyecto no debe ser aprobado de urgencia en el día de hoy.

Los diputados Feliciano de la Cruz González y Luis María Ramírez no estuvieron de acuerdo con la solicitud de urgencia del Diputado Bautista Ramos.

El diputado Ignacio Martínez H. dijo que el proyecto de ley suficientemente debatido y estudiado en las Vistas Públicas que celebró el Senado, y la Comisión de Finanzas que fue quien lo estudió hizo una amplia exposición del trabajo analítico que realizó. Que, en consecuencia no ve motivos valederos para que no sea conocido de urgencia en el día de hoy.

También el diputado Teódulo D'Oleo Montero manifestó su conformidad con el proyecto de ley y con la moción del Diputado Bautista Ramos.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero, que parece que su intervención anterior fue motivo para "alborotar a un nido de avispas". Que, debe aclarar que él no está propi-

ciando para que el proyecto sea aprobado de urgencia, ni para que fuera aplazado, ni nada, sino que señaló lo conveniente del mismo. Que, lamenta disentir de los colegas que han dicho que este asunto va a lesionar a la agro-industria nacional, porque eso no es así ya que este impuesto será solamente para las maquinarias pesadas, equipos mecanizados, que hasta la fecha no pagan impuestos. Que, es bueno señalar que aquí si hay mil industrias, ni siquiera 50 son de la agro-industria.

Indicó el Presidente, que todos los legisladores saben que este proyecto de ley ha tropezado con muchos obstáculos cuando se conocía en el Senado, pero al final se demostró que no había razones valederas para oponerse a su aprobación.

Manifestó entonces el diputado Eddy García, que no es su costumbre discrepar del Honorable Presidente de la República, pero como legislador que es, lo que le inquieta siempre lo exterioriza. Que, él mantiene su moción por considerar que todavía ellos pueden conocer mejor este proyecto de ley.

Sometida a votación la moción formulada por el diputado Eddy García, en el sentido de que el proyecto sea enviado a estudio de las Comisiones de Agricultura y Finanzas:

RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado José Eligio Bautista Ramos para que el proyecto sea declarado de urgencia:

APROBADA.

El Diputado Ignacio Martínez H. hizo uso de la palabra para presentar un proyecto de ley, el cual tiende a prohibir en las ciudades del país, los ruidos innecesarios producidos por bocinas, pitos, sirenas, cornetas y aparatos de ruidosa sonoridad instalados en tiendas comerciales y en vehículos de motor, salvo en inminentes casos de peligro, tales como son los accidentes automovilísticos, daños a la propiedad y a las personas, transeúntes o peatones.

Este asunto fue depositado en Secretaría, para ser sometido a la consideración de la Sala en una próxima sesión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmá Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 25

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE ABRIL (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo la una hora y treinticinco minutos (3:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Pedro Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miguel Angel Cortes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., Orígenes Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Silverio, Víctor Peralta Bueno, Julio

Ezequiel Piña Abreu, Luis Arturo Puig Mesón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Tejada Canaán, Mauricio Sánchez V., Federico Lebrón Montás, Nicolás Montero Montás, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Zenón Castillo de Aza, Carmen Mendoza de Cornielle y Luis Manuel Díaz.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se modifica la Ley No. 346 de fecha 29 de mayo de 1972, a fin de aumentar a un 20o/o Ad-Valorem los impuestos sobre las maquinarias, equipos, partes, repuestos y accesorios, cuyo gravamen de importación sea inferior a dicho porcentaje.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión
siendo las 2:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presenta
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-
bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los VEINTISIETE (27) días del mes de ABRIL del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Hortton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Federico A. Lebrón, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Cecilio Montero, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Mérida A. Saint

Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Sunca Mella, Guido Antonio Sursona, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Ana Salime Tillán, Freddy Vargas y Milania Pelletier de Moquete.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán, Zenón Castillo de Aza, Carmen Mendoza de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Víctor Santiago Infante, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco, Luis María Ramírez, Wenceslao Rosario, Mauricio Sánchez y Pedro Antonio Tejada Canaán.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se designan con los nombres de Prof. Apolinar Moquete y Padre Emilio Maggiolo, sendas calles del Municipio de Duvergé.

APROBADO.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 (doscientos) mensuales, a la señora Julieta Pérez Vda. Medrano.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el Diputado Ignacio Martínez H., mediante el cual se prohíben los ruidos innecesarios en las ciudades del país.

Sometido a consideración de la Sala, el diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore propuso que este proyecto fuese tomado en consideración y enviado a una Comisión a fines de estudio e informe. Siendo apoyado por los Diputados Onésimo Acosta Matos y Pedro Pablo Tavárez.

El diputado Juan Esteban Olivero advirtió que la Comisión que estudie este proyecto debe hacerlo con sumo cuidado pues casi todos los aspectos que cita el Diputado Martínez en su proyecto, están consignados en diversas leyes vigentes, sobre todo, en la Ley de Tránsito. Que con lo que estaría realmente de acuerdo es que se agraven las sanciones a las violaciones de las leyes que existen.

El diputado Ignacio Martínez H. manifestó que nunca ha sido ni será su intención al presentar un proyecto de ley, que el mismo sea festinado, sino que sea ampliamente debatido; que este proyecto que hoy les ocupa tiende a darle facultades a los organismos edilicios que están en el deber de velar por la sanidad ambiental, ninguna ley de las vigentes le dá esas facultades a los Cabildos para tener mandatos contra los ruidos innecesarios. Que este es un proyecto útil que reco-

gerá la historia como de un legislador preocupado por limpiar a la ciudad de tantos ruidos innecesarios.

Indicó el diputado Juan Esteban Olivero que la Ley 187 que se pretende derogar con este proyecto, es muy delicada puesto que es la que pone limitaciones de carácter impositivo a los Ayuntamientos.

Los diputados Federico Lebrón y Ramón A. Casado se expresaron en los mismos términos que el Diputado Olivero.

—Enviado a la Comisión de Justicia—.

El diputado Feliciano de la Cruz pidió al Presidente de la Cámara que se acerque al Presidente de la República para que éste dé constancia pública de que el puerto Duarte pertenece a Sánchez y no a Samaná, y de esa manera dejar satisfechos a los treinta mil habitantes de esa localidad que hoy se sienten frustrados porque la ley que se aprobó aquí dice que dicho puerto pertenece al Municipio y provincia de Samaná.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:45 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 27

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE MAYO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los TRES (3) días del mes de MAYO del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las doce (12:00) horas del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Julián Alix, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Zenón Castillo de Aza, Ramón Anibal Contre-ras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teó-dulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat, Ana Valentina Feliz Roa, Nelson García Me-dina, Jesús María García Morales, José Federi-co de Jesús García, Dulce Ureña Vda. Güi-chardo, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Alejandro Laureano, Ignacio Martínez H., Andrés Men-doza Pepín, Nicolás Montero Montás, Ceci-lio Montero, Víctor Peralta, Manlio Pérez, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patri-cio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Ro-sario, Wenceslao Rosario, Dominga del Ro-sario Ubiera, Mauricio Sánchez, Barón Suncar Mella, Pedro Pablo Tavarez, Pedro Antonio

Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino An-tonio Toribio, Freddy Vargas, Milania Pelle-tier de Moquete y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

ausentes con excusa; Onésimo Acosta Matos, Ramón Antonio Casado, Carmen Men-doza de Cornielle, Luis Manuel Díaz, Oríge-nes Barba, Francisco Gómez Pratt, Tomás Antonio Isa, Orangel Nin Matos, Wenceslao Santiago Ramírez, Caridad Rodríguez de So-brino, José Enrique Sued y Guido Antonio Sursona.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura, fue sometido a considera-ción de la Sala el proyecto de ley depositado por el diputado Ignacio Martínez H., por me-dio del cual ninguna persona física o moral, dominicana o extranjera radicada en el país, podrá imprimir calendarios o tarjetas con es-tampas de mujeres desnudas o cualquier otra figura de apariencia pornográfica, debiendo ut-ilizarse para esos fines motivos netamente autóctonos que pongan de relieve nuestra do-minicanidad, tales como los enumerados pre-cedentemente.

El diputado Ignacio Martínez H., manifes-tó que es de todos conocido que la República

Dominicana está llena de paisajes bellísimos y de obras construidas por el Gobierno y de mujeres cuya púdica belleza recrean la vista de cualquier mortal; y esta ley trata de obligar a que no se ponga una mujer desnuda o una vista pornográfica en las tarjetas de navidad, como una manera de adecentar la sociedad.

El diputado José Eligio Bautista Ramos propuso que este proyecto sea tomado en consideración y enviado a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos; siendo apoyado por los Diputados Manuel de Jesús Ricardo Moore, Nelson García Medina, Juan Esteban Olivero, Nicolás Montero Montás, José Federico de Jesús García, Julián Alix.

—Enviado a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos—.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, el proyecto de ley presentado por el diputado Nelson Reyes Cerda, mediante el cual se deroga la Ley No. 327 de fecha 11 de diciembre de 1969.

El diputado José Eligio Bautista propuso que este proyecto sea aplazado hasta tanto se distribuyan copias a todos los Diputados. Siendo apoyado por Julián Alix y Víctor Santiago Infante.

El diputado Juan Esteban Olivero solicitó que este proyecto fuese tomado en consideración y enviado a una Comisión, la cual debe investigar con los directores del orden público si ya esa ley se puede derogar. Siendo apoyado por los Diputados Ignacio Martínez H., Manuel de Jesús Ricardo Moore, Nicolás Montero Montás.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero manifestó que las causas que originaron esta ley aún persisten, por tanto, no estaría de acuerdo con que la misma se derogase. Que

este proyecto no debe tomarse en consideración, pues quienes recomendaron que se aprobara aquella ley son los que deben decir si puede derogarse.

El diputado Cecilio Montero expresó que tal como dice el Diputado D'Oleo, este proyecto debe rechazarse.

Declaró el diputado Juan Esteban Olivero que no está de acuerdo con lo propuesto por el diputado Teódulo D'Oleo, apoyado por Cecilio Montero, puesto que una medida de esa naturaleza sería coartarle el derecho a un Diputado a presentar proyectos de ley; que solamente se puede declarar irrecible un proyecto de ley, cuando éste choca con la Constitución.

Aclaró el diputado Barón Suncar que parecía que el Diputado Olivero estaba ofuscado, puesto que de la simple lectura del párrafo del artículo 23 de los Reglamentos de la Cámara, se desprende que cuando un proyecto es sometido a consideración de la Sala, éste puede ser tomado en consideración, aplazado o rechazado, de acuerdo con la voluntad de la mayoría. Que en cuanto a declararlo "irrecible", ya eso es otra cosa, pero aquí hoy nadie ha hablado de "Irrecible".

El diputado Jesús María García Morales dijo que aún cuando estaba de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Olivero, apoyaba lo expresado por el Diputado Suncar porque esa era la interpretación correcta de los reglamentos.

El Presidente también estuvo de acuerdo con el enfoque presentado por el diputado Barón Suncar y procedió de inmediato a someter a votación las diferentes mociones.

Sometida a votación la moción del Diputado Teódulo D'Oleo Montero:

RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del diputado Juan Esteban Olivero:

APROBADA.

—Enviada a la Comisión de Obras Públicas y a la de Interior y Policía—.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 28

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JUAN ESTEBAN OLIVERO

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las doce horas y cinco minutos (22:05) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Zenón Castillo de Aza, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa Pimentel, Alejandro Laureano Ramírez, Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco Guzmán, Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María

Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavarez Canaán, Ana Salime Tillán, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: José Enrique Sued, Caridad Rodríguez de Sobrino, Wenceslao Santiago Rodríguez, Orangel Nin Matos, Andrés Mendoza Pepín, Ignacio Martínez H., Tomás Antonio Isa Isa, Francisco Gómez Pratt, Orígenes Barba Hortton, Luis Manuel Díaz, Carmen Mendoza de Cornielle, Ramón Antonio Casado Díaz y Onésimo Acosta Matos, Miriam Marte de Sibia.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez.

Comprobándose que no había el quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó se levantara ACTA de comparecencia.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, la cual firman el diputado Presidente y todos los diputados presentes.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

Juan Esteban Olivero
José Eligio Bautista Ramos
Julián Alix
Joaquín Cabrera Joa
Zenón Catillo de Aza
Miguel Angel Cotes Morales
José Alberto Cruz Rodríguez
Adalgisa Medina de Cury
Teódulo D'Oleo Montero
Ana Valentina Feliz Roa
Jesús María García Morales
Dulce Ureña Vda. Güichardo
Víctor Santiago Infante
Alejandro Laureano Ramírez
Nicolás Montero Montás
Rafael Brito Silverio
Miriam Méndez de Piñeyro
Oscar A. Balbuena
Juan Fernando Capellán Díaz
Ramón Aníbal Contreras
Feliciano de la Cruz González
Ramón de la Cruz

Eleonora Díaz Peralta
Luis Bautista Espaillat P.
Eddy N. García M.
José Federico de Jesús García
Santiago Hidalgo Reynoso
Fernando Arturo Isa Pimentel
Ramón E. Méndez
Manuel A. Nolasco Guzmán
Julio Ezequiel Piña Abreu
Luis Arturo Puig Messón
Luis María Ramírez P.
Nelson Reyes Cerda
Wenceslao Rosario C.
Guido Antonio Sursona Feliz
Pedro Antonio Tejada Canaán
Milania Pelletier de Moquete
Patricio Ramírez Frías
Manuel de Jesús Ricardo Moore
Dominga del Rosario Ubiera
Pedro Pablo Tavárez Hidalgo
Ana Salime Tillán
María Mercedes Zapata

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MAYO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo' Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y treinta (11:30) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero' José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Ramón Antonio Casado Díaz, Zenón Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Bautista Espaillat P., Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Sandino Grullón Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa Pimentel, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolas-

co Guzmán, Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M., Wenceslao Santiago Ramírez, Leovigildo Reynoso Rivera, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sención Reyes, José Enrique Sued, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam Méndez de Piñeyro, José Federico de Jesús García y Luis Manuel Díaz.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Cotes Morales.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Después de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Federico de Jesús García, el cual tiende a designar con el nombre de "Juan Elpido Mari-

chal" la calle Proyecto No. 2 del Barrio Mejoramiento Social de la ciudad de Montecristy.

Expresó la diputada Adalgisa Medina de Cury, que en vista de que en la sesión de hoy no se encontraban presentes los Diputados por la Provincia de Montecristy, ella solicitaba formalmente que este proyecto de ley fuera liberado de los trámites correspondientes y se declarara de urgencia para ser conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

El diputado Juan Esteban Olivero, al apoyar la solicitud de la Diputada Medina de Cury agregó, que Juan Elpidio Marichal fue un genuino representante de la Línea Noroeste y persona que cuantas veces fueron Comisiones oficiales o privadas de visita a Montecristy, siempre encontraron las atenciones oportunas y desinteresadas de este distinguido municipal. Que, nada más justo y meritorio que este reconocimiento que hoy se le rinde, por lo que pide a sus colegas congresistas que apoyen este proyecto.

La diputada María Mercedes Zapata manifestó su apoyo al proyecto y a la moción de la diputada Medina de Cury.

Sometida a votación dicha solicitud, fue

APROBADA

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de la Ratificación del Convenio Constitutivo de la Unión de Países Exportadores de Bananos (UPEB), suscrito por nuestro país durante la Primera Conferencia de Ministros de la referida Unión, celebrada en la ciudad

de Tegucigalpa, Honduras en el mes de febrero de 1977.

El diputado Luis Arturo Puig Messón propuso formalmente que este asunto fuera tomado en consideración y liberado de los trámites correspondientes se considerara hoy en su única discusión.

Este pedimento fue respaldado por los diputados Ignacio Martínez H. y la Diputada Carmen Mendoza de Cornielle.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto de Resolución a su única discusión.

El diputado Juan Esteban Olivero dijo, que quería motivar su voto en favor de este Convenio, en vista de la trascendencia y significación económica que tiene no tan sólo para el Estado Dominicano, sino para amplios sectores de las actividades socio-económicas del país. Que, le inspira sobremedida la aprobación de este proyecto, porque sabe que el mismo es como un mensaje de fe y esperanza que recibirá los cosecheros de plátanos de Barahona y la región Sur del país, ya que de esta zona es que mayormente se exporta este producto.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de la Convención Interamericana Sobre Conflictos de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagares y Facturas, firmada por nuestro país en fecha 10 de mayo de 1976.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero, que como conoce la importancia que tiene la ratificación de este asunto, él se va a permitir proponer que sea redimido de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión. Agregó, que los abogados de este país conocen en la práctica que las Letras de Cambio que se emiten para pagos comerciales en el orden internacional, diariamente se encuentran con graves problemas, porque no se sabe cuál es la ley aplicable para solucionar los diferentes casos.

El diputado Ignacio Martínez H., consideró correctas las ponderaciones del Diputado Olivero, y apoyó la solicitud que éste hizo.

Sometida a votación la moción del Diputado Olivero, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de la Convención Sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), firmada en la ciudad de México en fecha 23 de diciembre de 1969.

El diputado Luis Arturo Puig Messón pidió que el presente proyecto fuera tomado en consideración y se liberara de los trámites correspondientes para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución sometida por el Poder Ejecutivo, aprobatoria de la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leys en Materia de Cheques, firmado por nuestro país en fecha 10 de mayo de 1976.

El diputado José Eligio Bautista Ramos solicitó formalmente que este asunto se tomara en consideración y se liberara de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión.

Sometida a votación esta solicitud, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído, fue sometido a su única discusión el proyecto de Resolución ya aprobado por el Senado, aprobatoria del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, realizado por el Poder Ejecutivo durante el pasado año 1976. El total de ingresos fue de RD\$584,654.30, y el total de egresos o desembolsos fue por RD\$565,274,599.26.

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Esteban Olivero para expresar, que le conmueve sobremanera ponderar el Mensaje del Poder Ejecutivo, cuando somete la ratificación o aprobación de la forma en que se han invertido los dineros del Estado, lo cual es una demostración de que las cosas que realiza este Gobierno se hacen en "casa de cristal". Que, el Presidente de la República dice en la última

parte de dicho mensaje, que los Estado Financieros que somete a la consideración del Congreso Nacional "demuestran administración". Que, cree que este asunto es de mucha honra para el Gobierno Nacional y de mucha satisfacción para todos los legisladores y el pueblo en general. Que, quiere aprovechar la oportunidad para decir aquí a los señores diputados, la lamentable situación de muchos organismos oficiales, de manera especial los llamados autónomos, que no se han guiado, no han copiado la forma de actuar del Presidente Balaguer. Que él se pregunta: por qué razón, organismos que se llaman autónomos y que manejan millones de pesos del Estado, no rinden una cuenta no sólo anual, sino hasta mensual, de cómo se manejan esos dineros?. Que, aquí se ha dicho que el Matadero Industrial del Distrito Nacional fue vendido "en unos cinco millones de pesos", y nadie sabe cómo ni cuándo, y sin embargo el Poder Ejecutivo envía para su aprobación en el Congreso cualquier pequeño contrato de venta de unos cuantos miles de pesos. Que, todo el mundo sabe que inclusive esas dependencias autónomas están comprando equipos mecanizados que valen millones, desplazando con ello la mano de obra nacional. Que ojalá lo que está diciendo ahora, salga mañana en la Prensa, y se diga que él "el Diputado Juan Esteban Olivero, está buscando la colaboración de los diputados que así lo deseen, para que se traigan aquí ciertos administradores de Departamentos Autónomos del Estado para que digan cómo es que se están invirtiendo los ingresos de esas entidades que dirigen".

La diputado Caridad Rodríguez de Sobrino respaldó el pronunciamiento hecho por el Diputado Juan Esteban Olivero.

Señaló el diputado Ramón Aníbal Contreras, que si ellos admiten como claro y correcto el informe que el Presidente de la República somete, estarían prácticamente desconociendo los supuestos escapes que hay e

en los distintos departamentos de la Administración Pública, incluyendo los organismos autónomos. Que, él va a someter una moción en el sentido de que antes de que presente proyecto de Resolución sea aprobado, el Presidente de la Cámara envíe una comunicación al Presidente de la República, recabando información de qué se hizo con los cinco millones de pesos que el Estado Dominicano recibió por la supuesta venta a la cual hizo alusión el diputado Olivero.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero, que realmente no se ha dicho nada oficialmente en cuanto al precio de venta del Matadero. Que, a él le dijeron que el precio fue de un millón y medio de pesos, pero dada la gran extensión del terreno donde está esa industria, supone que fueron esos cinco millones que dijo anteriormente, aunque en verdad no haya un dato oficial al respecto. Que, debe aclarar también, que cuando se refirió a este lamentable asunto, tomó como ejemplo la conducta diáfana del Presidente de la República, y que era deplorable que organismos autónomos del Estado, que inclusive reciben fondos de ingresos por leyes especializadas, como son por ejemplo los ayuntamientos del país y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, no tomaran como ejemplo la actuación del Presidente y dieran a conocer a la opinión pública la forma en que son invertidos esos fondos.

Manifestó la diputada Carmen Mendoza de Cornielle que parece que algunos legisladores están confundiendo un poco lo que está conociendo la Sala. Que, lo sometido por el Poder Ejecutivo es diferente a la Memoria Anual que el Presidente de la República rinde el 27 de febrero de cada año, ya que el presente informe se refiere a los dineros que maneja directamente el Presidente de la República, y lo hace como "un buen amo de casa", todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, inciso 2 de la Constitución de la Re-

pública. Que, por lo tanto, la moción del diputado Ramón Aníbal Contreras no tiene nada que ver con lo que está en discusión.

El diputado Luis Arturo Puig Messón estuvo de acuerdo con lo expresado por la Diputada Mendoza de Cornielle y sugirió al Diputado Contreras que retirara su moción ya que nadie iba a respaldarla.

Dijo el diputado Eddy García, que era oportuno recordarles a sus colegas, que él y el Diputado Suncar Mella fueron los que sin "algarabía política" desde el año 1974 hablaban ya de los desmanes que cometía el Director General de Bienes Nacionales, Agrónomo Rafal H. Rivas; y a propósito de la supuesta venta del Matadero Industrial a que se refirió el Diputado Juan Esteban Olivero cree que lo más prudente es que el Diputado Contreras retire su moción porque inclusive el Diputado Olivero ratificó que solamente era "un rumor".

El diputado Jesús María García Morales manifestó que estaba completamente identificado con las palabras de la Diputada Mendoza de Cornielle. Que, entiende que el Diputado Contreras no necesita ni siquiera retirar "su moción porque sencillamente la misma es improcedente.

Sometido finalmente a votación el pro-

yecto de que se trata:

APROBADO en su única discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Andrés Mendoza Pepín para dar lectura a una comunicación que dirige el Dr. Joaquín Balaguer, Honorable Señor Presidente de la República, vía esta Cámara de Diputados, en la cual hace una exposición sobre la necesidad de que barriadas populosas de la ciudad de Santiago, como Los Ciruelitos, Guenos Aires, La Yagüita de Pastor, Villa Providencia, Los Jazmines, Camboya, Viet-Nam, Cristo Rey, Nueva Restauración, Barrio Lindo, Villa Jagua, Villa Ortega, Cienfuegos y otras más, sean también dotadas del alcantarillado sanitario ya que "esos sectores no están incluidos en la segunda etapa de la obra cuyo contrato entre la firma ITAI CONSULT LABORIS, S.P.A. el Estado Dominicano, fue recientemente aprobado por la Cámara de Diputados". Dicha comunicación fue depositada en Secretaría, y el Presidente ordenó se le diera el curso correspondiente.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 30

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE MAYO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo la una hora y treinticinco (1:35) minutos de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Miamón y Estero Hondo, los señores diputados Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Ramón Antonio Casado Díaz, Zenón Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Perálta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Prátt, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa Pmentel, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco Guzmán, Rafael Brito Sil-

verio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M. Wenceslao Santiago Ramírez, Leovigildo Reynoso Rivera, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sención Reyes, José Enrique Sued, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Sunca Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam Méndez de Piñeyro, José Federico de Jesús García y Luis Manuel Díaz.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado Federico de Jesús García, el cual tiende a designar con el nombre de "Juan Elpidio Marichal" la calle Proyecto No. 2 del Barrio Mejoramiento Social de la ciudad de Montecristy.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión
siendo las 1:50 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente
ACTA , que después de leída, aprobada y ru-
bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 31

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Alfau, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera de Aza, Miriam Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat, Orígenes Barba Horton, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco Rafael Brito Silverio, Víctor Peralta, Manlio Pérez, Julio Piña, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez,

Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubierra, Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Senciñón Mella, Guido Sursona, Pedro Pablo Tavárez Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete y Miriam Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Canahuete Resek, Luis Manuel Díaz, Carmelo Feliz Matos y Miriam Méndez de Piñeyro.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Fueron leídos por Secretaría los proyectos de Resoluciones aprobatorias de los contratos por medio de los cuales el Estado Dominicano vende a los señores Juana Jiménez Hernández y Rómula Jiménez Hernández, Justo Nicolás Olivo Méndez, Zenaida Cristina Cabrera de Hernández y José Idelfonso Hernández Peña, Dr. Joaquín Hernández, y Leonardo del Carmen Canela, sendas porciones de terreno dentro de la Parcela 181-Pte., del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional, cada una con sus mejoras consis-

tentes en una casa construída de bloques y concreto con todas sus enexidades y dependencias, por la suma de RD\$22,000.00 cada una.

Sometidos a consideración de la Sala, el diputado José Eligio Bautista Ramos, propuso que fuesen tomados en consideración, redimidos de los trámites reglamentarios y conocidos en su única lectura en el Orden del Día de esta Sesión.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a discusión y a votación:

APROBADOS en su única lectura.

Luego de ser leídos, fueron sometidos a consideración de la Sala, los proyectos de Resoluciones aprobatorias de los contratos por medio de los cuales el Estado Dominicano vende a los señores Emilio Mercado, Gladys María Serda, Leonte Edilberto Natera Candelario, José Atilio de Frías Reyes, Elsa María Rodríguez y Esperanza Dionela Rodríguez Vasquez, Freddy Rojas Ortiz, Reyna Gómez, Matilde García de Santana y Casilda Almánzar de Estévez, sendas porciones de terreno dentro de la Parcela No. 181-Pte. del Sistrito Castral No. 2 del Distrito Nacional, cada una con sus mejoras consistentes en una casa construída de blocks y concreto, con todas sus anexidades y dependencias, por la suma de RD\$20,600.00.

Manifestó el diputado Julián Alix, que estos contratos debían declararse irrevocables hasta tanto vengan calzados con la firma de la nueva Administradora de Bienes Nacionales.

Declaró el Presidente que lo que solicitaba el Diputado Julián Alix es totalmente im-

procedente porque el señor Rivas era legalmente el Administrador General de Bienes Nacionales en el momento de realizarse estas ventas.

El diputado Juan Esteban Olivero indicó que el Estado cuando se obliga lo hace como persona jurídica independientemente de quien lo representa, que cuando Rafael H. Rivas firmó estos contratos lo hizo amparado en un poder otorgado por el Poder Ejecutivo. Que en consecuencia, propone formalmente que estos proyectos sean tomados en consideración y conocidos hoy en su única lectura.

Sometida a votación la proposición anterior:

APROBADA

Sometidos los proyectos de que se trata a su única discusión y a votación:

APROBADOS

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley mediante el cual se modifica el apartado e) del Artículo 65 de la Ley Electoral modificado por la Ley 252 de fecha 29 de febrero de 1968, y el artículo 87 de la misma Ley, modificado por la Ley No. 271 del 13 de marzo de 1968, se deroga el artículo segundo (2) de la Ley 619 del 28 de diciembre de 1973 y se agrega un párrafo 20 al Art. 2 de la Ley 5884 de fecha 5 de mayo de 1962.

El diputado Andrés Mendoza Pepín, expresó que hace tiempo que este proyecto de ley fue sometido al Senado y allí una Comisión hizo estudios y los analizó profundamente y le hizo modificaciones para que el mismo fuese una realidad ya que viene a corregir ciertas situaciones de las que adolece la Junta Central Electoral; por tal motivo solicita que este proyecto sea conocido hoy de urgencia.

El diputado Jesús María García Morales se opuso a que este proyecto se conozca de urgencia en razón de que ningún legislador conoce todas y cada una de las modificaciones que han sido introducidas en la Ley Electoral y propuso que este proyecto se aplazara hasta la Sesión de mañana para que todos tengan ocasión de estudiarlo.

Los diputados Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Rafael Brito Silverio, María Zapata, Wellington José Hernández, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Antonio Casado, Joaquín Alfau y Sandino Grullón apoyaron la moción de urgencia presentada por el Diputado Andrés Mendoza Pepín.

El diputado Federico Lebrón manifestó que la modificación que se le hace a la Ley Electoral consiste en que la Junta Central Electoral le quitaba personalidad jurídica a los Partidos que hubiesen dejado de asistir a dos elecciones consecutivas, pero ahora, se le quita la personalidad jurídica a los Partidos que habiendo presentado sus candidatos se abstienen a última hora de ir a las elecciones, luego de haber conseguido las exoneraciones y beneficios que le otorga la Ley. Que por esa razón apoya la moción del Diputado Mendoza Pepín.

El diputado Nelson Reyes Cerda apoyó la moción del Diputado Jesús María García Morales por considerar que si en el Senado este proyecto pasó seis meses no vé por qué debe conocerse al vapor en esta Cámara. Que el artículo 6to. se puede prestar a fraude porque la Junta Central Electoral podría disponer que después de las doce del mediodía se vote sin el carnet del Registro Electoral.

El diputado Jesús María García Morales retiró su moción de aplazamiento.

El diputado Pedro Pablo Tavárez hizo

suya la moción del diputado García Morales,

Sometida a votación la moción del Diputado Pedro Pablo Tavárez:

RECHAZADA

Sometida a votación la moción de urgencia sometida por el Diputado Andrés Mendoza Pepín:

APROBADA

Siguió en discusión el proyecto de ley.

El diputado Juan Esteban Olivero declaró que no está de acuerdo con lo expresado por el Diputado Nelson Reyes Cerda en el sentido de que el artículo 6 se puede prestar a fraude, puesto que lo que el mismo dice que: la Junta Central Electoral tomará las medidas de lugar para "rodear el sufragio de las mayores garantías"; por lo tanto es imposible pensar que se podrá votar sin el carnet electoral cuando el Registro Electoral ha sido el mayor logro alcanzado para revestir el sufragio de suficiente garantía. A seguidas dió lectura a lo aparecido en el Listín Diario de esta misma fecha, en relación con este proyecto. Que, por otra parte, es la primera vez que se liberalizan las elecciones en el país, es decir que los comunistas, los derechistas, etc., pueden votar; que otra cosa de vital importancia es que la ley establece una escala mínima para que la Junta Central Electoral pueda aceptar una organización política y de esa manera eliminar todos esos ventorrillos con pretensiones de partidos políticos que hay por ahí; a partir de esta ley, un Partido que va a terciar en las elecciones, debe contar con una cantidad de miembros igual a un tanto por ciento del número de electores inscritos en el Registro Electoral; de modo pues que esta ley está bien inspirada por lo que so-

licita a todos los diputados que le den su voto aprobatorio.

El diputado Cecilio Montero solicitó que se dejara constancia de su apoyo a este proyecto de ley.

Sometido a votación:

APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:20 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que certifican.

Atilio Guzmán Fenández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo la una y veinticinco minutos (1:25) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Alfau, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado, Zenón Castillo de Aza, Miriam Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Feliciano de la Cruz José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teúduo D. Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Hortton, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiao Infante, Fernando Arturo Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco, Rafael Brito Silverio, Víctor Peralta, Manlio Pérez, Julio Pi-

ña, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Merido A. Saint-Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad R. de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Sursona, Pedro Pablo Tavárez, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete, y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Canahuate Resek, Luis Manuel Díaz, Carmelo Feliz Matos y Miriam López de Piñeyro.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el apartado e) del Artículo 65 de la Ley Electoral, modificado por la Ley 252 de fecha 29 de febrero de 1968, y el artículo 87 de la misma ley, modificado por la Ley No. 271 del 13 de marzo de 1968 y se deroga el artículo segundo (2) de la Ley No. 619 del 28 de diciembre de 1973, y se agrega un párrafo 20 al Artículo 2 de la Ley No., 5884.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión,
siendo la 1:40 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente
ACTA que después de leída, aprobada y rubri-
cada, firman el Diputado Presidente y los Di-
putados Secretarios, que Certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE MAYO (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Zenón Castillo de Aza, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Connielle, Miguel Angel Cotes Morales, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., Orígenes Barba Hortton, Ana Valentina Feliz Roza, Eddy García M., Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Ura Pimentel, Alejandro Laureano Ramírez, Patricio Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patri-

cio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Leovigildo Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Peltier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Canahuate Resek, Ramón Antonio Casado Díaz, Feliaino de la Cruz González, Luis Manuel Díaz, Carmelo Feliz Matos, Manlio Mairén Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a su única discusión, y a votación, el proyecto de Resolución procedente del Senado, aprobatoria de la Convención Interamericana Sobre Régimen Legal de Poderes para ser utilizado en el Extranjero, firmado en la ciudad de Panamá en fecha 17 de noviembre de 1976.

APROBADO en su única discusión.

Prevía lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley ya aprobado por el

Senado, por medio del cual se admitirá la hipoteca sobre cualquier clase de nave marítima o fluvial construída o en construcción, siempre que tenga más de 3 (tres) toneladas.

Manifestó el diputado Federico Lebrón Montás, que este proyecto de ley es sumamente interesante. Que, aquí en nuestro país, por la antigüedad de nuestro Código, todo régimen de negocio o litis que surge en una nave, está marcado en el régimen de Comercio, porque prácticamente no hay un derecho marítimo. Que, esta ley lo que hará es darle una garantía a los prestatarios de la nave, y esta garantía será un incentivo para que el inversionista privado invierta en este ramo ya que la nave entonces será objeto de recuperación, lo cual redundará sin duda alguna en levantar la incipiente flota dominicana. Que, personalmente pide al Presidente que ordene sacar por lo menos quince (15) copias de este proyecto para ser repartidas entre los Diputados aboga-

dos que viven en el quehacer jurídico.

También el diputado Orígenes Barba Horton manifestó su apoyo al asunto que se estaba conociendo y consideró que además de ser "una ley nacionalista puede ser de mucha ayuda a los propietarios de barcos pequeños, y a que resurja en el país el intercambio comercial con las islas vecinas".

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del mil novecientos setentisiete (1977), siendo las doce (12:00) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Joaquín Alfau, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado, Zenón Castillo de Aza, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Bautista Espaillat, Orígenes Barba Horton, Eddy García, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Sandino Grullón, Alejandro Laureano, Federico Lebrón, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero, Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Leovigildo Reynoso, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Sursona, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelle-

tier de Moquete y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Gonzalo Andrés González Mena y Freddy Vargas.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se admitiría la hipoteca sobre cualquier clase de nave marítima o fluvial, construída o en construcción, siempre que tenga más de tres (3) toneladas.

APROBADO

El Secretario dio lectura a una Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a vafor del Dr. Antonio José Lalane, el lado Este del Edificio 1 de la Avenida Malecón, de la ciudad de Samaná, formado por dos apartamentos, valorados en la suma de RD\$34,114.75.

Sometido a cconsideración de la Sala, el diputado José Eligio Bautista Ramos propuso que este proyecto fuese tomado en consideración, liberado de los trámites reglamentarios y

conocido hoy en su única lectura. Siendo apoyado por el diputado Marino Antonio Toribio.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Prevía lectura, fue sometido a consideración de la Sala un proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Milagros Antonia Morales Aybar una porción de terreno con área de 450 metros cuadrados, dentro de la Parcela 181-Pte. del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD\$22,600.00.

La diputada Miriam Marte de Sibilia propuso que este proyecto fuese redimido de los trámites correspondientes y conocido hoy en su única discusión.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Luego de ser leído, fueron sometidos a consideración de la Sala, los proyectos de Resoluciones aprobatorias de los contratos siguientes:

a) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende a favor de la Ingeniera Ro-

sina Tagliamonte C., una porción de terreno con área de 1,299 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 122-A-1-A-Pte., del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$24,031.50.

b) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende a la señora Melba Chávez, una porción de terreno con área de 562 metros cuadrados, dentro de la Parcela 181-Pte. del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD\$ 20,600.00.

c) Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora María Teresa Peña una porción de terreno con un área de 518 metros cuadrados, dentro de la Parcela 181-Pte., del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD\$20,600.00

d) Contrato por el cual el Estado Dominicano vende a Francisco Castillo y Juana Castillo, una porción de terreno con área de 588 metros cuadrados, dentro de la Parcela 181-Pte. del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD\$ 22,600.00.

e) Contrato en virtud del cual el Estado Dominicano dona en favor del Patronato de Ancianos, Inc. una porción de terreno con área de 4,000 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 120-B-Pte., del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional, evaluado en la suma de RD\$24,000.00.

f) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende a la señora Altagracia Fernández, una porción de terreno con área de 216.62 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref. 780 Pte. del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$25,986.86.

El diputado Juan Esteban Olivero solicitó que estos proyectos fueran tomados en consideración y conocidos hoy en su única lectura.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación, el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la Alcoa Exploration Company, mediante el cual se introducen modificaciones a los contratos intervenidos entre las partes en fechas 11 de abril de 1945, 7 de febrero de 1957 y 12 de noviembre de 1975, relativos a la concesión de que disfruta dicha firma para la extracción de bauxista.

APROBADO

Fue leído por Secretaría el informe favorable rendido por la Comisión de Finanzas en relación con el proyecto de ley del diputado Ignacio Martínez H., mediante el cual se crean nuevos gravámenes a las Pólizas de Seguros y a las Patentes Comerciales, en beneficio de los Cuerpos de Bomberos del país.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley de que se trata.

El Diputado Andrés Mendoza Pepín expresó que hace tiempo que los Bomberos

están aclamando por un proyecto de ley que venga a auxiliar su grave situación económica; que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está gestionando la creación de un Patronato para que les ayude a solventar sus necesidades porque el subsidio que dá el Ayuntamiento y algunas entidades comerciales no es suficiente; que, por considerar que este proyecto es muy justo, propone formalmente que el mismo sea conocido de urgencia.

Los diputados Víctor Cabrera Peña, Luis María Ramírez, Manuel de Jesús Ricardo Moore y Cecilio Montero apoyaron el pedimento de urgencia.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Continuó en discusión el proyecto.

El diputado Ignacio Martínez H., expresó que este proyecto es muy humano ya que los bomberos son los mejores amigos del pueblo y a diario exponen sus vidas para salvar las de sus conciudadanos, teniendo que hacer verdaderas proezas pues carecen hasta de lo más esencial para cumplir su cometido; que ellos han solicitado que en el día de hoy se apruebe este proyecto y "quiero de todo corazón apoyar ese clamor de los Honorables miembros de esa Institución".

El diputado Pedro Pablo Tavárez también expresó su apoyo al presente proyecto.

Sometido a votación:

APROBADO, en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 1:40 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente
ACTA que después de leída, aprobada y

rubricada, firman el Diputado Presidente y
los Diputados Secretarios que Certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 35

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de mil novecientos setentisiete (1977), siendo la una y cincuenta (1:50) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Joaquín Alfau, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado, Zenón Castillo de Aza, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Bautista Espaillat, Orígenes Barba Hortton, Eddy García, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Sandino Grullón, Alejandro Laureano, Federico Lebrón, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero, Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Leovigildo Reynoso, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Sun-car Mella, Guido Sursona, Pedro Pablo Tavá-

rez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Gonzalo Andrés González Mena y Freddy Vargas.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se crean nuevos gravámenes a las Pólizas de Seguros y a las Patentes Comerciales, en beneficio de los Cuerpos de Bomberos del país.

APROBADO

El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo las 2:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobaea y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y cincuenta (11:50) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Aníbal Contreras, Zenón Castillo de Aza, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., Orígenes Barba Hortton, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García M., Nelson Antonio García Medina, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa Pimentel, Alejandro Laureano Ramírez, Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Rafael Brito Silverio, Víctor Peralta, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Wences-

lao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilari, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Gonzalo Andrés González Mena, Ignacio Martínez H., Orangel Nin Matos, Ramón Antonio Casado, Luis Manuel Díaz y Nicolás Montero Montás.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el señor Remigio Resumil Aragunde traspasa a título de venta en favor del Estado Dominicano y éste a su vez traspasa en favor del Banco Central de la República Dominicana, una porción de terreno con área de 720,000 m² (Solar No. 8 de la manzana M-B del Plano Particular del Proyecto de Urbanización Playa Dorada, Pro-

vincia de Puerto Plata), y sus mejoras, por la suma de RD\$827,880.00.

El diputado Juan Esteban Olivero solicitó formalmente que el presente proyecto fuera tomado en consideración y se liberara de los trámites reglamentarios para ser conocido hoy en su única discusión.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, , aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Juan Ramón Peña, una porción de terreno con área de 669.22 m², dentro de la Parcela No. 110-Ref.-780-Pte., y sus mejoras, por la suma de RD\$25,095.75.

El diputado José Eligio Bautista Ramos, pidió que este proyecto de Resolución fuera tomado en consideración y liberado de los trámites correspondientes se incluyera en el Orden del Día para su única discusión.

Sometido a votación este pedimento fue:

APROBADO

Sometido a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de leerse por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el pro-

yecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señorita Altagracia de Jesús Landolfi Rodríguez, una porción de terreno con área de 639 m², dentro de la Parcela No. 181-Pte. del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD\$25,000.00.

La diputada Miriam Marte de Sibilia solicitó que este asunto fuera tomado en consideración y se liberara de los trámites correspondientes para que se conociera hoy en su única discusión.

Sometida a votación esta solicitud, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Enma Eunice Felcita Arismendy de García, una porción de terreno con área de 2,400.17 m², dentro de la Parcela No. 103-Pte. del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$ 38,202.21.

El diputado Presidente, Atilio Guzmán Fernández, pidió formalmente que este proyecto fuera tomado en consideración y se liberara de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución sometido por el Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación en favor de la menor Yasmín V. Objío Morales, una porción de terreno con área de 427.45 m², dentro de la Parcela No. 26-A-Ref.-I-Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, y sus mejoras, evaluada en la suma de RD\$ 33,140.40.

El diputado Miguel Angel Cotes Morales solicitó que este asunto se tomara en consideración y liberado de los trámites correspondientes se conociera hoy en su única discusión.

El diputado Nelson Reyes Cerda se opuso al pedimento de Cotes Morales. Dijo, que no veía la razón por la cual el Estado Dominicano regalaba esa propiedad a esa niña, por lo que proponía que este proyecto fuera tomado en consideración y se aplazara su conocimiento hasta que la Cámara investigara por qué razón el Estado hacía tal donación.

El diputado José Eligio Bautista Ramos apoyó la moción del diputado Cotes Morales. Consideró que esta donación es justa ya que esta niña es una gloria dominicana que ha puesto muy en alto el arte nacional a nivel internacional.

Señaló el diputado Nelson Reyes Cerda que esta niña no está necesitada de esa casa pues sus padres ya tiene la suya en Los Pra-dos.

También el diputado Eddy García se opuso a la solicitud del diputado Cotes Morales. Que este contrato está calzado con la firma

del ex-Administrador de Bienes Nacionales, Agrónomo Rafael H. Rivas, y cree que inclusive este asunto es factible de una revisión ya que este señor está sub-júdice precisamente por asuntos de mala administración. Que, por otro lado él no tiene nada en contra de la niña Jasmín Objío, pero realmente ella no ha representado al país en intercambios amateurs internacionales, sino en el renglón de cantante profesional, cobrando por ello. Que, aquí sí hay niños que en el campo del deporte han puesto en alto el nombre de la República Dominicana, y sin embargo no tienen nada, no tienen casa.

El diputado Ramón Aníbal Contreras estuvo de acuerdo con las palabras del diputado Eddy García y con la moción del diputado Reyes Cerda, ya que ciertamente Jasmín Objío "es una comerciante de su arte", y la donación que se hace es injusta, porque inclusive hay muchas personas que realmente necesitan ser favorecidas con una casa, ejemplo de ello son muchos legisladores "que no han sido oídos por el Presidente de la República, cuando le han requerido se le facilite la adquisición de una casa". Que, exhorta a sus colegas para que voten a favor del aplazamiento de este asunto.

Dijo el diputado Feliciano de la Cruz González, que decir aquí que todo contrato que haya firmado el ex-Administrador de Bienes Nacionales, debe ser revisado, es un error. Que, por otra parte, el Presidente Balaguer jamás firma un contrato sin antes conocerlo, y si él ahora dona esa vivienda a esta niña, los legisladores deben sopesar y estimar ese deseo del Presidente de la República.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero, que tal como lo expresara en días pasados, cuando el Estado suscribe un contrato, se obliga como persona de derecho, independientemente de quien instrumenta el Acto, y para que tenga fuerza legal debe haber un poder

del Ejecutivo, es decir, que cuando una persona actúa bajo un poder de representación, no se obliga personalmente.

El diputado Sandino Grullón, consideró que si se iban a donar casas a los artistas nacionales, debía haber prioridad: primero debía darse una casa a Rafael Colón, Juan Lockwar, y otros, inclusive es cierto que hay muchos diputados que tienen un "avance" para sacar una casa y no han sido posible realizarse sus aspiraciones, y son por ejemplo los diputados Andrés Mendoza Pepín, Leovigildo Reynoso y Teódulo D'Oleo Montero.

Dijo el Presidente, que él compartía la opinión de los que se habían expresado en favor de este contrato, ya que éste no tenía nada de extraordinario. Que, al ellos apoyar esta donación, instarían al Presidente de la República para que continúe sometiendo más donaciones para personas que son gloria para el país. Que, respeta el criterio de los que se han opuesto al proyecto, pero realmente no ve una razón cabal para ello.

Sometida a votación la moción del diputado Nelson Reyes Cerda:

RECHAZADA

Sometida a votación la solicitud del diputado Miguel A. Cotes Morales:

APROBADA

Sometido el proyecto de que se trata a su única discusión.

Expresó el diputado Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, que aunque él votó a favor de que el proyecto fuera aplazado, eso no quiere decir que se oponga radicalmente al mismo, y quiere decir ahora que votará a favor de esta donación.

Manifestó la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que su inquietud al oponerse a este contrato de donación, es porque esta niña, que tiene un privilegio de la naturaleza, con su voz muy bien puede "ganarse la vida" y no necesita que le regalen esa casa. Que, por este motivo es que votará negativamente a este asunto.

Dijo el diputado Leovigildo Reynoso Rivera, que ciertamente como lo ha dicho el diputado Sandino Grullón, él ha solicitado a título de compra una casa y no ha sido posible, pero sin embargo eso no le liga para que ahora él apoye esta donación, porque tiene conciencia de cuál es su responsabilidad como legislador.

Aclaró la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que si se trata de otorgarle una beca a esta niña, ella sí apoyaría en este sentido.

Señaló la diputada Miriam Marte de Sibilia que quienes se han opuesto a este proyecto es porque realmente han considerado que Jasmín Objío no necesita esa casa porque sus padres ya la tienen, y además esta niña "es un botoncito" que tiene mucho tiempo y oportunidades para que por su propio trabajo artístico puede obtener todo lo que quiera. Que, por esta razón es que considera que el proyecto debió ser aplazado.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero aclaró, que ante todo "será fiel al Presidente Balaguer", y si anteriormente consideró que este asunto debía ser aplazado, era porque había razones de orden legal que así entendía lo ameritaba, es decir, que tal como lo señalara el diputado Reyes Cerda, el Sr. Rafael H. Rivas, es quien ha firmado el contrato y este señor está en vías de justicia por su mala administración.

El diputado Andrés Mendoza Pepín manifestó su apoyo al contrato que se está conociendo.

Finalmente el proyecto fue sometido a votación:

APROBADO en su única discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 1:35 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que certifican.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del medio día, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera, Juan Fernando Capellán, Zenón Castillo de Aza, Miriam Marte de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Horton, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, Francisco Gómez Pratt, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero, Rafael Brito Silverio, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Wenceslao Rosario, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Sursona, Ana Salime Tillán, Milania Pelletier de Moquete y María Mer-

cedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Ramón Antonio Casado, Luis Manuel Díaz, Gonzalo Andrés González Mena, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos, Julio Ezequiel Piña Abreu.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley presentado por los diputados de la Provincia de Samaná, Orígenes Barba Horton y Feliciano de la Cruz, por medio del cual se designan con los nombres de "Dr. Angel Messina Pimentel", Dr. Edmón F. Sevez" y "Prof. Angela del Rosario de Rey", sendas calles de de la ciudad de Samaná.

Sometido a consideración de la Sala, el diputado Orígenes Barba Horton manifestó que en vista del reclamo constante de los ciudadanos de Samaná, ellos han traído este proyecto; que propone formalmente que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy de urgencia. Siendo apoyado por los diputados Feliciano de la Cruz, Miriam Marte de Sibilía, Wenceslao Rosario e Ignacio Martínez H.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a primera discusión y a votación, el proyecto de que se trata:

APROBADO

Previo lectura, fue sometido a consideración de la Sala el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominivano vende en favor del Dr. Luis Hernández Páez, una porción de terreno con área de 749.72 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD\$64,019.99.

El diputado José Eligio Bautista Ramos propuso que este proyecto fuera tomado en consideración y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la proposición anterior:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual la señora Irene Hernández de Baduí y Nimia Lucina Baduí Musa de Quezada, traspasan a título de venta en favor del Estado Dominicano y éste a su vez al Banco Central de la República Dominicana, la totalidad de la Parcela 25-A del Distrito Catastral No. 9 del Municipio de Puerto Plata, y sus mejoras, valorada en la suma de RD\$157,212.50.

El diputado Feliciano de la Cruz solicitó que este proyecto fuese tomado en consideración y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO

El Secretario dió lectura al informe de la Comisión Permanente de Trabajo, en relación con el proyecto de ley presentado por el diputado Ignacio Martínez H., mediante el cual se modifican los artículos 2, 6 y 7 de la Ley No. 3432 del 24 de noviembre de 1960. Dicha Comisión considera " que la actual ley del 10o/o de propina se está aplicando en todas sus partes, con sus pequeñas excepciones, y por consiguiente consideramos que el proyecto que nos ocupa debe ser desestimado".

Luego de leerse el proyecto de ley de que se trata, fue sometido a primera discusión.

El diputado Ignacio Martínez H., manifestó que sometió este proyecto inspirado en la mejor buena fé y lamenta que los Honorables miembros de la Comisión de Trabajo consideren que debe ser desestimado.

El diputado Presidente expresó que aunque en principio está de acuerdo con el informe de la Comisión, entiende que el proyecto no debe ser desestimado sino aplazado, para estudiarlo con detenimiento y ver si se le puede sacar algún provecho; que

El diputado Feliciano de la Cruz entendió que lo que se va a hacer es engavetar el proyecto, por tanto no está de acuerdo con la moción del Presidente.

El diputado Eddy García consideró que este proyecto está destinado a perecer, sea violentamente en el día de hoy, o lentamente en una gaveta, porque es una ley superabundante.

El diputado Vice-Presidente, en funciones de Presidente, sometió a votación la moción del diputado Presidente.

APROBADO, se aplaza indefinidamente.

Nuevamente ocupó la presidencia el diputado Atilio Guzmán Fernández, y declaró cerrada la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilia,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 38

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo la una y quince (15) hora de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán, Zenón Castillo de Aza, Miriam Contreras de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Hortton, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, Francisco Gómez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero, Rafael Brito Silveiro, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Wenceslao Rosario, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido

Sursona, Ana Salime Tillán, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Ramón Antonio Casado, Luis Manuel Díaz, Gonzalo Andrés González Mena, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos y Jesús Ezequiel Piña Abreu.

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se designan con los nombres de Dr. Angel Messina Pimentel, Dr. Edmón F. Sevez y Prof. Angela del Rosario de Rey, sendas calles de la ciudad de Samaná.

APROBADO

El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo la 1:25 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que certifican.

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 39

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Canahuate Resek, Zenón Catillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teófilo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillet P., Orígenes Barba Hortton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Jesús María García Morales, Nelson Antonio García Medina, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Sil-

verio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Milania Pelletier de Moquete.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Antonio Alfau Soto, Luis Manuel Díaz, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Wenceslao Santiago Ramírez, María Mercedes Zapata y Ramón Méndez.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo por medio del cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado la acuñación y emisión de monedas de oro, para honrar la memoria del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, con un

valor facial de RD\$200.00 en las cantidades que la Junta Monetaria determine.

El diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore solicitó formalmente que la presente pieza legislativa fuera tomada en consideración y liberado de los trámites correspondientes se declarara de urgencia para conocerse hoy en dos seiones consecutivas.

Sometido a votación dicho pedimento, fue:

APROBADO

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se autoriza al Banco Central de la República dominica a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de plata, para conmemorar el XXX Aniversario de la fundación de dicha entidad bancaria, por un valor facial de RD\$30.00 cada pieza, en las cantidades que determine la Junta Monetaria.

El diputado Ignacio Martínez H., pidió que este proyecto fuera tomado en consideración, se liberara de los trámites correspondientes y declarado de urgencia para ser conocido hoy en dos sesiones consecutivas. Esta solicitud fue apoyada por el diputado Luis Arturo Puig Messón.

Sometida a votación esta solicitud, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, fue sometido a su única discusión, el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, el cual fue aplazado en días pasados, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma "Frederic R. Harris Inc.", por medio del cual esta última se compromete a realizar la ejecución del diseño final, asesoramiento durante la licitación y adjudicación, y la supervisión de las obras necesarias para la ampliación y rehabilitación del Puerto de Haina, por un valor de US\$2,526.90.

Los diputados Federico Lebrón Montás, Eleonora Díaz Peralta, Cecilio Montero Ramírez, Wenceslao Rosario, Víctor Santiago Infante, Patricio Ramírez Frías e Ignacio Martínez H. manifestaron su conformidad con el presente contrato y exhortaron a los demás colegas para que aprobaran este asunto.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley sometido por el Diputado Federico Lebrón Montás, por medio del cual se crea el Instituto Etnosicología y Folklore.

El diputado Eddy García felicitó al diputado Lebrón Montás por haber presentado este proyecto. Que, sin embargo considera que el mismo debe ser mejor ponderado, por lo que propone formalmente que sea tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Sometida a votación esta solicitud, fue

APROBADA

—ENVIADO este proyecto de ley a estudio de esa Comisión.—

El diputado Federico Lebrón Montás pidió que constara en ACTA que abandonaría la Sala en protesta porque un diputado, amigo suyo y cuyo nombre no diría, le había dicho que cuánto le había dado la firma Frederic Harris Inc., por haber propiciado para que el contrato conocido hace unos momentos, fuera aprobado definitivamente. Que, él ha estado de acuerdo con ese asunto porque beneficiará al Puerto de Haina, y por ende a la Provincia de San Cristóbal, la cual representa en este Congreso.

El diputado Presidente exhortó al diputado Lebrón Montás para que hiciera caso omiso a las palabras con las cuales se había sentido herido.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la firma "Hoteles Nacionales, S. A.", una porción de terreno con área de 7,063.94 m², dentro de los Solares Nos. 10-A-Def y 10-B-Def., Por-

ción "E-1" del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, y sus mejoras, comprendidos entre las Avenidas George Washington e Independencia, de esta Ciudad, por la suma de RD\$300,000.00.

El diputado Atilio Guzmán Fernández pidió que este asunto se tomara en consideración y se liberara de lo trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única discusión. El diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore apoyó esta solicitud.

Sometido a votación dicho pedimento, fue

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 1:50 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

Jose Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilia
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADO
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 40

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO (MARTES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo la una hora y cincuentaicinco minutos (1:55) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados, Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, ONésimo Acosta Matos, Julián Alix, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Canahuate Resek, Zenón Catillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., Orígens Barba Horton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Jesús María García Morales, Nelson Antonio García Medina, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña

Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y Milania Pelletier de Moquete.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Antonio Alfau Soto, Luis Manuel Díaz, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Wenceslao Santiago Ramírez, María Mercedes Zapata y Ramón E. Méndez.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez

Comprobado el quorum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo por medio del cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado Dominicano, la acuñación y emisión de monedas de oro, para honrar la memoria del Padre de la Patria, Juan Pablo

Duarte, con un valor facial de RD\$200.00 en las cantidades que la Junta Monetaria determine.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado la acuñación y emisión en monedas de plata, para conmemorar el XXX Aniversario de la

fundación de dicha entidad bancaria, por un valor facial de RD\$30.00 cada pieza, en las cantidades que determine la Junta Monetaria.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:10 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BUATISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año mil novecientos setentisiete (1977), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héros de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán, Ramón Antonio Casado, Zenón Castillo de Aza, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, Orígenes Barba Hortton, Carmelo Feliz Matos, Ana Valentina Feliz Roa, Nelson García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Sandino Gullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero,

Orangel Nin Matos, Víctor Peralta, Julio Peña, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arτίdes Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario, Wenceslao Rosario, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Sursona, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris.

AUSENTES CON ESCUSA: Luis Manuel Díaz, Joaquín Alfau, Dulce Ureña Vda. Gui-chardo, Wenceslao Santiago Ramírez y Mauricio Sánchez.

Comprobado el quorum reglamentario el Diputado Presidente Declaró abierta la Sesión.

Prevía lectura, fue sometido a su única discusión y a votación, el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano, el Banco Nacional de la Vivienda y el The Bank of Boston Trust Company (Bahamas) Limites, por medio del cual el Gobierno Dominicano garantiza al Banco de Boston el pago puntual del préstamo concertado con el Banco Nacional de la

Vivienda, por la suma de US\$4,000,000.00 (Cuatro millones de dólares), que serán destinados al financiamiento de la adquisición de edificios construídos por el Gobierno Nacional, ubicados en la Avenida Anacaona de esta ciudad.

APROBADO

El Secretario dio lectura al proyecto de Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Industrias Internacionales de Alimentos, S.A. (INASA), por medio del cual esta última renuncia a los beneficios del Decreto 1885 dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 27 de diciembre de 1971, y se acoje a la concesión de otros beneficios que constan en este contrato.

Sometido a su única discusión, el diputado Víctor Santiago Infante manifestó que este proyecto había sido aplazado en días pasados hasta tanto se le repartieran copias a los diputados, lo cual se ha hecho en esta mañana, por tanto ningún Diputado ha tenido tiempo suficiente para estudiar el contrato, de todas formas, él, como representante de la provincia en la cual se encuentra instalada la industria de que se trata, no va a dar su voto aprobatorio al presente contrato puesto que conoce a fondo la situación por la cual está atravesando INASA, esta compañía tiene deudas con el First National City Banck que sobrepasan el millón de pesos; que esta es de esas compañías que vienen con dos o tres centavos y entonces consiguen préstamos fabulosos con aval del Góberino Dominicano; que considera que es una barbaridad las exenciones que se le dan a esta compañía mediante este contrato; que entiende que este contrato es lesivo a los intereses nacionales y por eso en el momento de la votación saldrá de la Sala para no sancionar con su presencia un contrato de esta naturaleza.

El diputado Luis Arturo Puig Messón propuso una moción formal para que este proyecto sea enviado a la Comisión de Agricultura.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa expresó que ha sido y seguirá siendo defensor de todas las industrias que se instalen fuera de la capital; que las cosas hay que discutir las para verles los pro y los contra, por lo que no está de acuerdo con la actitud adoptada por el diputado Víctor Santiago Infante de abandonar la Sala sin darle oportunidad a los demás legisladores a que externen su opinión. Que él ha sido informado de que en esa industria trabajan más de 500 madres, y eso sólo es motivo suficiente para estar de acuerdo con el presente contrato; ahora mismo el fondo Fide aprobó un préstamo para las industrias del agro, que considera que cualquier incentivo que se dé para las industrias del agro es poco, debe dársele el 100 o/o de exenciones a todas las industrias que se instalen en los pueblos, porque todas están localizadas en la capital; que cree que debe ponerse un ejemplo aprobando este contrato.

El diputado Ramón Antonio Casado dijo que iba a proponer una ampliación de la moción del diputado Puig Messón, para que el proyecto pase también a la Comisión de Industria y Comercio.

Declaró el diputado Juan Esteban Olivero que este contrato tiene una cláusula muy significativa, es decir, en el artículo primero INASA renuncia a una clasificación "A" Especial; que no se alcanza a explicar cómo una empresa renuncia al 100 o/o de exenciones para entonces recibir por Decreto una exención de 90 o/o, pero el meollo del asunto está en qué con la categoría "A" Especial, tenía que procesar solamente para la exportación, y el fondo Fide tiene una prohibición internacional que no le permite

financiar esa clase de industria, y en consecuencia, las mismas tienen que trabajar y producir con su propio dinero; INASA, parece que no tiene dinero y desea recurrir al fondo Fide y para eso tiene que renunciar al 100 o/o de las exenciones. Que también se dice que el dinero que debe El Chino (el propietario de INASA) no ha ido a parar a la empresa sino han ido a sus bolsillos, por tanto, hay el temor de que "después de obtener financiamiento el señor Liu coja las de Villadiego". Que respeta los criterios del diputado Isa por la buena fé que lo asiste, pero está totalmente de acuerdo con la postura del diputado Infante.

Los diputados Luis María Ramírez, Barón Suncar, Sandino Grullón y Marino Antonio Toribio apoyaron la moción del diputado Puig Messón ampliada por el diputado Casado.

El diputado Feliciano de la Cruz apoyó los conceptos vertidos por el diputado Tomás Antonio Isa.

El diputado Presidente indicó que le dá la impresión de que el Gobierno lo que ha querido es evitar el cierre de la industria; que está seguro de que este contrato tiene su razón de ser, por eso comparte el criterio de los diputados Isa y Feliciano, el Presidente Balaguer habrá tenido motivos poderosos para firmar un contrato de esta naturaleza. Que no se opone al aplazamiento del proyecto pero quiere hacer constar que está totalmente de acuerdo con la aprobación de este contrato. Asimismo, pidió al diputado Infante que no abandonara la Sala, que bastaba con que constara en Acta su oposición al presente proyecto.

Sometida a votación la moción del diputado Luis Arturo Puig Messón ampliada por el diputado Ramón Antonio Casado.

APROBADA, se envía a las Comisiones de Agricultura e Industria y Comercio.

Fue leído por Secretaría el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato de permuta intervenido entre el Estado Dominicano y la señora Hilda Consuelo Alvarez de Solano, mediante el cual la primera traspasa a favor del segundo 165 metros cuadrados, y sus mejoras, dentro del Solar No. 1—Ref. Parte del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, y éste a su vez traspasa en favor de la primera una porción de terreno con área común de 2,600 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref. 780 Pte. del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes en el apartamento 1-C del Edificio exagonal ubicado en la Avenida Bolívar de esta ciudad, ambos inmuebles evaluados en RD\$25,602.42.

El diputado Juan Esteban Olivero propuso que este proyecto fuese tomado en consideración y conocido hoy en su única lectura.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a su única discusión, el diputado Juan Esteban Olivero, expresó que aunque pidió que este contrato fuese sometido hoy a su única discusión, no está de acuerdo con la tasación que se ha hecho porque considera que el precio que está pagando el Estado por 165 metros es excesivo.

El diputado Juan Fernando Capellán indicó que en este caso lo que ha sucedido es que al Estado es que le interesa ese pedacito de tierra porque por ahí pasa la avenida 27 de Febrero.

El diputado Gonzalo Andrés González Mena dijo que había que tomar en consideración las mejoras que se encontraban ubicadas en ese pedazo de tierra.

El diputado Feliciano de la Cruz consideró que este contrato estaba correcto porque se permuta un terreno con sus mejoras por otro terreno también con sus mejoras.

El diputado Luis Arturo Puig Messón declaró que esos solares son el resto de las propiedades que quedaron mutiladas por la construcción de la Avenida 27 de Febrero. Ahora bien, si el Catastro comete un error el Presidente de la República no puede ir personalmente a averiguar cada caso, él tiene que confiar en lo que sus funcionarios le dicen.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en su única discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:45 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 42

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE MAYO (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilia, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Zenón Castillo de Aza, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teófilo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Manuel A. Nolasco Guzmán, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa Pimentel, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ra-

mírez, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Wenceslao Rosario C., Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquete.

AUSENTES CON EXCUSA: Wenceslao Santiago Ramírez, Mauricio Sánchez V., Miriam Méndez de Piñeyro, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Federico Lebrón Montás, Joaquín Antonio Alfau Soto, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado Díaz, Luis Manuel Díaz y Orígenes Barba Horton.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por Secretaría fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se prohíbe la tala de árboles en la cabecera de los ríos y arroyos, en un área de 1/2 kilómetro a la redonda.

El diputado Nicolás Montero Montás propuso formalmente que este asunto fuera declarado de urgencia y conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

Los diputados Guido Antonio Sursona, Julián Alix y Nelson Reyes Cerda apoyaron la solicitud de urgencia del diputado Montero Montás.

Sometido a votación dicho pedimento fue

APROBADO

El proyecto continuó en su primera discusión.

Observó el diputado Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, que ojalá que con las medidas que especifica esta ley, no fuera detenido indiscriminadamente cualquier infeliz chofer que transporte madera en un camión.

Señaló el diputado Guido Antonio Sursona, que en ese sentido no hay ningún problema, ya que para transportar madera el chofer lleva necesariamente una "carta de ruta" que lo protege.

El diputado Víctor Santiago Infante expresó su satisfacción con la presente pieza legislativa, ya que con ello no solamente se preserva la foresta de los ríos, sino que también evita la erosión, lo que lógicamente rendirá en favor de la agricultura del país.

Dijo el diputado Jesús María García Morales, que él está de acuerdo con el proyecto que se está conociendo, pero le parece que el mismo está un poco incompleto, en el sentido de que tiene entendido que ya hay una ley vigente que prohíbe la tala de árboles, es decir, que en la nueva ley debía especificarse que se modifica dicha Ley. Que, no obstante, como hoy precisamente se cierra la presente

Legislatura, exhorta a sus colegas para que aprueben el asunto tal como está.

Sometido a votación el proyecto fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se modifica el Artículo 43 de la Ley Sobre Catastro Nacional, No. 317 de fecha 14 de junio de 1968, modificada a su vez por la Ley No. 167 de fecha 6 de junio de 1971.

El diputado Guido Antonio Sursona Feliz consideró que este proyecto de ley es justo ya que no establece impuesto directo alguno, sino que hace una . . . para las certificaciones que expide Catastro sobre los bienes de cada persona. Que, solicita formalmente que este asunto sea conocido de urgencia en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación esta solicitud, fue

APROBADA

El proyecto continuó en su primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, por medio del cual se declara de alto interés nacional, el uso y protección y su adquisición por parte del Estado, de todas las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

Manifestó el diputado Ignacio Martínez H., que dada la alta trascendencia de este proyecto de ley, él solicita que el mismo sea declarado de urgencia y conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

Los diputados Caridad Rodríguez de Sobrino, Julián Alix, Tomás Antonio Isa Isa y Víctor Santiago Infante, apoyaron el pedimento formulado por el diputado Martínez H.

Sometido a votación, fue APROBADO.

El proyecto continuó en su primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de leído por Secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, mediante el cual se prohíbe la caza, en todo el territorio nacional, por cualquier medio, durante un período de 10 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la misma, de ciertas especies de animales silvestres.

El Diputado Ignacio Martínez H., consideró este proyecto de ley como de alto sentido nacionalista, exhortando a sus colegas para que le dieran su voto positivo. Propuso asimismo que fuera conocido de urgencia en dos sesiones consecutivas.

Este pedimento fue respaldado por los diputados Barón Ernesto Suncar Mella, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo y José Enrique Sued.

Señaló el diputado Nicolás Montero Montás, que en el proyecto se contempla prohibir la caza de una especie de ave llamada "perico", la cual se ha convertido en el ave más dañina para la agricultura, especialmente en los sembrados de maíz, razón por la cual espera que pueda ser excluída dentro de la lista que contempla esta ley.

Sometida a votación la solicitud de urgencia pedida por el diputado Ignacio Martínez H.:

APROBADA

El proyecto siguió en su primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, fue sometido a su única discusión el proyecto de Resolución proveniente del Senado, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa "Molinos del Norte, C. xA." por medio del cual se modifica el Artículo 5 del contrato suscrito por ambas partes, en fecha 29 de abril de 1971, aprobado por la Resolución del Congreso Nacional, No. 148, de fecha 26 de mayo de 1971.

Manifestó el diputado Jesús María García Morales, que si no fuera hoy la última sesión de la actual Legislatura, él hubiera estado de acuerdo con que el presente contrato fuera aplazado para una mejor ponderación. Que, realmente no es que esté en contra del mismo, inclusive puede señalar que la industria Molinos del Norte está operando a base de 12,000 toneladas de trigo en grano, concedido por un contrato del Poder Ejecutivo, ampliando sus maquinarias, y además está en condiciones de absorber un grupo de obreros de su Provincia, Puerto Plata.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado y sometido por la senadora Dulce González de Pons, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensuales a la Sra. Ana Virginia Espinal Vda. Curiel.

Dijo el diputado Presidente, que él estaba seguro de que la mayoría de los legis-

ladores presentes tenían una larga lista de proyectos tendientes a otorgar pensiones del tipo que ahora se estaba sometiendo, favoreciendo a personas muy merecedoras. Que entiende que este asunto no debe ser tratado a la ligera, por lo que propone formalmente que sea enviado a estudio de la Comisión correspondiente.

Los diputados Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Julián Alix, Onésimo Acosta Matos y Eddy García, apoyaron la solicitud formulada por el Diputado Presidente.

El diputado Ramón Aníbal Contreras dijo que proponía algo diferente: que fuera conocido de urgencia en dos sesiones consecutivas, ya que se trata de una pensión justa para una señora que realmente lo merece.

También el diputado Ignacio Martínez H., se opuso a la solicitud del diputado Guzmán Fernández, en razón de que esa señora es una eximia educadora nonagenaria que ejerció el magisterio por más de 50 años y que actualmente lo que percibe es un cheque de RD\$20.00 mensuales, de un departamento que inclusive no es Oficial. Que, por lo tanto está de acuerdo con la urgencia.

Aclaró el Diputado Presidente, que realmente él está de acuerdo con lo expresado por el diputado Ignacio Martínez H. en el sentido de los merecimientos de esta señora, pero del mismo modo él tiene inclusive unas diez pensiones pendientes que quisiera someter, también en el mismo sentido y para personas que están en las mismas condiciones, además de que hay en estudio de Comisión unas quince a veinte más. Que, si ellos los legisladores se llevaran de sentimentalismos se llegaría al momento en que el Presupuesto Nacional no alcanzaría para pagar tantas pensiones. Que, para conocimiento de los señores legisladores él dá este dato: ahora mismo en la

Presidencia de la República hay unas tres mil solicitudes de pensiones.

Señaló el diputado Pedro Antonio Tejada Canaán, que es cierto lo expresado por el Diputado Presidente, pero en el caso que se está conociendo él puede atestiguar y dar constancia de que esta señora vive prácticamente de limonas, de pequeñas dádivas de amigos y conocidos que saben de su miseria.

El Diputado Presidente Atilio Guzmán Fernández dió lectura al artículo 115 de la Constitución de la República, Párrafo I, el cual establece que "no tendrá efecto ni validez ninguna ley que ordene o autorice un pago o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado, sino cuando esa misma ley cree fondos especiales para su ejecución".

Expresó el diputado Eddy García, que ciertamente de acuerdo a lo establecido por ese artículo de la Constitución, este proyecto de ley es "irrecible", es decir que de conocerlo ellos estarían actuando inconstitucionalmente.

Consideró el diputado Juan Esteban Olivero (quien actuaba como Presidente en Funciones al estarse conociendo una moción del Diputado Presidente Atilio Guzmán Fernández) que este proyecto de ley no puede declararse "irrecible", tal como lo expresara el diputado Eddy García, ya que la Constitución lo que señala es que no debe ser "aprobado", no irrecible. Aclaró, sin embargo, que aquí en la Cámara se han aprobado pensiones que no han venido tramitadas de acuerdo con el Orden Constitucional, cuando por una razón u otra se ha querido favorecer a ciertos empleados de la Administración Pública, pero cuando así ha sido, antes de conocerse aquí, por lo menos se ha buscado el "visto bueno" aunque fuera por vía extraoficial, del Honorable Presidente de la República.

El diputado Jesús María García Morales sugirió al diputado Contreras que retirara su moción, aunque supiera que tenía la simpatía de muchos de sus colegas.

El diputado Ramón Aníbal Contreras se acogió a esta sugerencia y retiró su moción.

Sometida finalmente la moción del diputado Atilio Guzmán-Fernández, para que el proyecto se enviara a estudio de la Comisión:

APROBADA

—ENVIADO el proyecto a estudio de la Comisión de Finanzas—

Previa lectura fue sometido a primera discusión el proyecto de ley ya aprobado por el Senado y presentado allí por el senador Víctor Almonte, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00

mensuales a la señora María Altagracia Reyes Vda. Amaro.

El diputado Gonzalo Andrés González Mena pidió formalmente que este asunto fuera aplazado para una próxima sesión.

Los diputados Julián Alix y José Manuel Betances apoyaron el anterior pedimento.

Sometido a votación, fue: APROBADO

—APLAZADO para una próxima sesión—

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:00 de la tarde.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte de Sibilía
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 43

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1977
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE MAYO (JUEVES) DE 1977
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS
Y MIRIAM MARTE DE SIBILIA

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977), siendo las dos horas y cinco minutos (2:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte de Sibilía, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Pedro Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Zenón Castillo de Aza, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., Ana Valentina Feliz Roa, Eddy García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González, Mena, Manuel A. Nolasco Guzmán, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa Pimentel, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ra-

mírez, Orangel Nin Matos, Rafael Brito Silverio, Julio Ezequiel Piña Abreu, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Wenceslao Rosario C., Leonidas Sensión Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Milania Pelletier de Moquette.

AUSENTES CON EXCUSA: Wenceslao Santiago Ramírez, Mauricio Sánchez V., Miriam Méndez de Piñeyro, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Federico Lebrón Montás, Joaquín Antonio Alfau Soto, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado Díaz, Luis Manuel Díaz y Orígenes Barba Horton.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se prohíbe la tala de árboles en la cabecera de los ríos y arroyos, en un área de 1/2 kilómetro a la redonda.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometida a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual el Artículo 43 de la Ley Sobre Catastro Nacional, No. 317 de fecha 14 de junio de 1968, modificado a su vez por la Ley No. 167 de fecha 6 de junio de 1971.

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

Después de ser leído por Secretaría, fue sometida a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, mediante el cual se prohíbe la caza, en todo el

territorio nacional, por cualquier medio, durante un período de 10 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la misma de ciertas especies de animales silvestres.

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte de Sibilia,
Secretaria

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS - LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 27 de Febrero de cada año se inicia la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA:

Febrero.....	del 27	al 28.....	2 días
Marzo.....	del 1	al 31.....	31 "
Abril.....	del 1	al 30.....	30 "
Mayo.....	del 1	al 27.....	27 "

TOTAL..... 60 días

El 28 de Mayo de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA por 60 días más:

Mayo.....	del 28	al 31.....	4 días
Junio.....	del 1	al 30.....	30 "
Julio.....	del 1	al 26.....	26 "

TOTAL..... 60 días

A partir del 27 de julio de cada año, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede, mediante Decreto, convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 2da.* Legislatura Extraordinaria. (Si el año es BISIESTO), debe considerarse la diferencia de un día, que es el correspondiente al 29 de febrero).

El 16 de Agosto de cada año se inicia la SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA:

Agosto.....	del 16	al 31.....	16 días
Septiembre....	del 1	al 30.....	30 "
Octubre.....	del 1	al 31.....	31 "
Noviembre....	del 1	al 13.....	13 "

TOTAL..... 90 días

* Sería una "segunda legislatura extraordinaria" en el caso de que antes, en el período 13 de enero al 26 de febrero, se hubiera producido una "primera legislatura extraordinaria"; de lo contrario, esa, —la primera en mencionar—, sería la primera legislatura extraordinaria en ese año.

El 14 de Noviembre de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Camaras de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República.

Noviembre.....	del 14	al 30.....	17 días
Diciembre.....	del 1	al 31.....	31 "
Enero.....	del 1	al 12.....	12 "
TOTAL.....			60 días

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede, mediante Decreto, convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 1ra. LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 16 DE MAYO DE 1974

DISTRITO NACIONAL

José Eligio Bautista Ramos PR
Dra. Carmen Mendoza de Cornielle "
Ignacio Martínez H. "
Miriam Marte Montes de Oca. "
Dr. Barón Ernesto Suncar Mella "
Eddy R. García M. "
Nelson Antonio García Medina "
Dr. Leovigildo Reynoso Rivera "
Miriam María Contreras. "
María Mercedes Zapata "
Cecilio Montero Ramírez "
Sandino Grullón "
Dr. Nelson Reyes Cerda. PDP
Julián Alix. PDP
Dr. Miguel A. Cotes Morales Agr. MVP
Dra. Dominga del Rosario
Ubiera Agr. Mpal. del P

PROVINCIA ALTAGRACIA

Lic. Francisco Castillo de Aza* PR
(Lic. Zenón Castillo de Aza)*
Lic. Gonzalo Andrés González
Mena MNJ

PROVINCIA DE AZUA

Dr. Gaspar Vilchez Suero PR
Joaquín Antonio Alfau Soto. MNJ

PROVINCIA DE BARAHOA

Luis Manuel Díaz Santana. PR
Adalgisa Medina de Cury. "

PROVINCIA DE DAJABON

José Alberto Cruz Rodríguez PR
Dulce Ureña de Güichardo "

PROVINCIA DUARTE

Agr. Gregorio Enrique Castellanos. PR
Marino Antonio Toribio "
Ana Salime Tillán "
Freddy Antonio Vargas y Vargas. MNJ

PROVINCIA ESPAILLAT

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández. PR
Oscar A. Balbuena G. "
Agr. Luis María Ramírez. "

PROVINCIA DE ELIAS PIÑA

Ana Valentina Feliz Roa PR
Teódulo D'Oleo Montero "

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Lic. Guido Antonio Sursona Feliz. PR
Míriam Méndez de Piñeyro "

* El diputado Francisco Castillo De Aza falleció el 13 de marzo del 1977. El diputado Zenón Castillo De Aza fue electo en la sesión ordinaria d/f 17-3-1977, para llenar la vacante dejada por su fenecido hermano.

PROVINCIA BAHORUCO

Dr. Juan Esteban Olivero Feliz PR
Carmelo Feliz Matos "

PROVINCIA MARIA T. SANCHEZ

Santiago Hidalgo Reynoso PR
Pedro Pablo Tavarez Hidalgo "

PROVINCIA MONTECRISTY

José Manuel Betances PR
José Fecerido de Jesús García
Tavárez MNJ

PROVINCIA DE PEDERNALES

Onésimo Acosta Matos PR
Orangel Nin Matos "

PROVINCIA PERAVIA

Tomás Antonio Isa Isa PR
Alejandro Radhamés García Casado "
Lic. Fernando Arturo Isa MNJ

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Dr. Manuel de Jesús Ricardo Moore PR
Alberto Canahuate Resek "
Jesús María García Morales "
Francisco Gómez Pratt "

PROVINCIA DE LA ROMANA

Ramón E. Méndez PR
Mauricio Sánchez V. "

PROVINCIA DE SALCEDO

Lic. Pedro Antonio Tejada Canaán PR

Pedro Ramón González MNJ

PROVINCIA DE SAMANA

José Simón Espino Aquino PR
Feliciano de la Cruz González "

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

Ramón de la Cruz Santos PR
Dr. Fernando Antonio Ballista Días "
Manlio Mairení Pérez Medina "
Patricio Ramírez Frías "
Leonora Díaz Peralta "
Wenceslao Rosario C. "

PROVINCIA DE
SAN JUAN DE LA MAGUANA

Leonidas Sención Reyes PR
Nicolás Montero Montás "
Wenceslao Santiago Ramírez F. MNJ
Wellington J. Hernández G. "

PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS

Sonia Margarita Torres de Mallén PR
Arturo Francisco David "

PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ

Luis Arturo Puig Messón* PR
Joaquín Cabrera Joa "

PROVINCIA DE SANTIAGO

Luis Bautista Espailat Pineda PR
Dra. María Caridad Rodríguez
de Sobrino "
Andrés Mendoza Pepín "
Nefthalí Núñez Muñoz "
Miguel Angel Goris Pérez "

* El diputado Luis Arturo Puig Messón fue electo en sustitución del fenecido diputado César Soto Martínez, en la sesión del 19-8-1975, de la 2da. Leg. Ord. del 1975.

José Enrique Sued. MNJ
Juan Fernando Capellán Díaz ”
Rafael Blanco Castillo PR

PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ

Juan Antonio Genao PR
Mérido.A. Saint Hilaire ”

PROVINCIA DE EL SEYBO

Alejandro Laureano Ramírez PR
Ramón Antonio Casado Díaz ”
Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán ”

PROVINCIA DE VALVERDE

Dr. Víctor Peralta PR
Modesto Arístides Reyes MNJ

PROVINCIA DE LA VEGA

Ing. Ramón Francisco Ramírez
Moronta PR
Víctor Cabrera Peña ”
Víctor Santiago Infante ”
Julio Ezequiel Piña Abreu ”
Dr. Faculdo Rosario Castillo ”
Ramón Aníbal Contreras ”

COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 1976 - 1977

COMISION DE FINANZA:

José Eligio Bautista Ramos
Eddy García
Pedro Antonio Tejada Canaán
Ignacio Martínez H.
Modesto Arístides Reyes
Feliciano de la Cruz González
Guido Antonio Sursona Feliz
Fernando Arturo Isa P.
Miguel Angel Cotes Morales

COMISION DE EDUCACION Y BELLAS
ARTES:

Pedro Antonio Tejada Canaán
Guido Antonio Sursona Feliz
Nelson Reyes Cerda
Feliciano de la Cruz González
Manuel A. Nolasco Guzmán
Julio Ezequiel Piña Abreu
Ramón de la Cruz
Gonzalo Andrés González Mena
Pedro Ramón González
Francisco Castillo de Aza
Patricio Ramírez Frías
Manuel de Js. Ricardo Moore
Marino Antonio Toribio

COMISION DE RELACIONES
EXTERIORES:

José Enrique Sued

Sonia Torres de Mallén
Ignacio Martínez H.
Adalgisa Medina de Cury
Gaspar Vilchez Suero
Miriam Méndez de Piñeyro
Juan Fernando Capellán Díaz
Federico Lebrón Montás
Ana Salime Tillán
Miriam Marte Montes de Oca
Eleonora Díaz Peralta

COMISION DE AGRICULTURA:

Luis María Ramírez
Marino Antonio Toribio
Angel Radhamés García Casado
Alejandro Laureano Ramírez
Luis Arturo Puig Messón
Joaquín Cabrera Joa
José Simón Espino Aquino
Gregorio Enrique Castellanos
Eddy García
Ramón Aníbal Contreras
Tomás Antonio Isa Isa
Ramón Antonio Casado Díaz
José Enrique Sued

COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

Barón Ernesto Suncar Mella
Jesús María García Morales
Sandino Grullón
Luis Arturo Puig Messón

Tomás Antonio Isa Isa
 Teódulo D'Oleo Montero
 Luis Manuel Díaz
 Caridad Rodríguez de Sobrino
 Francisco Gómez Pratt
 Gaspar Vilchez Suero
 Wellington José Hernández
 Juan Fernando Capellán Díaz
 Marino Antonio Toribio

COMISION DE JUSTICIA:

Carmen Mendoza de Cornielle
 Manuel de Js. Ricardo Moore
 Miriam Méndez de Piñeyro
 Juan Esteban Olivero
 Manuel A. Nolasco Guzmán
 Manlio Mairení Pérez Medina
 Federico Lebrón Montás
 Leovigildo Reynoso Rivera
 Barón Ernesto Suncar Mella
 Gregorio Enrique Castellanos

COMISION DE TRABAJO:

Arturo Francisco David
 Ramón E. Méndez
 Joaquín Antonio Alfau Soto
 Cecilio Montero Ramírez
 Pedro Rafael Blanco Castillo
 Carmelo Feliz Matos
 Facundo Rosario Castillo
 Mauricio Sánchez
 Orangel Nin Matos
 Julián Alix
 Leonidas Sensión Reyes
 José Federico de Js. García
 Sonia Torres de Mallén
 Sandino Grullón

COMISION DE DEPORTES:

Nelson Reyes Cerda
 Juan Antonio Genao

Manlio Mairení Pérez Medina
 Federico Lebrón Montás
 Fernando Arturo Isa
 Orangel Nin Matos
 Modesto Arístides Reyes
 Oscar A. Balbuena
 Nicolás Montero Montás
 Víctor Cabrera Peña
 Wellington J. Hernández
 Julián Alix
 José Simón Espino Aquino

COMISION DE FUERZAS ARMADAS:

Cecilio Montero Ramírez
 Ignacio Martínez H.
 Dominga del Rosario Ubiera
 Alberto Canahuate Resek
 Carmen MENDOZA de Cornielle
 Sandino Grullón
 Wenceslao Rosario C.
 Miriam María Contreras de Sánchez
 Luis Arturo Puig Messón
 María Mercedes Zapata
 Leovigildo Reynoso Rivera
 Sonia Torres de Mallén
 Nelson Antonio García Medina
 Freddy Antonio Vargas y Vargas
 José Eligio Bautista Ramos

COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:

Neftalí Núñez Muñoz
 Dominga del Rosario Ubiera
 Caridad Rodríguez de Sobrino
 Facundo Rosario C.
 Víctor Peralta Bueno
 Eddy García
 Miguel Angel Cotes Morales
 Wenceslao Santiago Ramírez
 Dulce Ureña Vda. Güichardo
 Julio Ezequiel Piña Abreu
 Sonia Torres de Mallén

José Enrique Sued
Eleonora Díaz Peralta

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES:

Ramón Francisco Ramírez M.
Alejandro Laureano Ramírez
Julián Alix
Alberto Canahuate Resek
Pedro Rafael Blanco Castillo
Juan Antonio Genão
Francisco Gómez Pratt
Miguel Angel Goris Pérez
José Manuel Betances
Víctor Santiago Infante
Ramón Aníbal Contreras
Mérido A. Saint-Hilaire
Freddy Antonio Vargas y Vargas

COMISIO DE LA PRESIDENCIA.

Luis Bautista Espailat
Joaquín Cabrera Joa
Miriam María Contreras de Sánchez
Ramón Antonio Casado Díaz
Onésimo Acosta Maños
José Federico de Js. García
Víctor Peralta Bueno
Leonidas Sención Reyes
Santiago Hidalgo Reynoso
Mérido A. Saint-Hilaire
Andrés Mendoza Pepín
Ramón de la Cruz
María Mercedes Zapata

COMISION DE ADMINISTRACION Y
BIBLIOTECA:

Atilio Guzmán Fernández
Juan Esteban Olivero Feliz
José Eligio Bautista Ramos
Miriam Marte Montes de Oca

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente a la
Primera Legislatura del Año 1977
se terminó de imprimir en el mes de febrero
de 1988, en los talleres gráficos de
EDITORA SAN RAFAEL C. POR A.
Pedro Livio Cedeño No. 3 – Santo Domingo, R.D.,
con una tirada de 500 ejemplares.



